OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 14.231|1966

Piezas especiales de hierro fundido. 1º|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial fijado en $ 12.962. m|n.. para la partida Nº 1. $ 9.954. m|n., para la Nº 2, pesos 7.466 m|n., para la Nº 3, $ 10.784 m|n., para la Nº 4, $ 7.569 m|n., para la número 5, $ 6.675 m|n., para la Nº 6, $ 4.213 m|n., para la Nº 7, $ 3.318 m|n., para la Nº 8, $ 2.489 m|n., para la Nº 9, $ 2.722 m|n., para la Nº 10, $ 2.411 m|n., para la Nº 11, $ 2.515 m|n., para la Nº 12, $ 2.204 m|n., para la Nº 13, $ 2.178 m|n., para la número 14, $ 1.945 m|n., para la Nº 15, $ 3.422 m|n., para la Nº 16, $ 2.904 m|n., para la Nº 17, $ 2.593 m|n., para la Nº 18, $ 2.333 m|n., para la número 19, $ 1.880 m|n., para la Nº 20, $ 1.711 m|n., para la Nº 21, $ 1.563 m|n., para la Nº 22, $ 1.206 m|n., para la Nº 23, $ 2.203 m|n., para la número 24, $ 1.867 m|n., para la Nº 25, $ 1.556 m|n., para la Nº 26, $ 2.385, m|n., para la Nº 27, $ 1.867 m|n., para la Nº 28, $ 1.620 m|n., para la número 29, $ 1.167, m|n., para la número 30, $ 2.204 m|n., para la Nº 31, $ 1.724 m|n., para la Nº 32, $ 1.322 m|n., para la Nº 33, $ 1.997 m|n., para la Nº 34, $ 1.426 m|n., para la número 35, $ 996 m|n., para la Nº 36 y $ 643 m|n., para la Nº 37. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.785 v.27|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga en acopios de 12.347 m3 de ripio p|banquinas; 260 m3 de ripio p|premezclado; 1.895 m3 de agregado pétreo graduado tipo B p|tratam. simple y 758 m3 de agregado pétreo fino para sellado, con destino a la ejecución de banquinas enripiadas y tratam. bitum. tipo simple en la Sec. km. 1180,6 — 1204,849 del tramo: San Juan, — Caucete de la R. 20 en la prov. de San Juan. $ 10.063.500. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 11 hs. en la Sede del 9º Distrito, San Juan, sito en Avda. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte), Concepción, San Juan. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 9º Dpto. o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 1.000.—.

e.23|6. Nº 6.496. v.13|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de R. 8. tr.: Río Cuarto: Límite con San Luis, Sec. Sampacho, Límite c|San Luis (km. 656, km 700) — (tratam. superf. bitum, tipo simple) — pesos 23.459.480. Depósito de garantía: pesos 234.595. Presentación propuestas: 28 de Julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6-Nº 6.440-v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.8, tr.: Río Cuarto — Límite c| San Luis, Sec. Río Cuarto, Sampacho (Km. 611,700-656.000) - (tratam. superf. bitum. tipo simple) - $ 23.706.000.

Depósito de garantía: $ 237.060. — Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6. — Nº 6.441 v.12|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 19, Tr.: Emp. R. 11 - Saa Pereyra (Reconstruc. de losas de Horm. Arm.) en la Prov. de Santa Fe. $ 11.730.000. — Depósito de garantía: $ 117.300. — Presentación propuestas: 22 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6 Nº 6.183 v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.40, tr.: Villa Unión-Guandacol. Puente s|Río Bermejo y accesos en la Prov. de La Rioja. $ 36.647.610. Deposito de garantía: $ 366.477. Presentación propuestas: 20 de julio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº 6.184-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 226, tr. Hinojo — Bolívar, Sec. Km. 24.500, Arroyo Vallimanca, Bs. Aires, 2º llamado. m$n. 4.782.816. Depósito de garantía: m$n. 47.829. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. Nº 5.945. v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal. Ramal a Pilar-Primer tramo. Sec. km. 21,125, km. 30,300, 2º llamado. $ 589.213.771. Depósito de garantía: $ 5.892.138. Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|6-Nº 6.185-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo (Construc. de dos puentes a alto nivel en progr. 25.412 y 27.060) - $ 75.613.420.

Depósito de garantía: $ 756.135. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 8|6. — Nº 5.946 v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Empalme Ruta Nº 12 y Pts., s|Arroyo Batel en la Provincia de Corrientes (ejec. ob., bas. y 1 pte. de horm. armado). — Pesos 188.850.276.—

Depósito de garantía: $ 1.888.503. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|6 Nº 5.843 v.28|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 23|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obras, de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación e iluminación de playas en los elevadores de Puerto Rosario, Unidad I, IV, VII y XIII y plantas de silos subterráncos de Rosario y Pergamino, provincia de Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". dquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y en el Departamento Distrito Zona Norte Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Provincia de Santa Fe y Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: pesos 10.000 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 155.694.660.— m|n. Importe de la garantía, m$n. 1.556.947.—.

e.3|6 Nº 5.774 v.27|6|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.177 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1966, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal Gerli" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.23|6 Nº 6.502 v.27|6|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 102|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Dos compresores de aire".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1966, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.24|6 Nº 6.559 v.28|6|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 103|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de julio de 1966, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.24|6 Nº 6.560 v.28|6|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 469-S-66

Llámase a licitación pública Nº 47, hasta el día 1º de julio del corriente año a las quince (15) horas, para la provisión de diarios matutinos y vespertinos hasta el día 31|12|66.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Adquisiciones y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.24|6 Nº 6.561 v.28|6|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 14 de julio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de vestuario (trajes de verano e invierno, gris claro y azul marino). — Retiro de pliegos sin cargo en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.23|6 Nº 6.503 v.27|6|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 7 de julio de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de impermeabilización asfáltica de 42.247 m2. de techos de Depósitos y Hangares del Puerto de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 12.500.000

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|6 Nº 6.367 v.4|7|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada Nº O. 66|16 el día 12 de julio de 1966 a las 13 horas. — Ramal Bragado|Colonia Alvear. — Vía única Km. 375,500 a Km. 392,500. — Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. — Bmé. Mitre Nro. 2615, 2do. Piso.

e.21|6 Nº 6.404 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y Obras 4|66

Llámase a licitación pública hasta el día 30|6|66, a las 15 horas, para efectuar la conservación vía entre Km 69 a 83; entre estaciones Paz y Alcorta, Distrito Venado Tuerto. — Presupuesto oficial $ 11.124.970,— m|n. — Información Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 hs. y en of. Distrito V. y Obras Venado Tuerto. — Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.13|6-Nº 6.099-v.17|6|66
e.24|6-Nº 6.099-v.30|6|66

Nota: Se publica del 24 al 30|6, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones de los días 21 al 23|6|66.

F. C. GRAL. MITRE
LICITACION PUBLICA
VIA Y OBRAS Nº 5|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 6|7|66 a las 15 horas, para efectuar los trabajos de Prolongación vías segundas, construcción desvíos de cruzada y trabajos anexos para la instalación del C. T. C. — Tramo Vagues-Pergamino.

Presupuesto Oficial $ 14.716.560 m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314 de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y O. Pergamino.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.21|6 Nº 6.402 v.4|7|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº G.3667. — Descripción: Acero en barras, secc. redondo y planchuela. Apertura: Día 25|7|66. — Hora 9. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Licitación Nº F.6459. — Descripción: Serpentinas para recalentadores y bridas. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 10. — Precio del Pliego: $ 900.

Licitación Nº F.6460. — Descripción: Cadena central y grilletes para vagones. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 11. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.15|6 Nº 6.222 v.29|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
AL. C. P. 28|66
LICITACIONES PUBLICAS:

26 de Julio de 1966, 14 hs. Licitación Nº 106|65, Cojinetes a rodillos de 1 y 2 hileras, Expte. O. C. 52|65 Ax 13.

26 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 172|66, Metal blanco antifricción, Expte. O. C. 6|66 Ax 9.

27 de Julio de 1966, 14 hs. Licit. Nº 197|66, Correas de goma y tela, Expte. O. C. 29|66 Ax 1.

27 de Julio de 1966, 15 hs. Licit. Nº 177|66, Pilas secas para telefonía y telegrafía, Expte. O. C. 14|66 Ax 1.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.22|6-Nº 6.464 v.5|7|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 27|66.
Expediente Nº 23.035|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 196|66, para la ejecución del desarme de la cubierta existente, la provisión y colocación de una cubierta nueva de chapas de hierro galvanizado, de asbesto—cemento plástico translúcidas y ejecución de trabajos complementarios en los galpones Nos. 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y parcial del 9 y 10 en los Talleres Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia—Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras, Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950 Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599 Rosario, en horas de oficina. Precio del pliego $ 1.500. — La Gerencia.

e.13|6 Nº 6.085 v.27|6|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública

Nº 135|66: Cilindros de freno vacío. Apertura 22|7|1966, 15 hs. Pliegos pesos 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.17|6-Nº 6.316-v.1º|7|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACION PUBLICA

Nº 133|66: Ruedas Sólidas de Acero Laminado. Apertura 20|7|1966. 15 horas. Valor del pliego $ 3.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, of. 113, Capital Federal.

e.14|6 Nº 6.127 v.28|6|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.66|150

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cojinetes de Bronce. — Apertura: 27|7|66, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 1.100.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.21|6. — Nº 6.371 v.4|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
Departamento Almacenes
Expte. N.66|207 - O.

Llama a licitación pública para la provisión de: Palas.

Apertura: 21|7|66, 14 horas.

Precio del Pliego completo: $ 1.500 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|6 Nº 6.221 v.29|6|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "1.500 kgs. de estaño virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 6.000 kgs. de cobre virgen, en lingotes para fundición, pureza 99,9% — 150 kgs. de antimonio, en lingotes para fundición doble refinado pureza 99,5% — 100 kgs. de zinc, en lingotes para fundición, pureza 99,5% — 50 kgs. de niquel puro, en recortes para fundición, pureza 99,5%". — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 22 de junio en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.22|6-Nº 6.463 v.5|7|66



PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 52|966, para el día 1º de julio de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar "el reacondicionamiento de la instalación y red de bombeo de agua potable", perteneciente al edificio ocupado por la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, —División Compras— Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.23|6 Nº 6.504 v.27|6|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIGAZZI Y CHILELLI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número doscientos cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen María Rosa Grillo de Rigazzi, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Edgardo Rigazzi, cédula de identidad número cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Yerbal trescientos cuarenta y nueve, Capital; doña Martha María Rigazzi de Schiller Solti, argentina, profesora de filosofía, casada en primeras nupcias con Juan Tomás Schiller Solti, hija de Edgardo Rigazzi y de María Rosa Grillo, cédula de identidad número un millón ochocientos veintitrés mil cuatrocientos seis, domiciliada en la calle O'Higgins dos mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital; don Edgardo Rigazzi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Odalea Amaral de Freitas Lixa, hijo de Edgardo Rigazzi y de María Rosa Grillo, cédula de identidad número un millón ochocientos veintitrés mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle Once de Septiembre número dos mil ciento sesenta y tres, Capital; doña Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Antonio Cavallari, hija de Edgardo Rigazzi y de María Rosa Grillo, cédula de identidad número tres millones ciento noventa mil setecientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Cabildo número dos mil novecientos once, Capital; don Juan Tomás Schiller Solti, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Martha María Rigazzi, químico hijo de Alejandro Tomás Schiller y de Ana Nagel Schiller, cédula de identidad número tres millones quinientos setenta y seis mil novecientos once, domiciliado en la calle O'Higgins dos mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital; don Antonio Cavallari, argentino, ingeniero electricista, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Rigazzi, hijo de Antonio Zacarías Cavallari y de Pastora Andrade, cédula de identidad número tres millones doscientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cabildo número dos mil novecientos once, Capital; doña María Laura Amanda Daglio de Chilelli, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Domingo Chilelli, hija de Antonio Daglio y de Juana Martucci, cédula de identidad número quinientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; doña Noemí Juana Chilelli de Muñoz, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Dante Muñoz, hija de Domingo Chilelli y de María Laura Amanda Daglio cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y un mil trescientos uno, domiciliada en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; don Norberto Rafael Chilelli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Gregoria Veracierto, hijo de Domingo Chilelli y de doña María Laura Amanda Daglio, cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y un mil quinientos diez y siete, domiciliado en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, don Julio Dante Muñoz argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Juana Chilelli, cédula de identidad número cinco millones quinientos seis mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, don Martín Chilelli, argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de Margarita Muda, hijo de Rafael Chilelli y de Rosa Caputo, cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Pichi treinta y cinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Susana Amanda Chilelli, argentina, comerciante, soltera, hija de Domingo Chilelli y de María Laura Amanda Daglio, cédula de identidad número cinco millones setecientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos domiciliada en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; doña Rosa Norma Chilelli, argentina, comerciante, soltera, hija de Domingo Chilelli y de María Laura Amanda Daglio, cédula de identidad número cinco millones setecientos veintiséis mil ochocientos treinta y tres, domiciliada en la calla Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; y don Daniel Chilelli, argentino, soltero, comerciante, hijo de Domingo Chilelli y de María Laura Amanda Daglio, cédula de identidad número tres millones quinientos cuarenta y un mil trescientos diez y nueve, domiciliado en la calle Zabala número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, mayores de edad, con excepción de Susana Amanda Chilelli de veinte años y Rosa Norma Chilelli de diez y nueve años quienes, han sido autorizadas judicialmente para ejercer el comercio por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro que en fotocopia autenticada agrego a la presente y se inscribió el diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos ochenta al folio trescientos tres del libro cuatro de venias para ejercer el comercio. Y los comparecientes exponen: Que con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron provisoriamente y por instrumento privado la sociedad anónima "Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aprobaron los estatutos, designaron las primeras autoridades que han de regirla y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que previo los trámites de estilo ante la Inspección General de Justicia, que depende del Ministerio de Educación y Justicia, fueron aprobados los referidos estatutos y autorizada la sociedad para función como anónima, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, número cero cero cero doscientos cincuenta y ocho de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis y que ello resulta de las actuaciones correspondientes en el expediente número veinte mil ochocientos ochenta y cinco, año mil novecientos sesenta y cinco, que se tramitó ante el mencionado Ministerio, expediente que tengo a la vista, doy fe. — Agregan los otorgantes que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública por medio de la presente el acta de constitución de la sociedad de referencia, así como sus estatutos, el balance y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que la autorizó para funcionar como tal a cuyo efecto me solicitan transcriba el acta que corre de fojas uno a fojas tres, los estatutos que se hallan glosados de fojas seis a fojas once vuelta y modificaciones ordenadas para la Inspección General de Justicia a fojas sesenta y una vuelta, el balance insertado de fojas trece a fojas quince y la resolución aprobatoria de las mismas corriente a fojas sesenta y cinco, todos del expediente citado anteriormente y que en el orden mencionado dicen así: — "Acta constitutiva de Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 1965, siendo las diez y seis horas, se reúnen en la calle Córdoba 679, piso tercero, los señores: Doña María Laura Amanda Daglio de Chilelli; doña Noemí Juana Chilelli de Muñoz; don Norberto Rafael Chilelli; don Martin Chilelli; doña Susana Amanda Chilelli; doña Rosa Norma Chilelli; don Daniel Chilelli; don Julio Dante Muñoz; don Antonio Cavallari; doña María Rosa Grillo de Rigazzi; doña Martha María Rigazzi de Schiller Solti; don Edgardo Rigazzi (h.); doña Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari y don Juan Tomás Schiller Solti, cuyos datos de filiación, domicilio y número de documentos de identidad que presentan, figuran detallados en el anexo Nº 1 que corre agregado a esta acta y forma parte de ella, todos los cuales, por unanimidad, resuelven lo siguiente: Primero: En este acto queda constituida una sociedad anónima que girará bajo el rubro de RIGAZZI Y CHILELLI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Segunda: La sociedad anónima continuará con los negocios de Rigazzi y Chilelli, sociedad de hecho cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo a partir del 1º de julio de 1965, según balance e inventario general practicado al 30 de junio de 1965, que ha sido firmado por todos los constituyentes y certificado por contador público nacional y el cual juntamente con los anexos Nos. 2 y 3 en los que se discriminan y analizan los rubros del activo y pasivo del mencionado balance, igualmente firmado por todos los constituyentes con certificación de Contador Público Nacional, se consideran formando parte integramente de esta acta. — Atento a la fecha en que la sociedad anónima ha tomado a su cargo los negocios, se deja constancia expresa que desde el 1º de julio de 1965, aun cuando las mismas están realizadas por la sociedad colectiva, han sido hechas a nombre y por cuenta de la sociedad anónima a cuyo efecto los accionistas presentes ratifican especialmente las operaciones comprendidas desde el 1º de julio de 1965 hasta la fecha. — Tercero: Los accionistas constituyentes aprueban por unanimidad luego de un cambio de ideas, el estatuto que ha de regir la vida de la sociedad anónima, el cual se transcribe por separado. — Anexo Nº 4 y también forma parte integrante de la presente acta. — Cuarto: Los firmantes declaran suscriptas del capital social determinado en los estatutos las primeras 60 (sesenta) series de acciones ordinarias al portador, clase A y las 60 (sesenta) series subsiguientes de acciones ordinarias al portador, clase B., con derecho ambas clases de acciones a 5 voyos por acciones, o sea en conjunto 120 (ciento veinte) series de acciones de m$n. 100.000, (cien mil pesos) cada serie y de un valor nominal de m$n. 100 (cien pesos) cada acción. — Los suscriptores de acciones clase A., son los siguientes señores: María Laura Amanda Daglio de Chilelli 32.400 acciones, $ 3.240.000 — Norberto Rafael Chilelli 9.500 acciones $ 950.000. — Noemí Juana Chilelli de Muñoz 10.300. — acciones $ 1.030.000. — Daniel Chilelli 3.800. — acciones, $ 380.000 — Julio Dante Muñoz 1.000 acciones, $ 100.000. — Martín Chilelli 1.000 acciones, $ 100.000. — Susana Amanda Chilelli (1) 1.000 acciones $ 100.000. — Rosa Norma Chilelli (1) 1.000 acciones $ 100.000. — Total 60.000 acciones $ 6.000.000. — (1) Menores de edad con venia judicial para ejercer el comercio (Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, 16 de agosto de 1965, bajo el Nº 280, folio 303, libro 4. — Los suscriptores de las acciones clase B., son los siguientes señores: María Rosa Grillo de Rigazzi 25.700. — acciones, pesos 2.570.000. — Edgardo Rigazzi (h.) 8.300 acciones, $ 830.000, Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari 11.500 acciones, $ 1.150.000. — Martha María Rigazzi de Schiller Solti 12.500, acciones, $ 1.250.000. — Tomas Schiller Solti 1.000 acciones, $ 100.000. — Antonio Cavallari 1.000 acciones, pesos 100.000. — 60.000, acciones pesos 6.000.000. — Quinto: Las acciones son integradas en su totalidad por todos los suscriptores, con su parte de capital, saldos a su favor en cuenta particulares o créditos contabilizados en la sociedad de hecho Rigazzi y Chilelli, según el caso de cuyos negocios es continuadora esta sociedad anónima, determinadas en el balance adjunto y según se especifica seguidamente: Accionistas clase A: María Laura Amanda Daglio de Chilelli, Cuota de Capital: 141.969. Con cargo a cta. part. 3.098.031. Total integrado 3.240.000. — Norberto Chilelli: Cuota de capital 20.282. Con cargo a cta. part. 929.718. Total integrado 950.000. — Noemí Juana Chilelli de Muñoz. Cuota de capital 20.282. Con cargo a cta. part. 1.009.718. Total integrado 1.030.000. — Daniel Chilelli. Cuota de capital 20.201. Con cargo a cta. part. 359.719. Total integrado 380.000. — Julio Dante Muñoz: Créditos en cta. pers. 100.000. Total integrado 100.000. — Martín Chilelli: Créditos en cta. pers. 100.000 Total integrado 100.000. — Susana Amanda Chilelli: Créditos en cta. pers. 100.000. Total integrado 100.000. — Rosa Norma Chilelli: Créditos en cta. pers. 100.000. Total integrado: 100.000. — Accionistas clase B: María Rosa Grillo de Rigazzi: cuota de capital: 101.407. Con cargo a cta. part. 2.468.593. Total integrado 2.570.000. — Edgardo Rigazzi (h.). Cuota de capital: 33.802. Con cargo a cta. part. 796.198. Total integrado: 830.000. — Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari: Cuota de capital: 33.802. Con cargo a cta. part. 1.116.198. Total integrado: 1.150.000. — Martha María Rigazzi de Schiller Solti: Cuota de capital: 33.802. con cargo a cta. part. 1.216.198. Total integrado 1.250.000. — Juan Tomás Schiller Solti: Créditos en cta. pers. 100.000. Total integrado: 100.000. — Antonio Cavallari: Créditos en cta. pers. 100.000. Total integrado: 100.000. Cuota de capital: 405.627. Con cargo a cta. part. 10.994.373. Créditos en cta. pers. 600.000.—Total integrado: 12.000.000. — Sexto: Se resuelve fijar en seis el número de Directores Titulares y en dos el de Suplentes, siendo designados Titulares por los accionistas de la clase A., a los señores doña María Laura Amanda Daglio de Chilelli; don Norberto Rafael Chilelli y don Martín Chilelli, y por los accionistas clase B., los señores: doña María Rosa Grillo de Rigazzi; don Edgardo Rigazzi y don Juan Tomás Schiller Solti, y de acuerdo a las disposiciones estatutarias ambos grupos por unanimidad designan Presidente y Vicepresidente a los representantes de las acciones B., doña María Rosa Grillo de Rigazzi y don Edgfardo Rigazzi, respectivamente. Así Edgardo Rigazzi, respectivamente. Asimismo designan Directores Suplentes, por las acciones A., a doña Noemí Juana Chilelli de Muñoz y por las acciones B., a doña Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari. También se designan dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes recayendo los nombramientos para titulares por las acciones A., en don Julio Dante Muñoz, y por las acciones B., en doña Martha María Rigazzi de Schiller Solti, y para suplentes, por las acciones A., doña Susana Amanda Chilelli y por las acciones B., don Antonio Cavallari. Séptimo: Se resuelve autorizar en este acto a los señores don Bernardo Arturo Pérez Menéndez y don Arturo Pérez Menéndez para que actuando conjunta o indistintamente realicen todos los trámites pertinentes, para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándoselos para aceptar o introducir todas las modificaciones y|o ampliaciones que sean requeridas por los organismos públicos competentes a los fines de la aprobación del Estatuto. Igualmente se les faculta para que efectúen todas las gestiones correspondientes ante el Registro Público de Comercio y demás reparticiones para dejar constituida definitivamente la sociedad anónima objeto de la presente acta. — Octava: Oportunamente se harán las publicaciones de la Ley 11.867 por la transferencia del fondo de Comercio de la sociedad de hecho Rigazzi y Chilelli, a la sociedad anónima. Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas. — Norberto Chilelli. — Noemí J. Chilelli de Muñoz. — Daniel A. Chilelli. — Julio Dante Muñoz. — Martín Chilelli. — Susana Chilelli. — Rosa Norma Chilelli. — M. Rosa G. de Rigazzi. — Edgardo Rigazzi. — G. B. R. de Cavallari. — Martha R. de Schiller Solti. — J. Schiller Solti. — A. Cavallari. — Amanda Daglio. — Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a María Rosa Grilo de Rigazzi, Martha María Rigazzi de Schiller Solti, Edgardo Rigazzi, Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari, Juan Tomás Schiller Solti, Antonio Cavallari, María Laura Amanda Daglio de Chilelli, Noemí Juana Chilelli de Muñoz, Norberto Rafael Chilelli, Julio Dante Muñoz, Martín Chilelli, Susana Amanda Chilelli, Rosa Norma Chilelli, Daniel Chilelli, son auténticas y han sido efectuadas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Hay un sello: Dr. Luis Carlos Valiante. Escribano. Hay una firma. — Estatutos. — Capítulo I. — Denominación, domicilio, duración. — Art. 1º. Bajo la denominación de Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se constituye esta sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Art. 2º. Su duración se fija en noventa y nueve años, a contar desde el 1º de julio de 1965. — Capítulo II. — Objeto. — Art. 3º. La sociedad realizará por cuenta propia y de terceros, asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Instalación y explotación de plantas de producción, transformación y fraccionamiento de todos los productos necesarios a la industria alimenticia en general. Compra, venta, arrendamiento y|o fabricación de las maquinarias y demás elementos necesarios a esta industria, dentro y|o fuera de la República; b) Comercial: Transacciones mercantiles en general, compra, venta, importación, exportación, representaciones, emisiones, consignaciones y distribución por mayor y menor de los productos de su fabricación, así como de otros cualesquiera productos, bienes muebles, mercaderías, materias primas o manufacturadas y frutos, dentro y|o fuera de la República. — c) Inmobi-

liaria: Adquisición, venta, permutas, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, situados en cualquier punto del Territorio Nacional o del extranjero. — d) Financiera: Suministro de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa y permutas de títulos, acciones, obligaciones, debentures u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos y préstamos en general garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales, u otras garantías. — No actuará en las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672, ni en otras que requieran el concurso público. — Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos jurídicos civiles y comerciales y todos los contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con los mismos. — Capítulo III. — Capital Social y Acciones. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones preferidas u ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en doscientas series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Del capital autorizado han sido suscriptas las primeras sesenta series de acciones ordinarias clase A., y las sesenta series subsiguientes de acciones ordinarias clase B., con derecho ambas clases de acciones a 5 votos por acción. — La emisión de las restantes series hasta completar los veinte millones autorizados, será resuelta por el Directorio en la oportunidad características, cantidad y forma de pago que fije, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que la serie o las series de acciones a emitirse una serie clase A., y una clase B., simultáneamente. — Art. 5º: Las acciones ordinarias serán al portador y de un voto simple o múltiple que no podrán en este caso, exceder de cinco votos por acciones y tendrán las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias tendrán un solo voto para la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes. — Las acciones preferidas podrán emitirse dentro de determinadas condiciones ofrecidas y pactadas en el momento de emitirlas, las que determinarán el derecho de preferencia, seguridades, prerrogativas y limitaciones. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual acumulativo o no que no podrá exceder del doce por ciento (12 %) de su valor nominal y que cobrarán con preferencia en la distribución de utilidades líquidas y realizadas. — Podrán asimismo gozar, además de un dividendo adicional que no excederá del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. — Estas acciones serán al portador sin derecho a voto; no obstante podrá votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias con menor derecho a voto, a partir de la primera asamblea que se celebre, cuando la sociedad esté en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas y existieran utilidades líquidas y realizadas. — Este derecho a voto será ejercido con excepción de la elección de Directorio y Síndicos reservando ésta, por disposición de los artículos 10 y 16 de los Estatutos, a los poseedores de acciones ordinarias clase A y B, y cesará si los dividendos atrasados fueran satisfechos. — Art. 6º: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional. — En dicha oportunidad fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por 3 días en el Boletín Oficial, comunicadas a la Inspección General de Justicia. — d) Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el Artículo 4º, con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Art. 7º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones ordinarias, en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que efectuará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — El mismo derecho se acordará a los poseedores de acciones preferidas en caso de emisión de este tipo de acción. — Art. 8º: Las acciones serán firmadas por dos Directores indistintamente y contendrán los requisitos que establece la ley. — Los títulos podrán representar una o más acciones. — La sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por acción. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se expedirán certificados provisorios nominativos. — Art. 9º En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda autorizado el directorio para seguir el procedimiento prescripto por el artículo 333., del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallaren en la misma situación. — Capítulo IV. — Dirección, Administración, Fiscalización. Art. 10º La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro a ocho miembros, número que será fijado por la Asamblea. Igualmente la asamblea fijará el número de directores suplentes entre dos y cuatro. Resueltos estos dos puntos por la asamblea, los accionistas clase A., elegirán la mitad, exactamente de los directores titulares y suplentes que corresponda, quedando a elección de los accionistas de la clase B., la otra mitad restante. Si constituida la asamblea de acuerdo a las prescripciones estatutarias, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a una de las clases de acciones ordinarias, la elección de los directores correspondientes a esa clase de acciones será efectuada por los accionistas presentes de la otra clase de acciones ordinarias. El directorio en su primera reunión hará la distribución de cargos, ajustándose a la siguiente fórmula. Para los años con terminación para el Presidente y el Vice-Presidente deberán designarse entre los directores elegidos por las acciones A., y para los años con terminación impar, esas designaciones deberán recaer en directores elegidos por las acciones B. Los directores titulares y suplentes durarán 1 año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la celebración de la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada dentro del plazo establecido en el art. 347., del Código de Comercio. Para ser director se requiere poseer diez acciones de cualquier categoría, que se depositarán en la sociedad en garantía de la gestión. La revocación del mandato de un director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la clase de acciones que representa dicho director debiendo adoptarse esta resolución en asamblea realizada con el quórum fijado en el art. 19º. Si la revocación del mandato de un director resultare del voto general de la asamblea, dicha revocación, deberá hacerse extensiva al directorio en pleno. Art. 11º. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia y|o ausencia de alguno o algunos de los directores titulares el o los directores restantes, con la conformidad del síndico, designarán entre los directores suplentes que representen la misma categoría de acciones y por el orden en que fueron elegidos el o los reemplazantes hasta la celebración de la primera asamblea general o por el tiempo de la ausencia temporaria del directorio titular. Art. 12º. El directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el que preside no tendrá voto de desempate. Cualquier director ausente podrá votar por telegrama o carta certificada al Presidente. Art. 13º. El directorio podrá crear todos los cargos que creyera conveniente, como también nombrar entre sus miembros o terceros extraños, uno o más gerentes y apoderados que tendrán en su cargo la parte ejecutiva de los negocios sociales. Cuando el nombramiento recaiga en un director la remuneración se hará con cargo a los gastos del ejercicio ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Art. 14º. El directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté reservado expresamente por las leyes o por los estatutos a la resolución de la asamblea. Sin que tenga el carácter de limitativa, la enumeración siguiente podrá: a) Ejercer por intermedio del Presidente o Vicepresidente o director que se designe, la representación de la sociedad. La representación en juicio de la sociedad, en todos sus aspectos procesales, inclusive absolución de posiciones, no será ejercida por el Presidente o quien haga sus veces, sino por Mandatarios Generales y|o Especiales que al efecto se designen. b) Realizar toda clase de operaciones con fondos propios o a crédito, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de cualquier otro establecimiento oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas o reglamentos. c) Efectuar todos los actos, y contratos previstos en el artículo 3º de estos estatutos y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una persona o sociedad, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, prendar y gravar bienes muebles, inmuebles, o semovientes, constituir, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas o hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, acordar las garantías normales al giro de los negocios dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, urbanos y rurales aun por más de seis años, celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad o locación, recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías de cualquier clase; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio; pagarés y cualquier otro efecto de comercio. — Girar cheques contra depósitos o en descubierto. — d) Resolver la emisión de debentures, conforme a las leyes y reglamentaciones en vigor. — e) Suscribir, comprar y vender y administrar títulos de renta, cédulas, bonos y acciones de otras sociedades, fondos de comercio, activos y pasivos, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio o patentes de invención y tomar parte en otras sociedades o adquirirlas, o asociarse a particulares, siempre en negocios afines a la sociedad. — f) Adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales. — g) Adquirir el dominio de toda clase de maquinarias, motores y automotores. — Contratar acarreos, transportes y fletamentos. — h) Designar y destituir al personal, fijar remuneraciones, conceder habilitaciones, bonificaciones y gratificaciones, por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia que sean de uso y práctica. — i) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposicones de los artículos 361, 362 y 374 del Código de Comercio, remitiendo a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente; j) Concurrir a licitaciones públicas o privadas efectuando toda clase de operaciones con las autoridades de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades, de las entidades autárquicas o autónomas. — k) Realizar toda clase de presentaciones, gestiones y trámites ante los Poderes Públicos, Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Congreso Nacional, Legislaturas, Concejo Deliberante o Intendencia, Dirección General Impositiva. — l) En general, efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Art. 15º: Para la validez de las operaciones de la sociedad, se necesitan las firmas conjuntas del Presidente y de un Director o del Vicepresidente y un Director o de dos Directores, siendo requisito indispensable que cada una de las firmas corresponda a distintas clases de acciones ordinarias. — Art. 16º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de dos Síndicos Titulares y de dos Síndicos Suplentes que los reemplazan por el orden en que fueron elegidos, en caso de ausencia. — Para la elección de los Síndicos Titulares y Suplentes regirán las mismas condiciones establecidas en el Art. 10º, para la elección de Directores. — Capítulo V. — Asambleas. — Art. 17º: Las Asambleas Generales se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial efectuadas en los plazos y duración que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 18º. Para poder formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, pudiendo hacerse representar por un mandatario sea o no accionista, con carta-poder dirigida al Presidente. — Art. 19º: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también para las Asambleas Generales que traten los casos del Art. 1.354, del Código de Comercio. — Art. 20º: Las Asambleas Generales pedidas por accionistas de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los tres días de solicitadas. — Art. 21º: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas que la misma asamblea designe. — Capítulo VI. — Art. 22º: El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance e inventario general y demostración de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir amortizaciones ordinarias o extraordinarias, que disponga el Directorio, así como remuneraciones o porcentajes acordados a Gerentes, empleados u otros colaboradores se destinarán: a) Dos por ciento (2 %) a Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del Capital Social. — b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y los Síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — c) El dividendo fijo de las acciones preferidas. — d) El dividendo atrasado y adicional de las acciones preferidas. — e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva al Asamblea General. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Art. 23º. La disolución de la Sociedad tendrá lugar a su término legal en los casos previstos por el Código de Comercio y su liquidación se hará por una Comisión Liquidadora formada por los miembros del Directorio, con intervención del Síndico. La designación de la Comisión Liquidadora así como la fijación de sus honorarios será efectuada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que resuelva la liquidación. Durante ésta subsistirán las disposiciones estatutarias que le sean aplicables. Al efectuarse la liquidación una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la Sociedad, el excedente que hubiere se distribuirá entre los accionistas con las siguientes prioridades: Primero: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas. — Segundo: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias. — Tercero: Pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas y el adicional, en su caso. Si aún quedara remanente se repartirá a prorrata entre las acciones preferidas a las que se hubiere acordado este derecho en oportunidad de su emisión y las acciones ordinarias. — Norberto Chilelli. — Noemí J. Chilelli de Muñoz. — Daniel A. Chilelli. — Martín Chilelli. — S. Chilelli. — Rosa Norma Chilelli. — Julio Dante Muñoz. — María G. de Rigazzi. — Edgardo Rigazzi. — G. B. R. de Cavallari. — Martha M. R. de Schiller. — J. T. Schiller. — A. Cavallari. — Amanda Daglio. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a María Rosa Grillo de Rigazzi, Martha María Rigazzi de Schiller Solti, Edgardo Rigazzi, Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari, Juan Tomás Schiller Solti, Antonio Cavallari, María Laura Amanda Daglio de Chilelli, Noemí Juana Chilelli de Muñoz, Norberto Rafael Chilelli, Julio Dante Muñoz, Martín Chilelli, Susana Amanda Chilelli. Rosa Norma Chilelli. Daniel Chilelli, son auténticas y han sido efectuadas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Hay una firma: Luis Carlos Valiante. — Hay un sello: Dr. Luis Carlos Valiante. Escribano. — Balance General al 30 de Junio de 1965. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 269.670. Cooperativa Lavalle 150.110. Banco Italo Belga S. A. 71.365. Banco de la Prov. de Bs. As. 1.143.665. 1.634.810. Créditos. Cuentas Corrientes 7.780.845.

Deudores Varios 99.983. Corporación Argentina de Productores de Carnes 385.200. Obligaciones a Cobrar 204.000. 8.470.028. — Bienes de Cambio. Mercaderías 982.000. Materias Primas 314.000. Embalajes 295.000. Combustibles 21.000. 1.612.000. — Bienes de Uso. Inmuebles Fábrica 42.540. Muebles y Utiles 167.196. Instalaciones Generales 7.109.071. Maquinarias y Accesorios 4.187.238. Rodados 247.915. 11.753.960. — Transporte 23.470.798. Transporte 23.470.798. — Total del Activo: 23.470.798. Pasivo: Deudas Rojo Santamaría y Cía. S. R. L. 397.556. Cía. Swift de La Plata S. A. 2.325. Igar S. A. C. I. F. 1.473.570. — Obligaciones a Pagar 5.261.151. Impuestos y Leyes Sociales a Pagar 1.500.000. Gastos a Pagar 832.586. Acreedores Varios 300.000. Cuentas Personales 600.000. Total de compromisos $ 10.376.188. — Previsiones. Previsión Ley 11.729, 23.000. Cuentas de Socios. María Rosa Grillo de Rigazzi 1.513.100. Edgardo Rigazzi (h.) 472.439. Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari 793.891. Martha María Rigazzi de Schiller Solti 895.770. María Laura Amanda Daglio de Chilelli 3.384.350. Norberto Rafael Chilelli 736.371. Noemí Juana Chilelli de Muñoz 818.778. Daniel Chilelli 165.075. $ 8.779.774. — Transporte 19.169.962. Transporte $ 19.169.962. Capital y Resultados. — Cuenta Capital Social 405.627. — Utilidad del Ejercicio 3.895.209. — $ 4.324.836. — Total de pasivo $ 23.470.798. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1965. — Debe. — Gastos de explotación 5.0556.497. — Gastos Generales 5.301.514. — Amortizaciones 1.316.020. — Obras Sanitarias de la Nación 23.940. — Impuestos Alumbrado 19.665. — Caja Jubilaciones Industria 404.949. — Caja Jubilaciones Empresarios 159.375. — Caja Jubilaciones Comercio 23.915. — Actividades Lucrativas 646.948. — Impuestos Sustitutivos 73.513. — Deudores Incobrables 30.070. — Haber. — Mercaderías $ 16.950.715. 13.055.506. $ 16.950.715. Utilidades del ejercicio al 30|6|65. — 3.895.209. 16.950.715. $ 16.950.715. Cuenta de socios después de la distribución de utilidades practicado el 30 de junio de 1965. — Cuentas de Socios. — María Laura Amanda Daglio de Chilelli 4.747.672. — Norberto Rafael Chilelli 931.132. — Noemí Juana Chilelli de Muñoz 1.013.539. — Daniel Chilelli 859.836. — María Rosa Grillo de Rigazzi 2.486.902. — Edgardo Rigazzi (h.) 797.040. — Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari 1.118.492. — Marta María Rigazzi de Schiller Solti 1.220 370. $ 12.674.983. — Integración del capital social al 30 de junio de 1965. — María Laura Amanda Daglio de Chilelli 141.969. — Norberto Rafael Chilelli 20.282. — Noemí Juana Chilelli de Muñoz 20.282. — Daniel Chilelli 20.281. María Rosa Grillo de Rigazzi 101.197. Edgardo Rigazzi (h.) 33.802. Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari 33.802. — Martha María Rigazzi de Schiller Solti 33.802. — 405.627. — Certifico que examiné el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, practicados por la sociedad de hecho Rigazzi y Chilelli, constituida por las siguientes personas: Amanda D. de Chilelli; Norberto Chilelli; Noemí J. Chilelli de Muñoz; Daniel Chilelli; Ma. Rosa G. de Rigazzi; Edgardo Rigazzi (h.); Graciela Rigazzi de Cavallari y Martha M. Rigazzi de Schiller Solti, al 30 de junio de 1965, verificando que surgen de contabilidad rubricada llevada con arreglo a la ley. — La revisión efectuada comprendió el análisis del Inventario mediante mi asistencia al relevamiento físico de los bienes y las registraciones contables y su documentación ,efectuada por medio de la selección de muestras en la medida que se consideraron representativas y satisfactorias, todo lo que me permite llegar a conclusiones totalmente favorables sobre la autenticidad y veracidad del balance examinado. — Por tanto, en mi opinión, el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reflejan equitativamente la posición económico-patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1965. — Hay una firma. Bernardo A. Pérez Menéndez. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Tº XXI. Fº 17. — Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a María Rosa Grillo de Rigazzi, Martha María Rigazzi de Schiller Solti, Edgardo Rigazzi, Graciela Beatriz Rigazzi de Cavallari, Juan Tomás Schiller Solti, Antonio Cavallari, María Laura Amanda Daglio de Chilelli. Noemí Juana Chilelli de Muñoz, Norberto Rafael Chilleli, Julio Dante Muñoz, Martín Chilelli, Susana Amanda Chilelli, Rosa Norma Chilelli, Daniel Chilelli, son auténticas y han sido efectuadas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Luis Carlos Valiante. — Hay un sello. — Dr. Luis Carlos Valante, Escribano. (al margen se encuentran estampadas las firmas antes certificadas). Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. Visto el expediente N. 20.885|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige artículo 318, del Código d Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867, y del artículo 319, del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 22 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once vuelta (11 vta.) con la modificación de fojas sesenta y uno vuelta (61 vta.). — Al otorgarse la escritura do constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) a quince (15). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000.258. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas Justicia. 16 mar. 966. — Redo. — Recibido. — Es conforme con sus originales, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan elevados a escritura pública por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad Rigazzi y Chilelli Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y consecuentemente constituida definitivamente la misma, agregando los comparecientes que oportunamente se dará cumplimiento a las disposiciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, y para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, y a sus efectos solicita del autorizante les expida cuantos testimonios de esta escritura fueran necesarios. — Leída que les fue, firman por ante mí, doy fe. — M. Rosa G. de Rigazzi. — Martha M. R. de Schiller. — Edgardo Rigazzi. — G. B. R. de Cavallari. — J. T. Schiller. — A. Cavallari. — Amanda Daglio. — Noemí G. Chilelli de Muñoz. — Norberto Chilelli. — Julio Dante Muñoz. — Martín Chilelli. — S. A. Chilelli. — Rosa Norma Chilelli. — Daniel A. Chilelli. — Hay una firma. — Ante mí: Luis Carlos Valiante. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda al folio seiscientos treinta y tres, protocolo corriente, del registro número cuarenta y siete. de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Rigazzi y Chilelli, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. expido este presente primer testimonio en diez y seis fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del seis millones novecientos sesenta y uno A, al presente seis millones noventa mil novecientos ochenta y seis A, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo: Luis Carlos Valiante, escribano.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.200 e. 27|6 Nº 21.826 27|6|66

PICASSO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 260. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro número ciento ochenta y ocho, comparece el señor José Pablo Amarante, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña seiscientos quince, décimo primer piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de "Picasso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", como lo acredita con los Estatutos Sociales otorgados el nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano de esta Ciudad don Orlando E. Bravo, inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos treinta y seis, al folio doscientos ochenta y uno del Libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales, que se encuentran íntegramente transcriptos al folio seiscientos once de este Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres y su modificación del veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí al folio ochocientos treinta y siete de este Registro. Protocolo de ese año, inscripta el veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos sesenta y ocho, al folio dos del Libro cincuenta y uno, Tomo A. de Estatutos Nacionales; y Acta de Asamblea y de Directorio que en copias autenticadas se encuentran anexadas al folio doscientos treinta y nueve de este mismo Registro y Protocolo. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Sociedad que representa en Asamblea General Ordinaria del treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta, resolvió modificar los Estatutos Sociales y que, sometida esa decisión a la Inspección General de Justicia se obtuvo la aprobación de las reformas que fue dispuesta por Resolución P. J. número cero cero cero dosciegnos ochenta y seis, dictada por el Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación con fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Resolución y conforme con lo prescripto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el nuevo texto de los artículos modificados, la Resolución aprobatoria y la nómina de accionistas presentes a la Asamblea que dispuso la modificación; todo ello según resulta de las constancias existentes en el expediente número seis mil trescientos setenta y nueve de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista para este acto, procediendo por razones de mejor ordenamiento a transcribir el texto íntegro de los estatutos en su versión definitiva. — Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "PICASSO. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias dentro y fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su autorización por el Superior Gobierno de la Nación. Este plazo de duración podrá ser prorrogado o disminuido antes de su vencimiento, por resolución de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industrializar en todas sus formas materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier rama de la industria metalúrgica y afines y particularmente se dedicará a la fabricación de maquinarias agrícolas e industriales, sus piezas componentes, herramientas, accesorios y repuestos; b) Comprar y vender, exportar e importar, cualquier clase de materias primas, frutos y productos, en cualquier proceso de elaboración. — Artículo Cuarto: Para realizar esos objetos la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios o convenientes autorizados por la ley y en especial: a) Comerciar en los ramos establecidos en el artículo tres de estos Estatutos; b) Adquirir y vender bienes por cualquier título, sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir sobre ellos hipoteca, prendas agrarias u otras variantes de éstas que se establezcan, anticresis y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones o celebrar cualquier contrato lícito; c) Suscribir acciones de otras compañías nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo adquirir o vender o tomar participación en establecimientos o empresas comerciales vinculadas al objeto de la Sociedad, con o sin transferencia del activo y pasivo de los mismos así como formar sociedades subsidiarias o no o comunidades de intereses con otras sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina, y a esos efectos llevar a cabo cualquier arreglo respecto a los intereses y operaciones de disposición o administración. — La Sociedad podrá asociarse a empresas de Responsabilidad Limitada; d) Obtener, adquirir, transferir o renunciar permisos, concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, derechos de propiedad intelectual patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, reconocer el derecho para su explotación o tomarlas en arrendamiento, o celebrar a su respecto cualquier otro contrato, ya sea con o de particulares, o con o del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales o Municipales o con de cualquier otro Gobierno, Provincia, Estado, Departamento o Municipalidad extranjeros; e) Dar y aceptar consignaciones, mandates y representaciones, tomar la administración de bienes o establecimientos de terceros o encargar a terceros la administración de los propios; f) Formar parte de asociaciones civiles de carácter gremial. g) Realizar toda clase de actos de Administración de sus bienes y de los de terceros que tenga a su cargo; h) Realizar toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes con los gobiernos de la Nación Argentina, Provincias o Municipalidades con entidades autárquicas o autónomas, Gobiernos extranjeros generales o Provinciales o Municipalidades, particulares, Sociedes o Bancos Nacionales o Extranjeros, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina; aceptando en su caso las cláusulas qu exijan los reglamentos de cada una de estas instituciones. — Podrá abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza o en cualquier forma concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de porte, conocimientos, pólizas o efectos de créditos o cualesquiera otros documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías reales o personales; presentarse y|o aceptar licitaciones públicas o privadas de los gobiernos ya indicados y de los gobiernos de otros países, instituciones, Bancos o particulares; i) Celebrar cualquier clase de contratos lícitos y otorgar los instrumentos correspondientes. — La especificación que precede es meramente enunciativa y no limitativa, quedando facultada la Sociedad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Título II. — Del Capital y de las Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cien series de un millón de pesos cada una y representado por un millón de acciones de cien pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias "A" de cinco votos, ordinarias "B" de un voto, preferidas sin voto y se emitirá en la época, forma de pago y demás condiciones que determina el Directorio. — Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo por tres años de hasta el doce por ciento anual y el reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el veinticinco por ciento de las que perciban las acciones ordinarias. — Toda resolución sobre emisión de acciones, hasta completar el capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Los accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" o "B" podrán hacer uso, en primer término, del derecho de preferencia para suscribir acciones de las nuevas emisiones en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas, considerándose, para el caso, todas ellas de una misma clase. — En segundo término gozarán de dicha preferencia los tenedores de acciones preferidas. — Pasados quince días de la última publicación las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de terceros ajenos a la Sociedad. — Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial. — Dado por el Directorio con conocimiento del Síndico. — Artículo Sexto: La integración de acciones podrá efectuarse en la forma y plazo que el Directorio determine, en dinero efectivo o en especie, de conformidad con las normas que se establecen a continuación: a) llamando al aporte de nuevo capital con o sin prima; b) emitiendo acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente o superior al de las acciones dadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, o la justificación del valor o la respectiva documentación: c) Entregando acciones en pago de todas o parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas. — Artículo Séptimo: Los títulos definitivos de las acciones integradas serán al portador y deberán ser firmados por el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace, y un Director, pudiendo estar una de las dos firmas en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una

acción, pero el ochenta y cinco (85) por ciento de cada serie estará representado por láminas que en su valor no excedan de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000). Mientras las acciones suscriptas no hayan sido íntegramente pagadas, se extenderán a los suscriptores certificados provisorios en los que conste el número de acciones y las cuotas pagadas. Estos certificados serán nominativos y firmados en la forma establecida para las acciones y como éstas deberán contener los datos establecidos en el artículo trescientos veintiocho (328) del Código de Comercio. — Artículo Octavo: El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad o de la Institución Financiera y/o Bancaria que señale el Directorio. Los suscriptores quedan obligados a realizar los pagos totales o parciales de las acciones dentro de las fechas que establezca el Directorio, el accionista que dejare de abonar una o más cuotas en las fechas fijadas, incurrirá de pleno derecho en una multa de uno por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa días para el pago, el Directorio podrá optar por perseguir judicialmente la integración de las acciones o hacer vender extrajudicialmente, en remate público, los certificados nominativos respectivos, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y multas en que hubiere incurrido el suscriptor y exigiendo a éste el déficit si lo hubiera. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. El excedente quedará a beneficio de la Sociedad en el caso que no fuera retirado o reclamado por escrito en el término de tres años. — Artículo Noveno: No podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas o integradas por lo menos en un diez por ciento. — Artículo Décimo: El hecho de suscribir o de adquirir acciones de la Sociedad implica la aceptación de los Estatutos, de las resoluciones de las asambleas y de los acuerdos de Directorio, con la reserva contenida en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio y del Derecho reconocido a los disidentes en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo cuerpo legal. — Artículo Undécimo: Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento, podrá ser elevado sucesivamente hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones pudiendo autorizar el Directorio a emitirlas en la época, condiciones y forma de pago que considere conveniente. Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicación en el Boletín Oficial durante tres días, procediéndose respecto de las emisiones en la forma prescripta por el artículo quinto de este estatuto. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Título III. — Debentures. — Artículo Duodécimo: La Sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera del país y de acuerdo con las leyes respectivas y en la moneda y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. — Título IV. — Dirección, Administración y Fiscalización de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo. El número de Directores será fijado por la Asamblea General Ordinaria que los elija, pudiendo ese número ser aumentado en cualquier momento, hasta el máximo fijado por resolución de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, pero siempre de manera que el término del mandato y de todos los Directores sea simultáneo. En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más directores el Directorio, con conformidad del Síndico, designará uno o más suplentes hasta la próxima Asamblea General; en caso de ausencia definitiva del titular o hasta la reincorporación de éste si la ausencia fuere transitoria. — Artículo Décimo Cuarto: Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que la Asamblea convocada dentro del término del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio designe sus reemplazantes. Los miembros del directorio podrán ser reelegidos indefinidamente. Los directores en garantía del buen desempeño de sus funciones, tendrán depositadas diez acciones en la caja de la sociedad, mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Quinto: El directorio nombrará de su seno un Presidente, el que quedará en el ejercicio de la Presidencia durante el tiempo que dure su mandato como director y podrá ser reelecto. Podrá además, el directorio designar uno o más Vicepresidentes y crear y distribuir entre sus miembros todos los cargos que creyere convenientes, como así también nombrar uno o más gerentes generales, gerentes y subgerentes, los que tendrán total o parcialmente a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, pudiendo ser o no miembros del directorio. Podrá igualmente designar entre sus miembros uno o más directores delegados, confiriéndoles las facultades ejecutivas necesarias para la dirección y administración de los negocios sociales. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá cuando lo juzgue necesario el Presidente o quién lo reemplace a lo requieran dos directores o el síndico. Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente o quién lo reemplace doble voto en caso de empate. Todas las resoluciones serán asentadas en un libro de actas que será firmado por todos los presentes en la reunión. Los directores podrán hacerse representar, en las reuniones de directorio, por otro director, con simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente. — Artículo Décimo Séptimo: El directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad que no le sean expresamente prohibidos por la ley salvo aquellas atribuciones que por estos estatutos estén reservadas a la asamblea general de accionistas. Del directorio corresponderán pués las siguientes facultades: a) Celebrar toda clase de actos jurídicos negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad y dirigir y administrar con amplio mandato d. administración general, todos los actos civiles y comerciales de la sociedad. b) Presentar toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas, o en cualquier otra forma, ante el Gobierno de la Nación u otros países de las Provincias, de los Territorios o Municipalidades o ante cualquiera de sus dependencias o reparticiones sean o no autárquicas y ante toda persona visible o jurídica pública o privada y cumplir las condiciones de los pliegos o requisitos que se exijan para someterlas o poder participar en aquellas. c) Solicitar, aceptar o adquirir toda clase de permisos, contratos y concesiones o transferencias de los mismos y transferirlos o cederlos. d) Constituir, aceptar, transferir, o extinguir préstamos, hipotecas, anticresis, prendas, civiles o comerciales, prendas agrarias y otras variantes de éstas que se establezcan además de todo derecho real o personal y dar o aceptar toda clase de garantía o cauciones. e) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco Industrial de la República Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo su Sección Crédito Hipotecario o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. f) Contraer toda clase de empréstitos, créditos o anticipos con las cláusulas y en las condiciones que juzgue convenientes. g) Adquirir y enajenar por compra venta, permuta, donación o en cualquier otra forma, toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, bienes materiales o derechos de cualquier clase o descripción vinculados a las operaciones sociales. h) Representar a la sociedad en todas los asuntos judiciales, sea como parte actora o demandada, inclusive en la jurisdicción criminal o correccional, proseguir todas las instancias judiciales, desistir, transigir comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, autorizar levantamientos de embargos sobre bienes muebles o inmuebles, de inhibiciones o inscripciones voluntarias, así como también de desistimientos de privilegios, hipotecas u otros derechos, acciones y garantías con pago o sin él. i) Abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos o a créditos en descubierto con las modalidades que estime adecuadas y girar sobre dichas cuentas lo mismo que efectuar toda otra operación con bancos. Firmar y aceptar órdenes de pago, giros, letras de cambio, endosos y toda clase de documentos comerciales y bancarios; determinar las condiciones de firmar en los endosos de los documentos comerciales y de todas las órdenes de pago. j) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la sociedad, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar finiquitos y cartas de pago, hacer novaciones; otorgar préstamos créditos, anticipos y consentir subrogaciones, con garantía o sin ella, otorgar avales directos o indirectos, acordar toda clase de emolumentos y garantías, determinar la liberación de los deudores de la Sociedad y consentir la prórroga de plazos a los mismos; k) Determinar la colocación de los fondos disponibles y reglamentar el empleo de las reservas en concordancia con el destino jurídico y económico a que corresponda su creación; l) Hacer pagos, inclusive los que sean ordinarios de la administración y hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas; autorizar toda clase de retiros, transferencias, cesiones y enajenaciones de fondos, rentas, créditos, bienes muebles e inmuebles y cualquier otro perteneciente a la Sociedad con garantía o sin ella; ll) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento, por plazo que exceda o no de seis años y celebrar toda clase de contratos de locación de obra o de servicios; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Resolver en su caso sobre la emisión de las series de acciones y sobre la suscripción e integración de éstas; ñ) Emitir debentures de acuerdo con el artículo doce de estos Estatutos y fijar las condiciones, garantías y oportunidades de su emisión; o) Comprar y vender títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, partes de intereses o participaciones y cualesquiera otros valores de crédito; p) Nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinar sus atribuciones, sueldos y honorarios, fijar las compensaciones, gratificaciones y otras especies de remuneraciones que juzgue adecuados al personal de la Sociedad; q) Delegar, transferir toda clase de créditos, títulos, arrendamientos, rentas vencidas o a vencer y todo otro documento por los precios y las condiciones que estime convenientes; r) Adquirir, vender, transferir, ceder, otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación o privilegios sobre patentes de invención, sean ellas nacionales o extranjeras, las cuales podrá también solicitar sobre marcas de comercio y enseñas comerciales, las que igualmente podrá peticionar y sobre derechos protegidos por la ley once mil setecientos veintitrés; s) Cerrar las cuentas que deben ser sometidas a la Asamblea General y presentar el inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyectos de distribución de utilidades y una memoria anual sobre la situación de los negocios sociales; t) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas; u) Someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación de los presentes Estatutos, así como todas las gestiones sobre prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad, o cualquier otro punto que estime conveniente; v) Fijar los gastos generales de administración y proponer la fijación de reservas especiales; w) Realizar cuantos más actos incumban al carácter de representante necesario de la Sociedad que inviste el Directorio, sin que la enunciación efectuada pueda interpretarse como restrictiva de otros actos que le competen. — Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente o por quien lo reemplace en el cargo. — La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del Presidente; por la de los miembros cualesquiera del Directorio; por la de un miembro del Directorio y un apoderado designado por éste, sin perjuicio de que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el inciso m) de este artículo atribuya el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Artículo Décimo Octavo: Los deberes y atribuciones del Presidente son: a) Representar legalmente a la Sociedad ante los poderes públicos y en todos los actos jurídicos, judiciales, civiles y comerciales; b) Presidir las reuniones del Directorio y de las Asambleas; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y del Directorio; d) Ejecutar los negocios de la Sociedad y realizar todos los actos que correspondan a las operaciones de la misma de acuerdo con las resoluciones e instrucciones del Directorio; e) Representar a la Sociedad en dichas operaciones, celebrando todos los contratos y actos jurídicos necesarios dentro de los límites que fija el Directorio; f) Convocar las reuniones del Directorio y adoptar, en casos debidamente justificados, las medidas urgentes que considere convenientes con cargo de rendir cuenta al Directorio en la primera reunión que realice. — Artículo Décimo Noveno: En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad, el Presidente será reemplazado por orden de designación por uno de los Vicepresidentes nombrados, y, en su defecto, será reemplazado interinamente por un Director designado a ese efecto por el Directorio. — Cualquiera de los reemplazantes tendrá las mismas facultades y atribuciones del Presidente cuando reemplace a éste. — Artículo Vigésimo: Anualmente, en la Asamblea General Ordinaria, se nombrará un Síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El suplente reemplazará en todos los casos al titular y ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Todas las acciones ordinarias gozarán de un solo voto para la elección del Síndico titular y suplente. — Título V. De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea ordinaria anual de accionistas se reunirá a convocación del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresa en los avisos correspondientes. — Artículo Vigésimo Segundo: Corresponde a las Asambleas ordinarias: a) Resolver sobre los inventarios, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio y sobre el informe del Síndico; b) Elegir los miembros del Directorio, cuando corresponda; c) Elegir Síndico titular y suplente; d) Aprobar y modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte o resolver sobre las pérdidas; e) Tratar o resolver sobre los asuntos que figuren en el Orden del Día.— Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea en el que se incluirán los asuntos que hubiera solicitado con la debida anticipación el Síndico o accionista que represente por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico o el Presidente en ejercicio lo creyere conveniente o lo pida por escrito un número de accionistas que represente la vigésima parte, por lo menos, de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dicha Asamblea. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria formulados en las condiciones que determina este artículo, deberán ser resueltos por el Directorio, dentro de los diez días de presentados. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas se convocarán por edictos que aparecerán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación.— Para poder participar de las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — En las Asambleas no podrán discutirse otros asuntos que los incluidos en la convocatoria respectiva. — Si en la primera convocatoria no se obtuviera el quórum establecido precedentemente, se convocará a una segunda Asamblea, la que se celebrará dentro de los treinta días en segunda citación, cualquiera sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado, pudiendo adoptar resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá en las asambleas el quórum y número de votos establecidos en el mismo en primra convocatoria, celebrándose el acto en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado y adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Sexto: En las Asambleas, cada acción ordinaria "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "B" dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las Asambleas, sin derecho a voz ni voto, salvo en el caso que la Sociedad no hubiera abonado el dividendo fijo prometido a las mismas, en cuyo caso cada acción preferida conferirá un voto. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por un Vicepresidente, y a falta de ellos por el accionista que designe la Asamblea. Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará de su seno dos accionistas para firmar el Acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesa-

mo. — Las resoluciones de la Asamblea serán redactadas en un libro de actas de asambleas y firmadas por el Presidente, Vicepresidente o accionista que presida la misma, y los dos accionistas designados al efecto. — Título VI. — Del Ejercicio Social, Cuentas y Utilidades. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. — Los balances, inventarios y las bases para su formación, se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias. — La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de una Asamblea de Accionistas, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a reserva, previsiones, castigos o eventualidades, así como variar el destino de las mismas con excepción del fondo de reserva legal. — También podrá la Asamblea, por mayoría de votos presente, resolver la capitalización de reservas, previa constatación de su desafectación, con excepción de la legal, así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad, sobre el fijado en el inventario y balance general, cuando ello sea legalmente posible, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor y sujeta a la aprobación de autoridad competente, en caso que ésto sea obligatoria. — Artículo Trigésimo: El monto máximo de las retribuciones incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente que puedan percibir los miembros del Directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Trigésimo Primero: Los dividendos no retirados ni reclamados por escrito dentro de los tres años, contados desde la fecha en que han sido puestos a disposición de los accionistas, caducarán en pleno derecho y pasarán a formar parte del fondo de Reserva Legal. — Título VII: De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Segundo: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará bajo la vigilancia del Síndico. — La Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirles todos los poderes que juzgue conveniente y aprobará las cuentas de la liquidación, fijando la remuneración de aquéllos. — Los poderes de la Asamblea continuarán vigentes durante la liquidación con la misma extensión que durante la existencia de la Sociedad. — Se deja establecido que serán abonados: 1º) El pasivo de la Sociedad; 2º) El capital de las acciones preferidas; 3º) El capital de las acciones ordinarias; 4º) Los dividendos acumulados que correspondiesen a las acciones preferidas; 5º) El remanente será distribuido entre los señores accionistas previo pago de la participación adicional de las preferidas. — Artículo Trigésimo Tercero: Las acciones actualmente en circulación, representativas de quince millones de pesos moneda nacional, serán canjeadas por las quince primeras series de las nuevas acciones ordinarias "A" de cinco votos, con un valor total equivalente a quince millones de pesos moneda nacional. — Resolución aprobatoria: "Buenos Aires, 22 marzo 1966. Visto el Expediente N-6.379|1|61, en el que la sociedad "Picasso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa y cinco (395) a cuatrocientos cuatro (404), con las modificaciones de fojas cuatrocientos dieciocho (418) a cuatrocientos veinte vuelta (420 vta.), el nuevo texto del estatuto de la Sociedad "Picasso, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sancionado por la Asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1960. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000286". — Nómina de Accionistas presentes a la Asamblea del treinta de diciembre de mil novecientos sesenta. — "Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1960. — Número de Orden. Fecha. Año 1960. Día. Mes. Accionistas (Nombre completo y Apellido). — Representante (nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Grupo. — Acciones. — Cantidad certificados. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Nº de certificados. — Serie. — Acciones. — Capital. — Cantidad de Votos. — Décimo. — Dos Décimos de los presentes. — Firmas. 1. 26. 12. Rafael Levy, B, 100, 1. 38. 5. 99.101|99.200. — C. 200. 2. 60|61. 5. 149.001|149.200. 30.000. 1.500. — R. Levy, 2. 26. 12. — René Alfredo Daulte, C, 20.000. 2. 47|48. 1|2. 10.001|110.000. 110.001|120.000. 2.000.000. 75.000. — R. Daulte. — 3. 26. 12. Juan Kruse, A. 2.000. 2. 1|2. 1|2. 1|10.000. 10|20.000. 2.000.000. 75.000. — J. Kruse. — 4. 26. 12. José Adolfo Greitz, B, 5.900. 14. 28|32. 37. 39|46. 5. 99.001|99.100. 90.001|95.000. 99.201|100.000. 590.000. 29.500. — J. A. Greitz. 5. 26. 12. Jesús Oliveira, A, 5.000. 5. 6|9. 5. 40.001|45.000. C. 5.000. 5. 51. 55. 5. 140.001. 145.000. 1.000.000. 50.000. — J. Oliveira, 6. 26. 12. Armando Faimberg, B, 14.000. 5. 24. 33|36 1. 5. 50.001|60.000. 95.001|99.000. 1.400.000. 70.000. — A. Faimberg, 7. 26. 12. — Ernesto Marchione, C, 12.800. 11. 5. 58. 59. 62|69. 4. 5. 149.201|150.000. 130.001|140.000. 147.001. 149.000. 149.201. 1.280.000. 64.000. — E. Marchione. 8. 26. 12. — Constantino Stronczynski, C, 12.000. 3. 49. 56. 57. 3. 5. 120.001|130.000. 145.001|147.000. 1.200.000. 60.000. — C. Stronczynski. — 9. 26. 12. — Miguel Angel Watralik, B, 10.000. 1. 27. 4. 80.001|90.000. 1.000.000. 50.000. — M. A. Watralik, 10. 26. 12. — Juan Carlos Danesino, A, 10.000. 1. 4. 4. 30.001|40.000. 60.001|70.000. B. 20.000. 2. 25|26. 2. 70.001|80.000. 3.000.000. 75.000. — Juan C. Danesino, 11. 26. 12. — Héctor Anselmi, A, 15.000. 15. 3. 10. 13. 14|23. 3. 5. 20.001|30.000. 45.001|49.001. 49.001|50.000. 1.500.000. 75.000. — Héctor Anselmi. — Totales Cantidad de acciones: 150.000. — Cantidad de certificados: 69. — Capital: pesos 15.000.000. — Cantidad de votos Décimo: 625.000. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960. — En la fecha se cerró el libro de Asistencia con el depósito de los certificados representativos de las acciones cuyos números se consignan precedentemente. — R. Levy. Celebróse la Asamblea con la asistencia de once accionistas, que representan 150.000 acciones con derecho a 625.000 votos. — No asistió al acto el representante de la Inspección de Justicia. — J. Oliveira. — C. Stronczynski. — R. Levy. — Es copia fiel de las piezas de referencia, doy fe. — Leída que le fue, ratifica su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — J. P. Amarante. — Ante mí: Barbero. — Está su sello. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio fotocopiado, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Barbero. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Aldo A. Barbero obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1426070. La Plata, 16 mayo 1966. Hay un sello y una firma ilegible.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.200.— e.27|6-Nº 21.824 v.27|6|66

EL QUINCHO

Comercial Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 2791. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores doña Yolanda María Cortese, argentina, soltera, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro, empleada, domiciliada en Gregorio de Laferrere cinco mil setecientos ochenta, doña Sara Talamo de Cortese, argentina, casada, titular de la Libreta Cívica cero cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y ocho, dedicada a sus quehaceres, domiciliada en Gregorio de Laferrere cinco mil setecientos ochenta; doña Dilma Cardozo, argentina, empleada, soltera, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliada en Tapalqué cuatro mil setecientos diez; doña Elsa Catalina Caligaris de Borges, quien también acostumbra llamarse y es conocida como Elsa Catalina Calegari de Borges, argentina, casada, titular de la Libreta Cívica tres millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, dedicada a sus quehaceres, domiciliada en la calle Medina seiscientos sesenta y seis; doña Olinda María Catania, argentina, soltera, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis, docente, domiciliada en la calle Medina seiscientos veintiuno|veintitrés; don Gualterio Germán Jahn, alemán, casado, titular de la Cédula de Identidad un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cincuenta y seis, empleado, domiciliado en Callao seiscientos sesenta y nueve, primer piso; Oscar Mario Talamo, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, empleado, domiciliado en Tapalqué cuatro mil setecientos diez; doña Clotilde Talamo de Jahn, argentina, casada, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, dedicada a sus quehaceres, domiciliada en Callao seiscientos sesenta y nueve, primer piso; don José Pierro, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento quinientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Medina seiscientos sesenta y uno y don Nilo Osvaldo Talamo, argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cero cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres, empleado, domiciliado en Tapalqué cuatro mil setecientos diez, todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente en esta Ciudad, una Sociedad Anónima con el nombre de "El Quincho, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil setecientos ochenta y siete de fecha dieciocho de abril del corriente año y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veintiún mil doscientos ochenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia en el cual consta la mencionada documentación y que transcripta íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores: Yolanda María Cortese, argentina, soltera, mayor de edad, Libreta Cívica nº 0.247.784, de profesión empleada, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere 5780; Sara Tálamo de Cortese, argentina, casada, mayor de edad, Libreta Cívica nº 0.451.888, de profesión sus quehaceres, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere 5780; Dilma Cardozo, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 5.263.359, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Tapalqué 4710; Elsa Catalina Calegari de Borges, argentina, mayor de edad, casada, Libreta Cívica Nº 3.402.457, de profesión sus quehaceres, domiciliada en la calle Medina 666; Olinda María Catania, argentina, mayor de edad, soltera, Libreta Cívica Nº 3.737.646, de profesión maestra, domiciliada en la Calle Medina 621|23; Gualterio Germán Jahn, alemán, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 1.435.056, de profesión empleado, domiciliado en la avenida Callao 669, 1º piso; Oscar Mario Tálamo, argentino, mayor de edad, casado, con Céd. de Ident. número 2.281.438, de profesión empleado, domiciliado en la calle Tapalqué 4710; Clotilde Tálamo de Jahn, argentina, mayor de edad, casada, Libreta Cívica Nº 0.273.499, de profesión sus quehaceres, domiciliada en la calle Callao 669, 1º piso; José Pierro, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 0.542.251, domiciliado en la calle Medina 661, y Nilo Osvaldo Tálamo, argentino, mayor de edad, soltero, C. I. Nº 0.438.283, de profesión empleado, se aclara que el señor José Pierro es de profesión comerciante y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EL QUINCHO" COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, mediante compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, productos y sub productos, explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; Industriales: mediante la producción o elaboración de frutos, productos y sub productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria azucarera y de la alimentación, industrialización del ganado vacuno y|u ovino y|o porcino y|o sus subproductos y|o derivados; Agropecuarios e Inmobiliarios: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces a establecer, estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 10.000 acciones al portador de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000; las acciones de la Sociedad serán únicamente al portador, ya sean ordinarias o preferidas; e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Yolanda María Cortese, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Sara Tálamo de Cortese, 200 acciones por m$n. 200.000; Dilma Cardozo, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Elsa Catalina Calegari de Borges, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Olinda María Catania, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Gualterio Germán Jahn, 200 acciones al portador m$n. 200.000; Oscar Mario Tálamo, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Clotilde Tálamo de Jahn, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; José Pierro, 200 acciones al portador por m$n. 200.000; Nilo Osvaldo Tálamo, 200 acciones al portador por m$n. 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo y equivale al diez por ciento de las respectivas suscripciones. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Yolanda María Cortese; vicepresidente: Olinda María Catania; vocales: Elsa Catalina de Borges, Dilma Cardozo, Sara Tálamo de Cortese; vocales suplentes: José Pierro, Oscar Mario Tálamo, Nilo Osvaldo Tálamo; Síndico titular: Abelardo Aníbal Sarandría; Síndico suplente: Gualterio Germán Jahn. — 4º) Los presentes autorizan al Directorio para que: a) Compre un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1962, pagando por él el precio que rija en plaza en el momento de efectuarse la operación; b) Comenzar a realizar las operaciones necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad. — 5º) Autorizar a los señores Abelardo Aníbal Sarandría y|o Dilma Cardozo para que conjunta, separada e indistintamente, tramiten el otorgamiento de personería jurídica a la sociedad, aceptando a tal fin cualquier modificación, enmienda, agregado o supresión que exija la Inspección General de Justicia, inclusive en la denominación y objeto de la sociedad, formular cualquier otra petición ante cualquier organismo nacional, provincial y municipal y en general, realizar todos los actos requeridos para la constitución definitiva de la sociedad. Sin más que considerar se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Yolanda M. Cortese. — Yolanda María Cortese. — Sara Tálamo de Cortese. — Sara Tálamo de Cortese. — Dilma Cardozo. — Dilma Cardozo. — Elsa C. de Borges. — Elsa Catalina Calegari de Borges. — O. Catania. — Olinda María Catania. — Walter H. Jahn. — Gualterio Germán Jahn. — O. M. Tálamo. — Oscar Mario Tálamo. — Clotilde Tálamo de Jahn. — Clotilde Tálamo de Jahn. — José Pierro. — José Pierro. — Tálamo. — Nilo Osvaldo Tálamo. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecientes a doña Yolanda María Cortese, Sara Tálamo de Cortese, Dilma Cardozo, Elsa Catalina Calegari de Borges, Olinda María Catania, Gualterio Germán Jahn, Oscar Mario Tálamo, Clotilde Tálamo de Jahn, José Pierro, Nilo Osvaldo Tálamo son auténticas de los nombradoas, personas de mi conocimiento, doy fe, habiendo sido colocadas en mi presencia. — Consta. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Expido la presente en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 71 de esta Capital. — F. H. Muller de Massol. — Hay un sello: Fenny H. Muller de Massol. Escribana ... Ministerio de Educación y Justicia

de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 21.284. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "El Quincho, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2787. — Hay una firma ilegible y un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia ... Firmado: Hebe Cueto. Escribana Hebe María del Rosario Cueto. Escribana.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520.— e.27|6 Nº 21.878 v.27|6|66

LESTAR QUIMICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 603. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: Santiago Nicolás Bellagamba, casado, argentino, doctor en química, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos diez; doña Estela Rosa Mitchell de Bellagamba, casada, argentina, con libreta cívica número treinta y dos mil ciento seis, ambos domiciliados en Luis María Campos trescientos cuatro de esta Capital; don Enrique Oscar Queralto, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta mil doscientos treinta, domiciliado en Aráoz mil ciento sesenta y nueve, Capital; doña María Elena Estebarena de Queralto, casada, argentina, con libreta cívica número trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y dos, domiciliada en Aráoz mil ciento sesenta y nueve, Capital; don Horacio Jorge Corti, casado, argentino, técnico químico, con libreta de enrolamiento número cuatro millones diecinueve mil cuatrocientos veintisiete, domiciliado en Núñez tres mil novecientos cincuenta y tres, Capital; don Fermín Ernesto Sánchez, casado, argentino, doctor en química, con libreta enrolamiento trescientos noventa y ocho mil tres, domiciliado en Uspallata quinientos treinta y cinco, Capital; don Agustín Francisco Fonta, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número doscientos dos mil doscientos treinta y cuatro, domiciliado en Monroe cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco, Capital; doña Adelina Beatriz Viladessau, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número tres millones seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en Quince de Noviembre mil trescientos sesenta y dos, Capital; don Constantino Juan Botana, casado, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos ocho, domiciliado en Iberá tres mil trescientos quince, Capital; y don Juan Luis Bruses, casado, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en calle Nueve número mil cuatrocientos veintiuno de La Plata, accidentalmente aquí. — Todos son mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que conforme con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por este acto a dejar definitivamente constituida a LESTAR QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la que continuará el giro de los negocios de "Lestar Sociedad en Comandita por Acciones", y cuyos estatutos fueron aprobados por resolución ministerial número dos mil ochocientos cuarenta y seis del año mil novecientos sesenta y seis. — Al efecto elevan a escritura pública la documentación y actuaciones pertinentes que en original tengo a la vista en el expediente número veinte mil setecientos veintiuno de la Inspección General de Justicia, y cuyo tenor, con las modificaciones aconsejadas por dicha Repartición, es el siguiente: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco se reunen los señores Santiago Nicolás Bellagamba, Estela Rosa Mitchell de Bellagamba, Enrique Oscar Queraltó, María Elena Estebarena de Queraltó, Horacio Jorge Corti, Fermín Ernesto Sánchez, Agustín Francisco Fonta, Adelina Beatriz Viladessau, Constantino Juan Botana y Juan Luis Bruses, todos mayores de edad y resuelven por unanimidad adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Lestar Química Sociedad Anónima Comercial, Industrial". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos plásticos, sintéticos, químicos y en especial, todo lo concerniente a la industria de los materiales plásticos. — Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotacion de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de cinco millones de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — g) La sociedad continuará con el giro de los negocios de Lestar Sociedad en Comandita por Acciones, cuyo contrato constitutivo fue otorgado el día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta ante el Escribano D. Raúl Héctor Sarrías e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número quinientos sesenta y cinco ,al folio trescientos treinta y cuatro del libro doscientos treinta y cinco de Contratos Públicos, modificado con fecha doce de Abril de mil novecientos sesenta y uno, ante el Escribano D. Raúl Héctor Sarrías e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número trescientos sesenta y cinco al folio sesenta y nueve del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos, modificado con fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante el Escribano D. Raúl Héctor Sarrias e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número quinientos diecinueve al folio doscientos cincuenta y tres del libro doscientos treinta y siete de Contratos Públicos, y modificado finalmente con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano D. Osvaldo P. Coronado e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos treinta y cuatro al folio doscientos ochenta y nueve del libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos, cuyo activo y pasivo toma a su cargo, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, sobre la base del Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y que firmado y aprobado por todos los presentes en su carácter de socios solidarios y comanditarios de la sociedad antecesora y por Contador Público de la matrícula, se incorpora a esta acta constitutiva. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, suscriptas según se detalla a continuación: Accionistas — Suscripción — Integración: Santiago Nicolás Bellagamba, pesos doscientos cincuenta mil; pesos doscientos cincuenta mil. — Estela Rosa Mitchell de Bellagamba, pesos cien mil; pesos cien mil. — Enrique Oscar Queraltó, pesos doscientos cincuenta mil; pesos doscientos cincuenta mil. — María Elena Estebarena de Queraltó, pesos cien mil; pesos cien mil. — Horacio Jorge Corti, pesos quinientos mil; pesos quinientos mil. — Fermín Ernesto Sánchez, pesos doscientos mil; pesos doscientos mil. — Agustín Francisco Fonta, pesos cien mil; pesos cien mil. — Adelina Beatriz Viladessau, pesos setenta mil; pesos setenta mil. — Constantino Juan Botana, pesos treinta mil; pesos treinta mil. — Juan Luis Bruses, pesos ocho millones cuatrocientos mil; pesos siete millones quinientos cuarenta mil. — Totales: suscripción pesos moneda nacional diez millones. — Integración pesos moneda nacional nueve millones ciento cuarenta mil. — La integración se efectúa mediante el aporte de los bienes de Lestar Sociedad en Comandita por Acciones, de acuerdo con el Balance de Transferencia al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro que forma parte de la presente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fermín Ernesto Sánchez; Vice presidente: Agustín Francisco Fonta; Vocal: Santiago Nicolás Bellagamba; Síndico Titular: Enrique Oscar Queraltó; Síndico Suplente: Oscar Parreño. — Cuarto: Autorizar a los Señores Fermín Ernesto Sánchez y Agustín Francisco Fonta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las tareas, gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a su denominación. — Santiago Bellagamba. — Estela M. de Bellagamba. — E. Queraltó. — María Elena Estebarena de Queraltó. — H. Corti. — Fermín E. Sánchez. — A. F. Fonta. — A. Viladessau. — C. Botana. — J. Bruses. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 486 certifico que las firmas precedentes son auténticas de los señores Santiago Nicolás Bellagamba, Estela Rosa Mitchell de Bellagamba, Enrique Oscar Quraltó, María Elena Estebarena de Queraltó, Horacio Jorge Corti, Fermín Ernesto Sánchez, Agustín Francisco Fonta, Adelina Beatriz Viladessau, Constantino Juan Botana y Juan Luis Bruses quienes firmaron en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, octubre 1 de 1965. — Antonio D. Rossi. — Hay un sello. — Estatuto: La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Lestar Química Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrtiales: Mediante la fabricación, y elaboración de productos y subproductos plásticos, sintéticos, químicos, y en especial, todo lo concerniente a la industria de los plásticos en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series iguales de cinco millones de pesos moneda nacional cada una. — ...Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán a) dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos; y participación adicional, en su caso; d) el saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a Fondos de Reserva Facultativa o de Previsión o a Cuenta Nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — ...Santiago Bellagamba. — Estela M. de Bellagamba. — E. Queraltó. — María Elena Estebarena de Queraltó. — H. Corti. — Fermín E. Sánchez. — A. F. Fonta. — A. Viladessau. — C. Botana. — J Bruses. — ...Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Base para la transferencia a Lestar Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Activo: Disponibilidades: Caja: veinte mil quinientos treinta y nueve pesos ocho centavos; Bancos: un millón trescientos setenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos sesenta y cinco centavos, un millón trescientos noventa y un mil veintiocho pesos con setenta y tres centavos. — Créditos: Deudores: Varios: doce millones quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos diecisiete centavos; Anticipos a proveedores: dos millones ciento diez mil cuatrocientos ochenta y siete pesos cinco centavos; Documentos a Cobrar: nueve millones setecientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos cincuenta centavos. — Veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos con setenta y dos centavos. — Bienes de uso: Muebles y Utiles: doscientos cincuenta y nueve mil doscientos veinte pesos con sesenta centavos; Rodados: treinta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos sesenta y dos centavos; Instalaciones y Equipos: trescientos setenta y tres mil ciento dieciséis pesos setenta y tres centavos. — Seiscientos sesenta y cinco mil diez pesos con noventa y cinco centavos. — Bienes de Cambio: Mercaderías: seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos. — Bienes inmateriales: Llave: cincuenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos con ochenta y cinco centavos. — Marca: tres mil doscientos pesos. — Cincuenta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos con ochenta y cinco centavos. — Cargos Diferidos: Gastos Adelantados: cuatrocientos treinta mil ciento noventa y cinco pesos con ochenta centavos. — Total del activo: treinta y tres millones novecientos setenta y siete mil seiscientos quince pesos con cinco centavos. — Raúl Arturo Montes, Contador Público Nacional. — Estela M. de Bellagamba. — A. F. Fonta. — H. Corti. — A. Viladessau. — E. Queraltó. — C. Botana. — Fermín E. Sánchez. — María Elena Estebarena de Queraltó. — Santiago Bellagamba. — Pasivo: Deudas: Acreedores Varios: diecisiete millones quinientos doce mil novecientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos. Obligaciones a pagar: dos millones setecientos setenta mil seiscientos treinta y cinco. — pesos. Veinte millones doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos. — Provisiones: Provisión para Impuestos: cuatrocientos mil pesos. — Provisiones: Provisión Ley 11.729: ciento cuarenta mil pesos. — Total de compromisos: veinte millones ochocientos veintitrés mil quinientos ochenta y cuatro pesos, cincuenta y seis centavos. — Capital, Reservas y Resultados: Reserva facultativa: cuatro millones catorce mil treinta pesos con cuarenta y nueve centavos. — Capital de Integración: Santiago Nicolás Bellagamba: doscientos cincuenta mil; Estela Rosa Mitchel

de Bellagamba: cien mil; Enrique Oscar Queraltó: doscientos cincuenta mil; María Elena Estebarena de Queraltó: cien mil; Horacio Jorge Corti quinientos mil; Fermín Ernesto Sánchez: doscientos mil. — Agustín Francisco Fonta, cien mil. — Adelina Beatriz Viladessau setenta mil. — Constantino Juan Botana, treinta mil. — Juan Luis Bruses, siete millones quinientos cuarenta mil. — Nueve millones ciento cuarenta mil. — Total del Pasivo: treinta y tres millones novecientos setenta y siete mil seiscientos quince pesos cinco centavos. — Cuentas de Orden: Envases en Comodato: pesos cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos treinta. — Raúl Arturo Montes. — Contador Público Nacional. — Santiago Bellagamba. — A. F. Fonta. — A. Viladessau. — E. Queraltó. — Estela M. de Bellagamba. — M. Corti. — C. Botana. — Fermín E. — Sánchez. — J. Bruses. — María Elena Estebarena de Queraltó. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 486 certifico que las firmas que obran en el activo y pasivo del presente balance cuyas hojas sello y firmo, son auténticas de los señores Santiago Nicolás Bellagamba, Estela Rosa Mitchell de Bellagamba, Enrique Oscar Queraltó, María Elena Estebarena de Queraltó, Horacio Jorge Corti, Fermín Ernesto Sánchez, Agustín Francisco Fonta, Adelina Beatriz Viladessau, Constantino Juan Botana y Juan Luis Bruses, quienes firmaron en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Hay un sello, Antonio D. Rossi. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Nº 20.721. — Visto lo solicitado a fs. cincuenta y siete, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio y simultánea observancia de la ley once mil ochocientos sesenta y siete a la Sociedad Lestar Química, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas dos vuelta (fojas dos vuelta) con la modificación de fojas sesenta y tres (fojas sesenta y tres y fojas sesenta y ocho (fojas sesenta y ocho) y sus estatutos de fojas tres (fojas tres) a fojas cinco vuelta (fojas cinco vuelta) con la modificación de fojas sesenta y cuatro (fojas sesenta y cuatro) y fojas sesenta y nueve (fojas sesenta y nueve). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fojas seis (fojas seis) a fojas siete (fojas siete). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número dos mil ochocientos cuarenta y seis. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector de Justicia." — Lo transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, obrantes de fojas uno a siete, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta y dos del expediente número veinte mil setecientos veintiuno de la Inspección General de Justicia. — En esta forma queda definitivamente constituída Lestar Química, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, haciéndose constar: a) que del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional; b) Que, según se ha dicho, la sociedad anónima que se constituye toma a su cargo el activo y pasivo de Lestar, Sociedad en Comandita por acciones, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el que queda transferido a favor de aquélla, sobre la base del Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se ha transcripto, y c) Como consecuencia de ello deja de existir Lestar, Sociedad en Comandita por Acciones, que queda definitivamente liquidada. — Y previa lectura que dí a los comparecientes del contenido de esta escritura, se ratifican del mismo, y así la otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Santiago Bellagamba. — Estela M. de Bellagamba. — E. O. Queraltó. — María Elena Estebarena de Queraltó — H. J. Corti. — Fermín E. Sánchez. — A. F. Fonta. — A. Viladessau. — C. J. Botana. — J. Bruses. — Está mi sello. Ante mí: Antonio D. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos tres del registro cuatrocientos ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Lestar Química, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley números, del seis millones quinientos sesenticinco mil trescientos seis correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: A. D. Rossi, escribano.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 e. 27|6 Nº 21.897 v. 27|6|66

MARK PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Natalio Enrique Gamberini y don Víctor Nicolás Luis La Pietra, ambos casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Viamonte mil ciento cincuenta y cinco, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí y en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, casado; don Juan Antonio Fernández, casado; don José Luis Heredia, casado; don José María Jener, casado; don Carlos Florestán Mayón, casado; don José Alfredo Carlos Olivera Casares, casado; don Francisco Leocadio Pérez Pino, casado y don Arturo José Vázquez, casado, todos mayores de edad y domiciliados también legalmente en la calle Viamonte mil ciento cincuenta y cinco de la Capital Federal, a mérito del poder irrevocable otorgado mediante escritura que se relacionará en este instrumento. — Y los comparecientes en el carácter que concurren y luego de asegurarme la plena vigencia del mandato referido, dicen: Que por escritura pasada con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio cuatro mil dieciséis de este mismo Registro a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, constituyeron conjuntamente con sus representados y con carácter provisorio, una entidad que giraría en esta plaza bajo la denominación de "Mark Publicidad Sociedad Anónima" aprobando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla. — Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia para la obtención de la personería jurídica y previos los trámites legales de estilo fue aceptado el texto del estatuto mediante resolución obrante a fojas diecinueve, dictada por el Ministro de Educación y Justicia con fecha nueve de mayo último en el expediente N-veintiún mil ciento sesenta y dos|uno|sesenta y seis, el que en original compulso y se transcribirá posteriormente al final en forma literal a continuación de lo pertinente de la escritura de constitución provisoria, que en su matriz y correspondiente testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe, documentos que en la forma y orden indicados, son del siguiente tenor: "Escritura número mil novecientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires... a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, casado... don Juan Antonio Fernández, casado... don Natalio Enrique Gamberini, casado... don José Luis Heredia, casado... don José María Jener, casado... don Víctor Nicolás Luis La Pietra, casado... don Carlos Florestán Mayón, casado... don José Alfredo Carlos Olivera Casares, casado... don Francisco Leocadio Pérez Pino, casado y don Arturo José Vázquez, casado... todos los comparecientes son argentinos, domiciliados legalmente en la calle Viamonte número mil ciento cincuenta y cinco, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que dando a este otorgamiento todos los alcances de una Asamblea constitutiva, por unanimidad convienen, declaran y resuelven: Primero) Constituir por este acto una sociedad anónima bajo la denominación de MARK PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — Segundo) Aprobar el articulado estatutario con sujeción al cual ha de regirse la sociedad y cuyo texto es el siguiente: Título I: Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "Mark Publicidad Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, la cual se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Título II: Objeto de la sociedad. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto el negocio de publicidad, anuncios y propaganda comercial, mediante todos los sistemas o medios conocidos o que llegaren a conocerse, sea por medio de publicaciones de toda índole, por radiotelefonía, televisión, anuncios murales o en forma de tableros, sean pintados o colocados en exteriores de edificios, en lotes no edificados, en caminos, puentes y demás sitios públicos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Título III: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cien series. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentes, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Octavo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Mientras no se haya integrado el valor de las acciones, se extenderán certificados provisorios nominativos, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El impuesto fiscal será pagado al elevarse a escritura pública cada emisión. — Artículo Décimo Primero: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial — Artículo Décimo Segundo: La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Título IV: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año, siendo reelegibles — Darán las garantías que determine la asamblea general — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, ad-referéndum de aquélla. — Artículo Décimo Séptimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Título V: Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Noveno: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al directorio. — Título VI: Balance y distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Título VII: Liquidación. —

Artículo Vigésimo Tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Artículo Vigésimo Cuarto: Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Tercero) Del capital autorizado emitir cincuenta series de acciones ordinarias al portador de un voto por cinco millones de pesos moneda nacional valor nominal, que suscriben e integran en un diez por ciento, en dinero efectivo, en la siguiente forma: doctor Ernesto del Castillo, veintidós mil quinientas acciones por dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Juan Antonio Fernández, tres mil acciones por trescientos mil pesos moneda nacional; don Natalio Enrique Gamberini, tres mil acciones oor trescientos mil pesos moneda nacional; don José Luis Heredia, tres mil acciones por trescientos mil pesos moneda nacional; don José María Jener, tres mil acciones, por trescientos mil pesos moneda nacional; don Carlos Florestán Mayón, tres mil quinientas acciones por trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional: don José Alfredo Olivera Casares, tres mil acciones, por trescientos mil pesos moneda nacional; don Francisco Leocadio Pérez Pino, tres mil acciones, por trescientos mil pesos moneda nacional; don Víctor Nicolás Luis La Pietra, tres mil acciones, por trescientos mil pesos moneda nacional y don Arturo José Vázquez, tres mil acciones, por trescientos mil pesos moneda nacional. — En este mismo acto se hace entrega de los certificados provisorios de acciones, los que oportunamente serán canjeados por los definitivos. — Cuarto) Fijar en tres el número de miembros del directorio y designarlos en la siguiente forma: Presidente: doctor Ernesto del Castillo; Vicepresidente: señor Carlos Florestán Mayón; Director titular: señor Francisco Leocadio Pérez Pino. — Asimismo se designa síndico titular: señor José Alfredo Olivera Casares, y síndico suplente: señor Juan Antonio Fernández. — Quinto) Como condición esencial del presente contrato, los señores Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, Juan Antonio Fernández, José Luis Heredia, José María Jener, Carlos Florestán Mayón, José Alfredo Carlos Olivera Casares, Francisco Leocadio Pérez Pino y Arturo José Vázquez, otorgan poder irrevocable en los términos del artículo novecientos sesenta y siete del Código Civil, a favor de los otros integrantes señores Natalio Enrique Gamberini y Víctor Nicolás Luis La Pietra, y éstos a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, para que, uno cualesquiera de ellos por sí y en representación de todos los demás realicen los siguientes actos: a) Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Justicia y demás instituciones nacionales o provinciales que corresponda. b) Otorgue y firme oportunamente la escritura pública de constitución definitiva, protocolizando al efecto los estatutos y decreto respectivo y para que realice todos los actos judiciales y administrativos, públicos o privados necesarios para ese fin, como también para la administración en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos. — Y c) Quedan en consecuencia facultados los apoderados para realizar todos los actos que fueran procedentes para el cumplimiento de su cometido, pues la enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actos aún en contra de la voluntad de los mandantes e inclusive en caso de fallecimiento o incapacidad de los mismos, hechos que no acarrearán la cesación de estos poderes. — En tal virtud y bajo las condiciones establecidas, los comparecientes dan por constituida la sociedad "Mark Publicidad Sociedad Anónima, solicitando expida testimonio de la presente a los efectos legales que correspondan. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. Ernesto del Castillo. — Juan A. Fernández. — N. E. Gamberini. — José L. Heredia. — J. M. Jener. — V. La Pietra. — C. F. Mayón. — J. Olivera. — F. L. Pérez Pino. — A. Vázquez. — Hay un sello. Ante mí: J. Hervas Ibáñez. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 may. 1966. Visto el expediente N. 21.162|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mark Publicidad Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mark Publicidad Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000.541". Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes por sí y en ejercicio de la representación acreditada, continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan protocolizados en este Registro a mi cargo, el articulado estatutario que regirá la sociedad anónima referida, como así también la Resolución Ministerial preinserta que los aprobó, quedando en consecuencia constituida en forma definitiva "Mark Publicidad Sociedad Anónima" y solicitando del infrascripto la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia de esta escritura se requieran, para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y finalmente hace constar el escribano autorizante: Que por declaración jurada se ingresa la suma de treinta mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal correspondiente a este instrumento, calculado en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de cinco millones de pesos moneda nacional, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el punto tercero del acta constitutiva y artículo octavo del estatuto social. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, de todo lo cual doy fe. — N. Gamberini. — V. La Pietra. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cuarenta y siete, del Registro trescientos cuarenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números: A. cero cero seis millones ciento veintiséis mil cuatrocientos veintitrés, correlativos al número: A. cero cero seis millones ciento veintiséis mil cuatrocientos treinta, que firmo y sello, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — J. Hervas Ibáñez. — Está su sello.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.400.— e.27|6-Nº 21.899-v.27|6|66

A D E L C O

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano don Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de ADELCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. COMERCIAL Y AGROPECUARIA por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 1966, aprobada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación — Resolución P. J. Nº 000517, de fecha 6 mayo de 1966, ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Las series de acciones dentro del capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que estime convenientes. — El capital podrá ser elevado por resolución de Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más veces, la que determinará el número de series a emitir, clase de las acciones y demás condiciones de las mismas, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto. pudiendo sólo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Tanto la resolución del directorio que resuelva la emisión de las acciones dentro del capital autorizado, como la de la asamblea respecto al aumento del mismo, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos el impuesto fiscal se abonará en oportunidad de realizarse la efectiva emisión de las acciones. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo prescripto precedentemente.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520 e.27|6 Nº 21.948 v.27|6|66

SHULMAN HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

Que la sociedad "SHULMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con fecha 23 de mayo de 1966, elevó a escritura pública otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Alvaro R. Leiguarda, la modificación de los artículos 6º, 7º y 8º de sus estatutos sociales, la que fuera sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1965, y aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha 29 de abril de 1966, según resolución P. J. Nº 00479, siendo el tenor de los artículos modificados, el siguiente: Artículo 6º: El Capital social autorizado se fija en Cien Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cien series iguales de acciones ordinarias al portador. — Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional y da derecho a un voto en las Asambleas Generales con las restricciones que impone el Art. 350 del Código de Comercio. — Las series pendientes de emisión correspondientes al Capital Social Autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo 7º: El capital social autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. — Cada resolución de aumento, deberá: a) Fijar las características de las acciones a emitirse pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de cada emisión, la forma y modo de pago de las mismas; b) Ser elevada a escritura pública; c) Ser inscripta en el Registro Público de Comercio; d) Publicarse por tres días en el Boletín Oficial; y e) Comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Cuando se emitan acciones deberá procederse como sigue: a) La resolución del Directorio disponiendo la emisión deberá protocolizarse; b) Deberá pagarse en esa oportunidad el impuesto fiscal pertinente; c) Deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio; d) Anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Al disponer cada emisión se cuidará de que se observen las proporciones mínimas que establece el art. 318 del Código de Comercio, no pudiendo enunciarse como Capital Social Autorizado sino el fijado en el artículo 6 de este Estatuto con más los aumentos que se realicen de acuerdo con la presente cláusula estatutaria. — Artículo 8º: Para el caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán derecho a un dividendo preferencial acumulativo de hasta un 25 o|o de su valor nominal y a reintegro de su valor en proporción a la cantidad integrada en caso de disolución y liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente en cualquier momento, siempre que el rescate se realicen con utilidades líquidas y realizadas, por su valor nominal, sin prima o con una prima de hasta un 20 o|o de dicho valor. — Sólo en el caso de que el dividendo preferente no haya sido pagado por cualquier causa, estas acciones tendrán derecho a participar con voto en las Asambleas Generales, derecho que cesará desde el instante en que se abone el dividendo que les corresponda". — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Tatiana Scrifris, secretaria.

$ 3.600.— e.27|6-Nº 21.865-v.27|6|66

OXUMARE

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ochocientos cincuenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Norberto Mameli Bracco, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil ciento veinticinco de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituye la sociedad anónima que definitivamente lleva la denominación de "Oxumare, Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora", cuyos estatutos han sido aprobados por el Ministerio de Edudcación y Justicia, con fecha veintiuno de abril último. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos sociales y la resolución respectiva que la autoriza a funcionar como tal, a cuyo fin manifiesta desde ya, que se ratifica de todos los documentos cuya protocolización solicita, y tengo a la vista para dicho efecto, de que certifico, los que se hallan glosados en el expediente veintiún mil ciento cuarenta y nueve de la Inspección de Justicia, así como de que el compareciente se halla debidamente autorizado para este otorgamiento, según surge del poder especial que se le otorgara por los constituyentes de la sociedad, el veinticinco de noviembre próximo pasado, ante el Escribano de La Plata don Adriano E. Bonanni, que en testimonio, doy fe, tener a la vista y en copia autenticada agrego al folio de la presente, manifestando el doctor Bracco que el mismo se halla en plena vigencia. El acta de fundación de la sociedad, sus estatutos definitivos, según constancias del mismo expediente, nómina de accionistas y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima son los siguientes; que procedo a transcribir íntegramente "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Miguel Angel Fanelli, argentino, casado, empleado con domicilio en la calle Maipú 109 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 2.610.875 de la Policía Federal; Roberto López, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Beguerestain 536 de la localidad de Gerli, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 4.771.757; Aníbal Modesto Silva, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Tuyú 95, Capital, libreta de enrolamiento 4.075.551; Julio Gianera, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Moreno 786, Capital, cédula de identidad 600.440; Héctor Vicente Federico, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la Avda. Montes de Oca 562, Capital, cédula de identidad 1.959.486; Norberto Mameli Bracco, argentino, divorciado, Contador Público con domicilio en la calle Lavalle 1125, 10º piso, dto. 24, Capital, cédula de identidad 1.145.924; Carlos Américo Gentile, argentino divorciado, Contador Público, con domicilio en la calle Lavalle 1125, 10º piso, Dto. 24, Capital, libreta de enrolamiento 5.103.448; Dino Adolfo Augusto Jarach, argentino naturalizado, casado, abogado, con domicilio en la calle Ramón Freire 2830, Capital, cédula de identidad 3.736.212; Enrique Grinman, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Las Palmas 2459, Capital, cédula de identidad 4.370.581; Juan Bautista Parodi, italiano, casado, técnico mecánico, con domicilio en la calle 12 Nº 1834 Barrio Talleres, Córdoba, Pasaporte italiano Nº 2.635.086|P. y Resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OXUMARE", SOCIEDAD ANONIMA GANADERA AGRICOLA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Operaciones ganaderas mediante toda clase de actividad relacionada con la cría y explotación del ganado y animales de granja, de corral y agricultura; comercialización de los mismos y de sus subproductos, sin ninguna clase de limitaciones; c) Operaciones agrícolas mediante la cultura y explotación de la tierra sin limitaciones, con toda clase de cultivos y plantaciones; c) Operaciones inmobiliarias y constructoras: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, construcción y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) representado por cien mil acciones de valor nominal de cien pesos cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año

(Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción accionistas, Acciones. Clase, Monto. Miguel A. Fanelli — 500 Ordinarias 50.000. — Roberto López 500 Ordinarias 50.000. — Aníbal M. Silva 500 Ordinarias, 50.000. — Julio Gianera 500 Ordinarias, 50.000. — Héctor V. Federico 500 Ordinarias, 50.000. — Norberto B. Bracco, 1.000 Ordinarias, 100.000. — Carlos A. Gentile 1.000 Ordinarias, 100.000. — Dino A. A. Jarach 1.000 Ordinarias, 100.000. — Enrique Grinman 1.000 Ordinarias, 100.000. — Juan B. Parodi 13.500 Ordinarias 1.350.000. — Se integra totalmente en efectivo el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000 m|n.). — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Norberto Mameli Bracco; Vicepresidente: Dino Adolfo Augusto Jarach; Director: Enrique Grinman; Síndico titular: Carlos Américo Gentile; Síndico suplente: Elba Anton de Bea. — Cuarto: Autorizar a los señores Norberto Mameli Bracco y Dino Adolfo Augusto Jarach a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Asimismo se les otorga por escritura separada poder irrevocable para que, una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. E. L. Capital — Capital, vale. — Héctor Federico. Aníbal M. Silva. J. Gianera. M. A. Fanelli. Roberto López. Juan Bautista Parodi, Enrique Grinman. Dino Jarach. Carlos A. Gentile. Norberto M. Bracco. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Héctor Federico"; "Aníbal Silva"; "J. Gianera"; "M. A. Fanelli"; "Roberto López"; "Juan Bautista Parodi"; "Enrique Grinman"; "Dino Jarach"; "Carlos A. Gentile" y "Norberto M. Bracco son auténticas. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Hay una firma y un sello que dice Adriano Bonanni. Escribano. La Plata. — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Oxumare". Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Héctor Federico. Aníbal M. Siliva. J. Gianera. M. A. Fanelli. Roberto López. Juan Bautista Parodi. Enrique Grinman. Dino Jarach. Carlos A. Gentile. Norberto M. Bracco. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. A. Fanelli"; "Aníbal M. Silva"; "Julio Gianera"; "Héctor Federico"; "Roberto López"; "Juan Bautista Parodi"; "Enrique Grinman"; "Dino Jarach"; "Carlos A. Gentile". y "Norberto M. Bracco", son auténticas. — Buenos Aires, 25 noviembre 1965. Hay una firma y un sello que dice Adriano E. Bonanni. Escribano. — La Plata." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 21.149. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Oxumare. Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1965 con la denominación de "Lambarené Sociedad Anónima. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 17 y v. (fojas diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 18 (fojas diez y ocho). 2º. Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.794." — Lo transcripto es copia fiel del acta de fundación, de la sociedad "Oxumare". Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora", sus estatutos sociales y correspondiente resolución autorizándola a funcionar como sociedad anónima. El autorizante hace constar que se oblará la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, en concepto de impuesto fiscal correspondiente al acto. Previa lectura y ratificación la firma el compareciente por ante mí doy fe. Bracco. Hay un sello. — Ante mí: Juan Corts. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — e.27|6-Nº 21.766-v.27|6|66

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PROLABOR ARGENTINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de agosto de 1965, pasada por ante el Escribano Eduardo Martín Magno, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad "PROLABOR ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. e.27|6. — Nº 21.947 v.27|6|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 6 de mayo de 1966, los componentes de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE COLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato de fecha 6 de diciembre de 1957 y tercera del de fecha 27 de diciembre de 1963; en cuanto se acepta la renuncia que al cargo de gerente y al uso de la firma social desempeñaba y tenía doña Rosa Tonzo, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966, como así todo mandato; continuando en su calidad de simple socia con aporte de capital. — Se deja establecido, que el uso de la firma social en su investidura de gerente, estará exclusivamente a cargo del restante socio Salvador Tonzo, quién podrá actuar en todos los actos previstos en las referidas cláusulas, ratificándose las demás estipulaciones de dicha cláusula. — El señor Gerente Sr. Salvador Tonzo, tendrá por su tarea específica, un sueldo con cargo a gastos generales y su monto se determinará por el libro de actas. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520. e.27|6. — Nº 21.792 v.27|6|66

ARROYO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado del dos de junio de 1966, Gregorio Arroyo vende a su consocio Eduardo Arroyo ochocientas cuarenta cuotas y a Oscar Narciso Arroyo, argentino, soltero, ocho cuotas, todas de mil pesos m|n. cada una, que tienen en el capital de "ARROYO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. El cedente se desvincula y resigna su cargo de gerente. Los actuales socios resuelven porrogar la duración de la expresada sociedad por el término de veinte años a partir del 10 de junio de 1966 y ratifican lo demás del contrato original y modificaciones inscriptas. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. e.27|6. — Nº 21.796 v.27|6|66

TELESOUND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Juan Fermín Chávez, por una parte, y por la otra, los señores Enrique Alberto Ialuner y Aníbal Héctor Di Salvo, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Juan Fermín Chávez, en su carácter de integrante de "TELESOUND, S. R. L.", constituida según contrato inscripto el 14 de marzo de 1963 bajo el número 374 al folio 18 del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 1º de julio de 1963 bajo el número 1.351, al folio 157 del libro 45 y el 14 de octubre de 1964 bajo el número 2.752, al folio 115 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos, o sean cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que en la referida sociedad tenía, cesión que efectúa a favor de los señores Enrique Alberto Ialuner y Aníbal Héctor Di Salvo, por partes iguales, o sean veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional a cada uno, cesión que efectúa con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1965. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional, pagado por partes iguales por los adquirentes, haciéndose cargo los señores Ialuner y Di Salvo de todo el activo y pasivo que al cedente correspondía en la sociedad, a cuyo efecto declaran conocer el estado de la contabilidad y balance general, sin derecho a reclamos ni exclusión de ninguna índole. — Tercero: El cedente recibe en este acto la totalidad del precio pactado y en consecuencia, nada tiene que reclamar por ningún concepto a los cesionarios. Como consecuencia de ello se procede a la modificación del artículo cuarto del contrato social, que queda así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente manera: Enrique Alberto Ialuner: setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Aníbal Héctor Di Salvo: setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. El capital social se encuentra totalmente integrado al primero de marzo de 1964, según surge del balance que se acompaña por separado y que forma parte integrante del presente contrato". Todas las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones quedan en plena vigencia y valor. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo.: Enrique A. Ialuner; Fdo.: Juan F. Chávez; Fdo.: A. H. Di Salvo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560.— e. 27|6 Nº 21.870 v. 27|6|66

TALLERES LOZANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 1966, el señor Rodolfo Lozano y el señor Rodolfo Eduardo Chantada únicos socios de TALLERES LOZANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunidos en el local social de la misma — calle Defensa Nº 757 de esta ciudad — con la señora Francisca Crea de Chantada, mayor de edad, domiciliada en Ercilia Nº 7.335 de esta ciudad, resuelven: Artículo 1º) El señor Rodolfo Lozano transfiere a la señora Francisca Crea de Chantada, a su valor nominal, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Capital de la referida Sociedad, de pesos cien moneda nacional cada una, que le pertenecen y se encuentran integradas totalmente y representan pesos cuarenta y cinco mil moneda nacional ($ 45.000 m|n.). — El señor Rodolfo Eduardo Chantada da su conformidad a esta transferencia. — Artículo 2º) Se anula el nombramiento de Gerente del Señor Rodolfo Lozano, y en su reemplazo se nombra a la señora Francisca Crea de Chantada. — Artículo 3º) La señora Francisca Crea de Chantada declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de la Sociedad que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1952, bajo el número 1152, al folio 343 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones de fechas 18 de febrero de 1953, 9 de diciembre de 1953 y 3 de julio de 1959. — Artículo 4º) Esta modificación de contrato tiene efecto al día 1º de enero de 1966. — Artículo 5º) De acuerdo a todo lo resuelto precedentemente queda establecido que el señor Rodolfo Eduardo Chantada y la señora Francisca Crea de Chantada son los únicos continuadores de Talleres Lozano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con 450 cuotas de capital cada uno, equivalentes a pesos cuarenta y cinco mil moneda nacional ($ 45.000 m|n.) cada uno. — Artículo 6º) Los socios continuadores, de común acuerdo, resuelven prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de quince (15) años más, contados a partir del día 1º de enero de 1966. — Artículo 7º) En prueba de conformidad, las partes firman la presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. Firmado: Rodolfo Lozano,, Rodolfo Eduardo Chantada, Francisca Crea de Chantada. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 — e.27|6-Nº 21.911-v.27|6|66

CASA DALLOCHIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 18 de marzo de 1955, pasada ante el escribano de esta Capital, don Osvaldo Luis Gatti, al folio número 234 del Registro Nº 185 de su adscripción, los señores Oscar Angel Dallochio y Horacio Luis Dallochio, exponen: Que venden, ceden y transfieren a los señores: Ricardo Dallochio, José Dallochio, Pedro Dallochio, Eduardo Dallochio y Osvaldo Alberto Dallochio, las cuatrocientas cuotas de capital que tienen y les corresponden, a cada uno, en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CASA DALLOCHIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y los derechos y acciones que los mismos cedentes tienen a su favor, como saldo en la cuenta reserva que prevé la Ley 11.645, haciendo constar que tanto el importe del capital social, como de la cuenta reserva mencionada, son los que figuran registrados en el libro diario rubricado bajo el número A-32.524, al folio 123. Que dicha venta, cesión y transferencia se efectúa a favor de los cesionarios en partes iguales por el precio total y convenido de ochocientos sesenta y ocho mil novecientos doce pesos moneda nacional, que manifiestan los cedentes haber recibido el día 28 de febrero de 1955, en dinero efectivo y a su satisfacción, por cuyo importe le confieren a los cesionarios carta de pago en forma. En consecuencia, el señor Oscar Angel Dallochio, transfiere cuatrocientos mil pesos moneda nacional de cuotas de capital, y treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional de parte proporcional de reserva Ley 11.645, haciendo un total de cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos nacionales, y el señor Horacio Luis Dallochio, transfiere cuatrocientos mil pesos de cuotas de capital y treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos de parte proporcional de Reserva Ley 11.645, haciendo un total de cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos nacionales, transfiriendo también a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones que tenían en la sociedad referida. — Enmendado y entre líneas: en partes iguales. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.27|6 Nº 21.844 v.27|6|66

LAINZ, LATORRE, PINCIROLI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1053. — Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor don Héctor Manuel Lainz, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número doscientos veinte mil novecientos siete, domiciliado en la calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que en su calidad de socio gerente de la sociead "LAINZ, LATORRE, PINCIROLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en nombre y representación de la misma, viene a solicitarme, a los efectos que hubiere lugar por derecho, protocolice en este Registro a mi cargo, el Acta número veinte y seis del Libro de Actas número uno de la citada Sociedad para lo cual me exhibe el mismo rubricado bajo el número cero seiscientos siete. Puesto así en ejecución, procedo a transcribir textualmente el acta de referencia que obra a fojas treinta y uno que dice así: "Acta Nº 26. — En Buenos Aires a quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los socios componentes de la firma resuelven tratar los siguientes puntos: Primero: Balance de Comprobación y Saldos practicados al 28 de febrero ppdo. — Segundo: Renuncias de Asignaciones: Los socios Arnaldo J. Bettoli y Ramón A. Jerez comunican haber renunciado a su asignación mensual a partir del 1º de marzo ppdo., y los socios Jorge, Florio y Dévida lo hacen a partir del 1º de abril ppdo., todos a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios. — Tercero: Aumen-

to de asignación mensual: Auméntase a los socios Domingo Pinciroli y Gilberto M. Bettoli sus asignaciones a la suma de $ 12.000 (Doce mil). Vistos y examinados los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras dan su conformidad dando por terminada la reunión con la firma de la presente acta. Hay diez y seis firmas ilegibles. "Es copia fiel, doy fe. La personería invocada por el compareciente surge del contrato de Sociedad modificado que en copia debidamente autenticada me exhibe e incorporó a la presente. Se hace constar que el contrato social original se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y uno al folio ochenta y uno del Libro veinte y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que la modificación a que se ha hecho referencia fue inscripta con fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número doscientos ochenta al folio cuarenta y cuatro del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En este estado el compareciente me dice que nada más tiene que agregar, con lo cual se da por terminado el acto solicitándome se expida de la presente tantos testimonios como sean solicitados. Previa lectura por mí el autorizante el compareciente la ratifica en todo su contenido, y así la otorga, firmándola de conformidad como tiene costumbre de hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. M. Lainz. — Está mi sello: Ante mí: J. C. Ponce y Trejo. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil cincuenta y tres, del Registro quinientos setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Fdo.: J .C. Ponce y Trejo - Escribano.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e.27|6 Nº 21.816 v.27|6|66

DESTILERIA UNIVERSAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de 1966, reunidos los señores Odon Amado Castro y Aldo Trotti, únicos componentes de la razón social "DESTILERIA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de junio de 1959, bajo el número mil ciento uno, al folio veinticuatro, del libro treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación inscripta el día 1º de julio de 1964, bajo el Nº 1.622, al folio Nº 177, del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta el día 9 de junio de 1965, bajo el número 1.285, al folio Nº 479, del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de duración de su contrato social, que vence el 20 de mayo de 1966, por 2 (dos) años más a partir del día del vencimiento anterior. — Segundo: Permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social originario. — Conforme los socios, firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Odon Amado Castro. — Aldo Trotti.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.27|6 Nº 21.880 v.27|6|66

MARTIN FRANCO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ley 11.645). — Entre los señores Martín Franco, domiciliado en la calle Pichincha doscientos cuarenta y ocho de la ciudad de Buenos Aires, argentino; Francisco Famá, italiano; Antonio Famá, italiano, y Pascual Famá, italiano, los tres últimos, domiciliados en la calle Estados Unidos mil trescientos cuarenta y nueve, también de la ciudad de Buenos Aires, siendo todos mayores de edad y de estado civil casados, se ha convenido celebrar el presente contrato para constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá conforme las siguientes estipulaciones: Primera: on retroactividad al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y séis y por término de veinticinco años, contados desde dicha fecha, queda constituda una sociedad que se denominará "MARTIN FRANCO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pichincha doscientos cuarenta y ocho, que podrá ser cambiado por resolución de los socios gerentes. La sociedad podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio del país y aún en el extranjero, estableciendo, en caso necesario, agencias o sucursales. El plazo de duración de este contrato podrá ser prorrogado a su vencimiento y también anticipada la disolución de la sociedad si así lo resolviera la mayoría del capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de negocios comerciales, industriales, agropecuarios y financieros, y en especial los relativos a la comercialización o industrialización de la carne, incluida toda la actividad vinculada con la de suministros y proveeduría al Estado Nacional, provincial y|o municipal, reparticiones autárquicas y entidades públicas, mixtas o privadas que se rijan o adopten tal sistema, no siendo esta especificación limitativa sino meramente enunciativa, y pudiendo, para el logro de sus fines realizar cualquier acto o contrato que directamente o en forma indirecta se relacione con ellos y en especial adquirir por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles y|o semovientes, títulos, derechos y acciones y toda clase de valores y|o documentos comerciales, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con cualquier clase de derecho real; celebrar contratos de arrendamiento o locación por cualquier período de tiempo; contratar los servicios de terceros, con o sin relación de dependencia y rescindir éstos y toda clase de contratos y|o convenios; operar con todos los bancos oficiales, mixtos o privados del país o del exterior, en cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazo fijo, descuentos, cajas de seguridad o cualquiera de sus demás secciones, pudiendo efectuar depósitos y|o extraerlos total o parcialmente, librar, endosar, girar y en cualquier forma negociar cheques, pagarés, letras de cambio y demás papeles de negocios, pedir dinero prestado a los Bancos indicados, entidades financieras o a particulares, con o sin garantía real, y con arreglo a las estipulaciones que en cada caso se convengan; ejercer y conferir mandatos, otorgar toda clase de poderes, suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados, estar en justicia; intervenir en la formación de otras sociedades o celebrar toda clase de combinaciones de intereses con otras ya existentes o con personas físicas; registrar toda clase de marcas y señales de haciendas y diligenciar certificados para la compra, venta o traslado de todo tipo de hacienda. — Realizar operaciones de importación o exportación de toda clase de mercaderías, productos y frutos del país. — Realizar cualquier trámite, gestión, diligencia o negociación con reparticiones nacionales, provinciales o municipales, organismos autárquicos dependientes de los mismos, con instituciones o particulares, intervenir en todo tipo de licitaciones, efectuar depósitos de garantía sea en efectivo, papeles públicos, obligaciones, documentos comerciales, avales u otras fianzas, y en general realizar cuantos más actos o contratos sean necesarios para el cumplimiento de los fines y objetos de la sociedad, teniendo al efecto la enumeración precedente simple carácter enunciativo y no limitativo. — Tercera: El Capital de la sociedad se fija en la suma de siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000) dividido en siete mil cuotas de un mil pesos cada una y que será integrado en la siguiente forma: el señor Martín Franco, dos mil ochocientas cuotas o sea la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000) de los que un millón ochocientos mil pesos moneda nacional lo constituye el aporte del camión para transporte de carne, marca Ford, modelo del año mil novecientos sesenta y dos, chapa de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al partido de La Matanza, número setecientos sesenta y dos mil trescientos quince y el millón de pesos restantes en dinero efectivo; y los señores Famá, por el aporte que en forma conjunta hacen de la unidad marca Ford, modelo mil novecientos sesenta y cuatro, camioneta, con chapa de la ciudad de Buenos Aires número setecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco, valorizada en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) y los restantes tres millones de pesos, integrados en dinero efectivo y por partes iguales por cada uno de ellos. — Conforme lo que antecede, a cada uno de los señores Francisco, Antonino y Pascual Famá, le corresponden mil cuatrocientas cuotas o sea un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000). — Los valores asignados a los vehículos han sido determinados de común acuerdo entre los contratantes atendiendo al estado de conservación de los mismos y los precios de plaza a la fecha. — Los firmantes se obligan, tan pronto la sociedad esté inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a realizar todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la transferencia y titularidad a favor de la misma de la propiedad de los vehículos, corriendo a cargo de los mismos, y en la proporción de su aporte la totalidad de los gastos que ello demande, y entendiéndose que el señor Franco sufragará lo atinente a su camión y los señores Famá a su camioneta. Del aporte en dinero efectivo, cada socio integra en este acto el cincuenta por ciento del total detallado y el saldo se obliga a aportarlo en el momento en que la sociedad se lo requiera. — Cuarta: En la extensión prevista por el inciso segundo del artículo onceavo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios desde ya se obligan a integrar, cada uno de ellos, hasta la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas suplementarias de capital o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo o en cualquier otra clase de bienes, según se resuelva en cada caso. — Estas cuotas serán aportadas siempre por partes iguales entre todos los socios, en forma parcial o para integrarlas totalmente y en una sola vez. — Por la simple mayoría del capital se resolverá en cada caso la forma y tiempo en que se aportarán las expresadas cuotas suplementarias e inscripta la resolución, con la firma de la totalidad de los socios en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se abonará en dicho momento el impuesto fiscal correspondiente al importe que pase a integrar el capital social. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios en calidad de gerentes. — En todos los casos y para obligarla será necesaria la firma del señor Martín Franco y la de uno cualquiera de los señores Famá. El señor Franco podrá otorgar poder especial a favor de uno o varios de los señores Famá para que lo representen en su carácter de gerente en la administración y dirección de la sociedad y en tal caso, la sociedad quedará, igualmente, obligada con la firma de quien ejerza la representación del señor Martín Franco y otro de los señores Famá. — Sin perjuicio de la actuación conjunta de todos los socios, el señor Franco, tendrá intervención en la compra de hacienda o de carne y los señores Famá en la tramitación de las licitaciones, no siendo esta expresión excluyente para ninguno de los socios, los cuales a su vez, podrán realizar privadamente cualquier actividad, aun de las que forman el objeto de la sociedad. En todos los casos relativos al desempeño de la gerencia, los socios antepondrán a su firma individual la denominación de la sociedad y a continuación de la rúbrica la designación "socios gerentes". — En el uso de la firma social podrán llevar a cabo toda clase de actos jurídicos y comerciales autorizados o que en el futuro autoricen las leyes, ya sean ellos los que expresamente menciona la cláusula segunda de este contrato o cualquier otro, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículos seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, sin más limitación que no obligar a la sociedad en prestaciones gratuitas o avales y|o fianzas por asuntos ajenos al giro de la sociedad. — La sociedad estará, igualmente obligada, con la firma de otros mandatarios a quienes los gerentes otorguen poderes o autorizaciones en la extensión que los mismos determinen y todos los cuales podrán ser modificados o revocados cuando así se considere conveniente. — Sexta: Anualmente, el día treinta de abril se cerrará el ejercicio comercial practicándose entonces un inventario y balance general, debiéndose apartar de las utilidades, las sumas necesarias para constituir el Fondo de Reserva Legal conforme las previsiones del artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. El destino de las primeras será determinado por el voto de la mayoría del capital. No existiendo observaciones formuladas en forma fehaciente dentro de un término no mayor de sesenta días corridos desde el cierre del ejercicio el balance se reputará aprobado y si para entonces los socios no hubiesen dispuesto el destino de la eventual utilidad obtenida, la misma pasará a integrar la Reserva General. — Séptima: La liquidación de la sociedad, en todos los casos, estará a cargo de los socios gerentes, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio y las normas que se aprueben para el caso. Cualquier socio, pasados dos años desde la constitución de la sociedad puede retirarse de ella previo aviso por telegrama colacionado que deberá remitir a la misma tres meses antes del cierre de un ejercicio comercial. Cerrado el balance correspondiente al mismo y dentro de los noventa días siguientes a quedar aprobado definitivamente, las cuotas de capital y la participación en las reservas y utilidades serán abonadas al socio saliente en dinero efectivo ya sea en una sola cuota o bien en cuotas, las que no podrán exceder de tres, a saber: una a los expresados noventa días siguientes al cierre del balance y las restantes a uno y dos años, contados desde el día del pago de la primera, con más el interés del quince por ciento anual, pagadero sobre saldos deudores y por trimestres adelantados. — Operado el fallecimiento de un socio, las sobrevivientes pueden optar en prescindir de los sucesores, aplicando la liquidación conforme lo que antecede, pero practicando un balance intermedio a la fecha del fallecimiento, o bien continuando la sociedad con los sucesores, los que en todolos los casos deberán unificar su representación. — Todos los casos previstos en esta cláusula se regirán subsidiariamente por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, especialmente en lo referente a cesión total o parcial de cuotas sociales. — Octava: Todas las resoluciones que deban adoptarse entre los socios, salvo expresa disposición prohibitiva en contrario del Código de Comercio, serán adoptadas por mayoría de votos, contados los mismos a razón de un voto por cada cuota de capital. Toda diferencia entre los socios será sometida al fallo de jueces arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte interesada y otro designado de común acuerdo entre dichos árbitros, que cumplirán su cometido con arreglo a su propio reglamento y las disposiciones legales que regulen su actuación, debiendo expedirse dentro de los noventa días de constituido el tribunal. No habiendo acuerdo para designar el último árbitro, su designación estará a cargo del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo tales conceptos los señores Martín Franco, Francisco Famá, Antonino Famá y Pascual Famá, dejan constituida la sociedad "Martín Franco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad, firman el presente contrato en un único ejemplar a los efectos pertinentes, en Buenos Aires, a los dieciocho días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: las — conferir — cerrará — de ella — las — debiendo — designación. Vale. — Entre líneas: no — anual. También Vale. — Raspado: doce. También Vale. — Martín Franco. — Antonino Famá. — Francisco Famá. — Pascual Famá. — El infrascripto escribano Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de don Martín Franco, don Francisco Famá, don Antonino Famá y don Pascual Famá, quienes han suscripto este documento en presencia del certificante. — Conste. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Raspado: auténticas: Vale. — Hay un sello y una firma: Francisco J. Olivero. — Raspado: cualquiera — corriendo — integra en este — cuarenta — desde — se — gerencia — otros. Valen. — Entre líneas: Raspado: doce. También vale. — Todo vale.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200 e.27|6 Nº 21.882 v.27|6|66

PORTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Isaac Bonder, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Rosario 300, piso 13, Capital; Norberto Fligler, casado, argentino naturalizado, ingeniero, con domicilio en la calle Virrey Loreto 1830, piso 4º, Dto. "B", Capital, y Enrique Fligler, casado, argentino naturalizado, abogado, con domicilio en Men-

doza 2361, piso 4º, Dto. "A", Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes la Sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de: "PORTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la Capital Federal, actualmente en la calle Virrey Loreto 1830, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será el necesario para el cumplimiento del objeto social con un máximo de tres años a partir del 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente; este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios si fuera necesario para el cumplimiento del objeto social. — Cuarta: El objeto de la Sociedad es la construcción de un edificio de departamentos en el terreno sito en Virrey Arredondo 2675, Capital, y realizar su venta en propiedad horizontal. Para el debido cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir, construir, arrendar y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar todo tipo de operaciones con las instituciones bancarias, oficiales, particulares o mixtas, del país o del extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna, estén o no comprendidos en esta enumeración que es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, que se divide en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. El aporte del capital indicado está totalmente integrado de conformidad con el balance practicado al efecto y que, debidamente suscripto por los socios, forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Isaac Bonder, Norberto Fligler y Enrique Fligler, en su carácter de socios gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Portal S.R.L.", pudiendo en esta forma obligar a la Sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula cuarta, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. — Séptima: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se realicen, el día 30 de septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general, efectuándose los castigos, previsiones y amortizaciones que aconseje la técnica contable complementado por las disposiciones legales vigentes. De las utilidades obtenidas se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social. El remanente o utilidad líquida se distribuirá entre los socios en partes iguales, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El balance general y cuadros de resultados serán puestos a disposición de los socios dentro de los tres meses del cierre del ejercicio; los mismos se considerarán aprobados automáticamente si no fueran observados dentro de los treinta días subsiguientes. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que interesan a la Sociedad. Las mismas quedarán aprobadas con el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Décima: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o retiro voluntario de alguno de los socios. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos continuarán en la Sociedad en sustitución del socio fallecido, asumiendo sus derechos y obligaciones, previa unificación de su personería. — Décima Primera: En caso de disolución, los gerentes asumirán el cargo de liquidadores, con las facultades que oportunamente se les acordarán. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirigida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero por los designados, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable; el socio que no cumpliere con el mismo será pasible de una multa de doscientos mil pesos moneda nacional. — Décima Tercera: Se deja constancia que la presente Sociedad podrá ser transformada en otro sociedad de naturaleza jurídica existente o a crearse en el momento en que los socios así lo resuelvan. — En prueba de conformidad los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha ut supra indicados. — Isaac Bonder. — Enrique Fligler. — Norberto Fligler.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.27|6 Nº 21.867 v.27|6|66

CASTELLINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Edmundo Jorge Castellini, argentino, casado; Alcides Rodolfo Castellini, argentino, casado, y Américo Remicio Castellini, argentino, soltero, todos con domicilio en la calle Lope de Vega 1520, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "CASTELLINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio social estará ubicado en la calle Lope de Vega 1520, de esta Capital, pudiendo la sociedad establecer sucursales en la Capital y en el interior del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de vidrios, cristales y todo lo relacionado con cristales templados y anexos para automotores. — Tercera: El Capital Social se fija en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la forma siguiente: Edmundo Jorge Castellini, quinientas cuotas de mil pesos, o sea Quinientos mil pesos; Alcides Rodolfo Castellini, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos, o sea Doscientos cincuenta mil pesos; y Américo Remicio Castellini, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos, o sea Doscientos cincuenta mil pesos. — El Capital se halla constituido por instalaciones, herramientas, mercaderías, dinero en efectivo y cuentas a cobrar de acuerdo al Balance e Inventario practicado por las partes y del que obra un ejemplar en poder de cada uno de los Socios. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la Sociedad en el caso de una pérdida en los negocios sociales que represente una cantidad mayor del cuarenta por ciento del capital social. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estarán a cargo de todos los socios en la forma siguiente: el señor Edmundo Jorge Castellini queda designado Gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual; y los señores Alcides y Rodolfo Castellini y Américo Remicio Castellini, quedan designados subgerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con las más amplias facultades establecidas por la ley de la materia, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social, ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor o complacencia. — Sexta: El socio Gerente por el desempeño de sus funciones así como también por el trabajo personal gozará de un sueldo mensual, que se cargará a gastos generales. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicarán un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales que podrán efectuarse cuando cualquiera de los socios lo deseare. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, y el saldo restante de dichas utilidades, se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado. En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la Sociedad, pero para ello deberán previamente unificar su personería. En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, el socio sobreviviente tendrá prioridad para adquirir las cuotas de aquél y la proporción de las utilidades que le pertenecieran al momento del deceso o incapacidad. En este caso, el pago se hará en cinco cuotas iguales, trimestrales y consecutivas. — Décima: Las resoluciones de la Sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un libro de Actas que se llevará al efecto, así como se llevarán todos los libros exigidos por la ley. — Décima Primera: Los socios de común acuerdo, convienen en que ninguno de ellos podrá vender su cuota de capital, cederla, transferirla o donarla en manera alguna por mayor suma que arroje el Balance a practicarse a tal fin a tercera persona, sin que previamente se la haya ofrecido dando preferencia al otro socio, el que deberá contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión si lo acepta o no, caso contrario, el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios referente a la interpretación del presente contrato y a toda otra cuestión, será sometida en todos los casos a la decisión de dos árbitros amigables, componedores, los que serán designados uno por cada cincuenta por ciento del capital, quienes antes de empezar a estudiar el punto en cuestión, nombrarán un tercero; el fallo de los árbitros es inapelable. — Décima Tercera: Los socios aceptan para toda eventualidad el Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Bajo las cláusulas establecidas precedentemente, los contratantes dan por constituida la Sociedad y por celebrado el contrato social, en la Ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Edmundo Jorge Castellini. — Alcides Castellini. — Américo Castellini. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.400. e.27|6. — Nº 21.854 v.27|6|66

MORRIS LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Folio 426. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Mauricio Félix Boivin, argentino, casado; y doña Guillermina Fernanda González Gastellu de Boivin, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Cangallo trescientos sesenta y dos; don Alfonso Enrique Ladoux, argentino, casado; y don Agustín Eduardo Ladoux, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Ombú tres mil noventa y uno, todos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como asimismo que concurren a este otorgamiento como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MORRIS LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", justificando dicho carácter con el contrato social de la misma, de lo que surge que fue constituida por escritura pasada ante mí, al folio mil ciento sesenta de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, la que en su matriz tengo a la vista para este acto: surgiendo del testimonio que también tengo a la vista que la misma fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro al folio cincuenta y tres del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que al constituirse la Sociedad se incurrió en un error al hacerse figurar al socio doña Guillermina Fernanda González Gastellu de Boivin, con el nombre de Guillermina Fernanda González Gastellu de Biovin, viniendo a declarar por la presente que el verdadero nombre de dicha socia es el que figura en primer lugar, y en el comparendo de ésta y no como se consignó por error en la escritura de constitución antes relacionada. — Y los señores Alfonso Enrique Ladoux y don Agustín Eduardo Ladoux, por su parte dicen: Que habiendo decidido retirarse de la sociedad, por este acto ceden, venden y transfieren a favor de los socios Mauricio Félix Boivin y Guillermina Fernanda González Gastellu de Boivin, las dos mil quinientas cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, que tienen en la misma, colocándolos a los adquirentes en el mismo grado, orden y prelación que ellos tienen en la Sociedad Morris Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que esta venta y cesión se realiza por el precio total y convenido de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que manifiestan que han recibido antes de ahora, por lo que le otorgan el más bastante recibo y carta de pago, aclarando que el importe de la operación es el mismo que el del capital por ellos aportado, ya que la sociedad no ha realizado ninguna actividad desde la época de su constitución. — Enterados los señores Mauricio Félix Boivin y doña Guillermina Fernanda González Gastellu de Boivin, de los términos de esta venta y cesión hecha a su favor le prestaron su conformidad y aceptación, agregando que como consecuencia de esta cesión, por la presente vienen a modificar el artículo quinto el que a partir del día de la fecha quedará redactado en la siguiente forma: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Mauricio Félix Boivin y Guillermina Fernanda González Gastellu de Boivin, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. — Los mismos no percibirán suma alguna en retribución de las tareas que realizarán en la sociedad y podrán ser removidos en sus funciones en cualquier momento por los demás socios, si éstos reúnen por votación la mitad más una de las cuotas de capital integrado. — Las funciones que a cada uno correspondan, dentro de la actividad social, serán determinadas oportunamente, dejándose constancia de ello en el Libro de Actas. — La firma social estará representada por la firma personal de los socios gerentes precedida de un sello con el rubro social adoptado. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de cualesquiera de los socios gerentes. — Los socios gerentes tendrán la facultad de cobrar en nombre de la sociedad con la expresa condición de no comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías de terceros ni en negocios ajenos a su objeto, estando expresamente facultados para: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos y operaciones; b) Comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes; c) Realizar cualquier operación con los Bancos particulares y oficiales, nacionales o provinciales, creados o a crearse; d) Adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos o gravarlos; e) Dar y tomar préstamos, garantizados o no; f) Librar, aceptar, endosar, descontar cheques, vales, pagarés, warrants, conocimientos y cualquier otro documento de comercio; g) Efectuar y recibir pagos, percibir y otorgar recibos y cartas de pagos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; i) Comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero en los casos en que la sociedad sea actora o demandada, pedir la declaración de quiebra o concurso de acreedores, contestar demandas; j) Adquirir, explotar, vender, transferir o registrar marcas de fábrica y patentes de invención; k) Celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse y realizar en general todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento social, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Quedando subsistentes y con pleno valor las demás cláusulas del contrato. — Las partes facultan expresamente a don Gerardo Castiñeira y don Miguel Sheahan, para que uno cualquiera de ellos actuando en forma conjunta separada o alternativamente, realicen todos los trámites necesarios para inscribir la presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — M. F. Boivin. — Fernanda G. G. de Boivin. — A. Ladoux. — A. E. Ladoux. — Hay un sello. — Ante mí. — Julio Federico Saavedra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintiséis del Registro número sesenta y uno de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad Morris Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos ocho mil seiscientos tres al presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Julio Federico Saavedra, Escribano.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520. — e.27|6-Nº 21.886 v.27|6|66

COMPAÑIA NATIVA DE TIERRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de Agosto de 1965 entre Doña María del Valle Díaz, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, y Don Emilio Luis Dalinger, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, los dos celebrantes, domiciliados en la Avenida Cabildo Nº 2231, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los celebrantes queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 11645 la que girará en plaza bajo la razón social de "COMPAÑIA NATIVA DE TIERRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento legal y social en la Avenida Cabildo Nº 2231, de esta ciudad, pudiendo abrir sucursales, establecer agencias, nombrar representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Los celebrantes de común acuerdo continúan con nuevo contrato la duración del contrato social el que fue inscripto el día 11 de Octubre de 1949 bajo el Nº 1.954 al Fo. 171 del Libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación también fue inscripta el día 17 de febrero de 1954 bajo el Nº 220 al Fo. 107 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambos instrumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Tercero: Queda establecido entre los celebrantes, que el presente contrato tiene efectos retroactivos al día 2 de Agosto de 1959 y teniendo por duración hasta el día 3 de Agosto de 1969. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles en general y a otra actividad compatible con las operaciones inmobiliarias corrientes. — Quinto: La sociedad podrá también comprar, vender, hipotecar, prendar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, intervenir en toda clase de contratos, convenios, pudiendo también solicitar dinero en préstamo, hipotecas, anticipos, operar con todos los Bancos de esta plaza, solicitando créditos, cuentas corrientes, descuento de pagarés, letras, en descubierto. La presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil cien pesos moneda legal ,aportado por los socios en las siguientes proporciones: Doña María del Valle Díaz, ciento una cuota de Cien pesos moneda legal cada una, y Don Emilio Luis Dalinger Quinientas cuotas de Cien pesos moneda legal cada una, según Inventario practicado y firmado por los socios en prueba de conformidad. — Séptimo: Será Socio-Gerente de la sociedad el señor Emilio Luis Dalinger y tendrá el uso de la firma social para todos los actos. — Octavo: Los beneficios generales que surjan del Balance Anual previas las deducciones legales y del 5 por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal se repartirá entre los socios en las siguientes proporciones: Para el señor Dalinger el ochenta por ciento y para la Señora del Valle Díaz el veinte por ciento; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones. — Noveno: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad entrará en liquidación. — Décimo: Los celebrantes declaran conocer y aceptar todas las cláusulas del Contrato Constitutivo y su modificación que antes se ha mencionado. Previa lectura y ratificación de las partes al contrato que antecede, lo firman de conformidad en el lugar y fecha antes expresado. — Fdo.: María del Valle Díaz. — Emilio Luis Datinger. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Sobre raspado: 1959. Vale. — Entre líneas: y teniendo por duración hasta el día 3 de Agosto de 1969: también vale.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.27|6 Nº 21.915 v.27|6|66

JAVIER E. VIAU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.564. — Primer Testimonio.— **Escritura Número** Seiscientos Setenta y **Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante,** comparecen doña Clara Haydée Viau de Rodríguez, casada; don Jorge Oscar Rodríguez Viau, casado, ambos domiciliados en la calle Yerbal número dos mil trescientos siete, de esta Ciudad; don Juan Carlos Rodríguez Viau, de estado civil casado, domiciliado en la calle Charcas número tres mil quinientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, y doña Leonor Elisa Viau, soltera, domiciliada en la calle General Artigas número dos mil novecientos noventa y nueve, de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que con fecha diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura pasada en este mismo Registro, al folio cinco mil ciento veintiséis, protocolo de dicho año, los comparecientes, en el carácter de únicos componentes de la Sociedad "JAVIER E. VIAU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogan el contrato social por el término de diez años a contar del veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que vienen por este acto a aclarar dicha escritura, dejando establecido que la prórroga del contrato es a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Que habiendo quedado modificado el artículo segundo del contrato social, la redacción total del mismo es la siguiente: Primera: La Sociedad continuará el giro de los negocios sociales en los mismos ramos que hacen a su objeto, confección, importación y exportación y compra y venta de fajas, corpiños y artículos para señoras y niñas y mercaderías en general, bajo la denominación y razón social de "Javier E. Viau y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando actualmente su domicilio en el local de la calle Sarmiento quinientos noventa, pudiendo habilitar talleres y sucursales en cualquier otro punto de la Capital o del interior del país. — Segunda: El plazo de duración de esta Sociedad será de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual retrotraen las partes todos los efectos de este contrato. — Tercera: El capital social se mantiene en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, según resulta del balance especial practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y está dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doña Clara Haydée Viau de Rodríguez, posee ciento setenta y cinco cuotas por ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y doña Leonor Elisa Viau, don Juan Carlos Rodríguez Viau y don Jorge Oscar Rodríguez Viau, poseen cada uno de ellos veinticinco cuotas por veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Los cuatro socios serán gerentes de la sociedad. pero para todo acto que signifique representarla u obligarla con respecto a terceros, deberán actuar, bajo pena de nulidad, en la siguiente forma: La gerente: doña Clara Haydée Viau de Rodríguez, queda facultada para actuar individualmente, representando y obligando a la sociedad con su sola firma. — Los otros socios gerentes, sólo podrán hacerlo actuando en conjunto, con la firma de, por lo menos, dos de ellos indistintamente. — En la forma indicada. los gerentes quedan facultados para realizar toda clase de operaciones lícitas propias del comercio y la naturaleza de esta sociedad, pudiendo comprar, vender, arrendar, adquirir o enajenar total o parcialmente, hipotecar o gravar sus propios bienes o los que adquieran en el futuro, por cualquier título, concepto o condición, sean muebles, inmuebles o semovientes; celebrar, realizar, otorgar, exigir, firmar y aceptar toda clase de contratos públicos o privados, con particulares, comerciantes, sociedades e instituciones, con todos los Bancos y sus Sucursales, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, etc., con dependencias nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, oficinas de Correos, Aduanas y cualquier otra que sea menester, firmando y otorgando documentos y exigiendo recibos, cartas de pago, letras, cheques, pagarés y otros documentos de crédito que sean necesarios, por los plazos, intereses y condiciones, clase y cantidad de moneda que sea menester con sujeción a las prescripciones legales, pudiendo recibir y otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos, sustituciones y la revocación de los mismos y en general todos cuantos más actos fueran precisos y conducentes al logro de los intereses sociales. — Quinta: Al treinta y uno de julio de cada año se practicará balance general, el que quedará automáticamente aprobado a los treinta días de su facción, esté o no firmado por todos los socios y una vez efectuadas las reservas legales y aquellas otras que se acordaren, se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente proporción: doña Clara Haydée Viau de Rodríguez, percibirá el cuarenta por ciento y el sesenta por ciento restante, se distribuirá por partes iguales entre los otros tres socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma.— Sexta: Los socios, de común acuerdo, procederán a fijar las tareas que a cada uno de ellos corresponda realizar, como así también la retribución mensual que se asignen con cargo a Gastos Generales, asentando las resoluciones que adopten en el Libro de Actas de la Sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por la incorporación a la sociedad de los herederos o por disolución parcial de la misma. — Esta decisión deberá ser comunicada a los herederos, dentro de los treinta días siguientes al deceso.— Los herederos tendrán a su vez treinta días a contar de la notificación, para resolver sobre su incorporación, en caso de serles ofrecida. Producida la disolución parcial, por retiro voluntario o fallecimiento de un socio, se liquidará a éste o a sus herederos, según el caso, el saldo total resultante de sus cuentas en la sociedad, dentro de un período no mayor de un año a partir de la fecha del deceso. — Octava: En caso de disolución total y liquidación de la sociedad, será liquidadora doña Clara Haydée Viau de Rodríguez, o en su defecto el gerente que los demás designen. El liquidador deberá ajustarse en su cometido a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena: Cualquier duda o cuestión que se suscitare entre los socios, será sometida a la decisión de un arbitrador, amigable componedor designado de común acuerdo entre las partes que sostengan un interés distinto. — No pudiendo ponerse las partes de acuerdo sobre la persona del arbitrador, designarán cada uno de ellos un tercero, no socio, por cada parte. Reunidos, los elegidos procederán a nombrar como única misión a su cargo, al amigable componedor que decidirá sobre las cuestiones planteadas. Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Leonor E. Viau. — Clara V. de Rodríguez. — Juan C. Rodríguez Viau. — Jorge O. Rodríguez Viau. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo Rueda. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro trescientos doce de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a doce de mayo del año en curso, en tres sellos de actuación notarial números: cero cero seis millones trescientos dieciséis mil setenta y uno; seis millones ciento noventa y tres mil novecientos setenta y ocho y el presente inclusive. — Alfredo Rueda (h.), Escribano.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 e.27|6 Nº 21.917 v.27|6|66

TALLERES GRAFICOS CAPACETE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Talleres Gráficos Capacete, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Señores Salvador Capacete, argentino, casado, y Rodolfo Valenti, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en esta Cápital Federal, calle Murillo número novecientos diez y nueve, resuelven continuar la Sociedad de Responsabilidad Limitada Talleres Gráficos Capacete que se hallaba inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de diciembre de 1960 bajo el número cuatro mil setenta y ocho al folio trescientos noventa y dos del libro cuarenta de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de TALLERES GRAFICOS CAPACETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior del país y en el extranjero. — Segunda: Su objeto principal será todo lo relacionado a talleres gráficos, pudiendo imprimir toda clase de ejemplares ya sea por cuenta de otras personas o propia, nacionales o extranjeras, pudiendo suscribir contratos para la venta e impresión de publicaciones nacionales o extranjeras con carácter exclusivo o no, recibir u otorgar mandatos, comprar, vender, permutar, y arrendar bienes muebles e inmuebles, darlos y aceptarlos en pago e hipotecarlos, ceder y cancelar derechos reales, formalizar toda clase de contratos y realizar todo tipo de negocios permitidos por la Ley, tengan o no atingencia con la actividad social. — Tercera: — La Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años y con efecto retroactivo al 31 (treinta y uno) de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Este plazo podrá prorrogarse por decisión de ambos socios. — Cuarta: El Capital Social es de Ochocientos Mil Pesos Moneda Legal, suma que se divide en ochocientas cuotas de mil pesos moneda legal cada una, aportadas por los socios en partes iguales, es decir cuatrocientas cuotas cada uno, totalmente suscriptas e integradas en dinero, créditos, maquinarias y demás bienes muebles provenientes del activo líquido de la Sociedad según Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se agrega firmado por ambos socios, formando parte integrante del presente contrato, y que se transcribirá en la contabilidad social, cuyo Activo y Pasivo ha tomado a su exclusivo cargo la Sociedad que se constituye de conformidad con este contrato. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de ambos socios, y las suscripciones serán ofrecidas en primer término a los socios proporcionalmente a sus aportes, y si alguno de estos no se interesaren podrá admitirse nuevos socios. — La cuota de un socio o parte de ella no podrá ser cedida por ninguno de los socios a terceros o extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable del otro socio. — Quinta: La Administración, dirección, representación y gerencia de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes tendrán individualmente, salvo las excepciones que se indican en la cláusula Octava, el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula Talleres Gráficos Capacete Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma. bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Asimismo podrá adquirir total o parcialmente activos y pasivos de otras sociedades o firmas, similares o no, nacionales, provinciales o extranjeras o tener participación en los negocios de las mismas. — Séptima: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y los demás Bancos o instituciones oficiales o particulares existentes o que se crearen, así como ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales y entidades autárquicas. — Octava: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, quedando absolutamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Será indispensable la firma conjunta de ambos socios para: a) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, como así también para constituir o aceptar sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o de garantía: b) adquirir total o parcialmente activos y pasivos de otras sociedades o firmas o para tener participación en los intereses de las mismas; c) solicitar créditos o descuentos de cualquier clase, aceptar o ceder representaciones exclusivas. — Novena: Los socios contratantes se obligan a aportar todo su tiempo a las actividades propias de la sociedad, no pudiendo realizar por cuenta propia o en representación de otra persona o sociedad, actividades propias de la Sociedad que se constituye por el presente contrato. — Dé-

cima: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario, Balance General y un Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y las utilidades líquidas y realizadas que resulten —después de deducir el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del Capital Social y las reservas, amortizaciones y desvalorizaciones que se estimen necesarias— serán distribuidas proporcionalmente entre ambos socios. — La parte de utilidad que corresponda a cada uno de los socios, podrá ser retirada total o parcialmente por los mismos, según lo permitan las disponibilidades del momento. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción indicada para la distribución de las utilidades. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, el socio sobreviviente o capacitado tendrá derecho de prioridad para adquirir la parte que corresponda el socio fallecido o incapacitado. — En ningún caso el socio pagará importe alguno en concepto de llave, plusvalía u otro similar, pero se realizará un Inventario y Balance General con la respectiva determinación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, de conformidad con el artículo que antecede, para determinar la parte de capital y utilidades o pérdidas que corresponda al socio fallecido o incapacitado. — La opción de compra por el socio sobreviviente o capacitado deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En caso de que el socio sobreviviente no optara por la compra de las cuotas, la Sociedad igualmente continuará su giro con los herederos del fallecido o representante del incapacitado, debiendo en tal caso los herederos unificar personería, la que deberá recaer en persona grata a la Sociedad. — Duodécima. — Los socios se reunirán todas los veces que sea necesario para considerar la marcha de los negocios sociales, pudiendo hacerse representar por apoderado, dejándose constancia de las mismas en un libro de actas rubricado. — En todos los casos las decisiones se tomarán por unanimidad. — Décimatercera: La Sociedad podrá disolverse antes del término establecido por la cláusula tercera por decisión de ambos socios, y la liquidación será llevada a cabo por el socio que se designe de común acuerdo. — Décimacuarta: Toda divergencia que se suscite entre los socios o que verse sobre interpretación o aplicación de este contrato, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte y para el caso de que éstos no concordaren en sus opiniones la cuestión en debate en grado de apelación y en última instancia, se someterá a la decisión de un árbitro nombrado por los amigables componedores, quienes harán este nombramiento antes de deliberar sobre las cuestiones que se le sometan. — Bajo las catorce cláusulas que preceden, los firmantes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada Talleres Gráficos Capacete, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Salvador Capacete. — Fdo.: Rodolfo Valenti. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. e.27|6. Nº 21.809. v.27|6|66

RODRIGUEZ, GISMERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jesús Rodríguez, español, casado, con domicilio en la calle Guaymallén 926, Capital Federal; Cecilio Gismera, español, soltero, con domicilio en la calle José A. Cortejarena 3059, Capital Federal; Manuel Rodríguez, español, soltero, con domicilio en la calle Guaymallén 926, Capital Federal, y Rogelio Garralda, argentino, casado, con domicilio en la calle Guaymallén 926, Capital Federal, todos ellos mayores de edad, comerciantes hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye se denominará "RODRIGUEZ, GISMERA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio y sede de sus actividades en la calle Lynch 3401, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarse a cualquier otro punto de la capital o del interior del país. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse al ramo de fabricación de soda y su envasamiento en sifones, botellas, etc., así como también al fraccionamiento y envasamiento de vinos y bebidas en general y toda actividad vinculada directa o indirectamente al objeto social, como a su distribución a expendedores, consumidores, etc. Pueden también dedicarse a otros negocios, siempre que los socios por unanimidad así lo dispongan. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 1.000.000.00), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 1.000,00), cada una, que los señores socios aportan en la siguiente manera, a saber: Jesús Rodríguez, quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Cecilio Gismera, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Manuel Rodríguez, cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal y Rogelio Garralda, cien cuotas de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que integran todos los socios en su totalidad, mediante el aporte de elementos de transporte, maquinarias, envases, según da cuenta el balance general que se acompaña, debidamente suscripto por los señores socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será por el término de veinte años, a partir del día diez de marzo de año mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato social. En el supuesto caso de que alguno de los socios solicitara la disolución parcial de la sociedad, lo comunicará a los otros socios con noventa días de anticipación. — Quinta: En el supuesto caso de fallecimiento de uno de los socios o retiro voluntario, los derechos habientes del socio fallecido o el socio que se retira no podrá reclamar suma alguna en concepto de llave, uso de marca, etc., vale decir, que el importe de su parte será la que determine la contabilidad de la sociedad. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jesús Rodríguez y Cecilio Gismera, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, utilizando a tal efecto sus firmas personales, precedidas de la razón social, "Rodríguez, Gismera y Compañía", sociedad de responsabilidad limitada. Ambos socios actuarán con todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darle para fianzas, garantías, o avales de ningún género, que no sea para asuntos de la sociedad. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente con cargo a sus cuentas de beneficios, una suma que se determinará periódicamente, de común acuerdo, que se registrará en el libro de actas, debidamente rubricado, que llevará la sociedad. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se realizará un inventario y balance general y las utilidades o pérdidas que resulten, serán distribuidas o soportadas en porporción a los capitales aportados. El primer balance general se celebrará el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Novena: Todas las resoluciones que se adopten, se dejarán asentados en un libro de actas rubricado. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, pudiendo los socios restantes aceptar a los derechos habientes, permaneciendo en la sociedad como socios, unificando en tal caso su representación, caso contrario, se les liquidará a los mismos al finalizar el ejercicio en que ocurrió el fallecimiento, el importe de sus cuotas de capital, saldo de cuenta particular y participación de la utilidad del ejercicio, en los plazos y montos que se fijen de conformidad en común acuerdo. — Décimo primera: La liquidación de la sociedad en todos los casos se hará por los mismos socios gerentes actuando en la forma indicada en la cláusula sexta. — Décima segunda: La sociedad para la realización de sus fines podrá comprar y vender bienes raíces, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, particular o mixto; aceptar, constituir y cancelar prendas agrarias, abrir cuentas en los Bancos para depositar a la vista, a plazos o en cuenta corriente, retirar los depósitos que se hagan, firmar y girar los respectivos cheques, letras, vales, giros, pagarés, y demás documentos comerciales como girantes, aceptanes, endosantes, y avalistas. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Décima tercera: Bajo las cláusulas precedentes las partes nombradas dejan constituida la sociedad "Rodríguez, Gismera y Compañía", sociedad de responsabilidad limtada y previa lectura firman el presene contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Jesús Rodríguez; Cecilio Gismera; Manuel Rodríguez; Rogelio Garralda. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Jesús Rodríguez; Cecilio Gismera; Manuel Rodríguez; y Rogelio Garralda, en mi carácter de Escribano Público Titular a cargo del Registro número 377 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Carlos Alberto Perret. — Escribano.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200. — e.27|6 Nº 21.928-v.27|6|66

EDIPAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registros, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre don Arcadio Ramírez, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos diez mil doscientos uno, con domicilio en la calle Bolivia número setecientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; don Roberto Angel Bisso, argentino, soltero, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Guido número mil setecientos cincuenta y tres, de la Ciudad de Buenos Aires; doña Mirta Juana Paula Turco, argentina, casada, mayor de edad, Libreta Cívica número cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y dos, con domicilio en la calle Bolivia número setecientos cincuenta y cinco, de la Ciudad de Buenos Aires; y don Edgardo Abel Sen, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y siete, con domicilio en la calle Montevideo número mil ochocientos cuarenta y cinco, de la Ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, se conviene por este acto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incorporada al Libro dos, Título tres del Código de Comercio, funcionará sujeta a las bases que a continuación se establecen: Primera: La sociedad que se constituye entre los comparecientes actuará legalmente bajo el nombre de "EDIPAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Ediciones para Maestros), con domicilio real y legal en la calle Cangallo número mil seiscientos diez, de la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación del negocio editorial en sus diversos aspectos, comprendiendo la edición, distribución y venta de libros, discos y afines, incluyendo su capacidad la de importar y exportar los mismos. — Tercera: Se establece para la presente sociedad de responsabilidad limitada una duración de diez años, contados a partir del día de la fecha, pudiendo prorrogarse a su término por otro medio período siempre que hubiere unanimidad de la voluntad expresada por los socios. — Cuarta: El capital social asciende a trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado por este acto en las siguientes proporciones: don Arcadio Ramírez, ciento veinte cuotas por un valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional; don Roberto Angel Bisso, ochenta y una cuotas por un valor de ochenta y un mil pesos moneda nacional; doña Mirta Juana Paula Turco, noventa cuotas por un valor de noventa mil pesos moneda nacional; y don Edgardo Abel Sen, nueve cuotas por un valor de nueve mil pesos moneda nacional. — El citado capital, totalmente suscripto e integrado por este acto en la forma determinada, se compone de mercaderías, muebles y útiles, y demás que constan en el inventario y balance realizado por los comparecientes que se adjunta debidamente firmado integrando el presente instrumento. — Quinta: Tiene capacidad jurídica para adquirir y enajenar bienes, muebles e inmuebles, contraer préstamos con garantías personales y|o reales, constituir y aceptar toda clase de gravámenes hipotecarios y prendarios, dar en pago bienes, en locación y sublocación, realizar toda clase de operaciones bancarias, operar con bancos e instituciones de crédito y, especialmente con los oficiales del Estado Nacional o los Estados Provinciales como el Banco Central de la Nación Argentina; el Banco de la Provincia de Buenos Aires; el Banco del Crédito Industrial, el Banco Hipotecario Nacional; y en general para todos los actos, contratos y demás tendientes al mejor desembolvimiento de las actividades sociales, sin limitación de ninguna especie. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, como asimismo su representación legal y administrativa queda a cargo del socio don Arcadio Ramírez, con amplias facultades vale decir, sin limitación especial de ninguna índole, quien por este acto e instrumento queda designado como Gerente dándose su nombre aquí por reproducido expresamente y a sus efectos. — Séptima: Son facultades del Gerente endosar y aceptar letras, vales, cheques y cualquier otra documentación de uso corriente para el cumplimiento de los negocios sociales encomendados como administrador, así como firmarlos, girar en descubierto, aceptar cauciones, celebrar y firmar documentos públicos y|o privados, de toda índole compatible con sus funciones, y en general para toda gestión acorde con el objeto social. — Octava: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio al que se hace expresa remisión. — Sin perjuicio de ello, podrán realizar los balances periódicos o de simple comprobación en cualquier momento que las circunstancias lo hagan conveniente o a pedido de cualquiera de los socios. — Novena: Las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en la misma proporción de los capitales suscriptos e integrados en la sociedad. — Será de rigor, antes de fijar las cantidades definitivas de las utilidades o pérdidas, efectuar las previsiones, amortizaciones y reservas. — Décima: Anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades para formar un Fondo de Reserva Legal. — Undécima: Los socios dentro de los sesenta días posteriores a la fecha establecida para cada balance, se reunirán en asamblea a fin de considerar el mismo y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — También se reunirán cada vez que así los convoquen el o los socios que representen la mayoría del capital social. — Las convocatorias deben realizarse con ocho días de anticipación, excepto los casos de urgencia. — Duodécima: Se llevará un "libro de actas", en el que constarán todas las decisiones sociales que se adopten, las que se tomarán por mayoría de votos en relación al capital aportado a excepción de los casos en que disposiciones legales prevén regímenes especiales de votación y cómputo. — Décimotercera: A los efectos de adoptar decisiones sociales cada cuota prevista en la cláusula cuarta equivale a un voto. — Un mismo socio al votar deberá agrupar todos sus votos en un solo sentido, no autorizándose el desglose de los mismos según otra o varias otras posiciones en el acto de una misma votación, en la eventualidad de contar con más de un voto. — Décimocuarta: En cualquier momento en que los negocios sociales así lo requieran, la sociedad podrá aumentar su capital con el voto de la mayoría de los votos de los socios según el capital aportado. — En tal caso, deberá ofrecerse el aumento de la suscripción en primer lugar a los socios en proporción al capital suscripto actualmente. — Si dicho aumento no fuese cubierto por los socios, recién podrá efectuarse el ofrecimiento a terceros. — Décimoquinta: Cualquier socio puede ceder su porción de capital social en forma parcial o total. — En tal caso, deberá dar preferencia para su adquisición a cada uno de los socios en proporción al capital suscripto actualmente y si ellos no aceptaren, recién podrá efectuarse el ofrecimiento a terceros. — Décimosexta: Ocurrido el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, es facultativo de los restantes: a) Obtener la transferencia de las cuotas a favor de la sociedad en las condiciones en que de mutuo acuerdo se convenga con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado; b) Proseguir con el giro de da la sociedad reemplazando al fallecido sus herederos o representantes, quienes obligatoriamente deberán unificar su personería; y c) Permitir la transferencia de las cuotas a otro socio o tercero que sea persona grata a la sociedad. — Décimoséptima: Cualquiera transferencia de cuotas de socios a terceros extraños en la sociedad debe ser aprobada por unanimidad de acuerdo con el artículo doce de la Ley número

once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Esta disposición rige tanto para actos "inter-vivos" como los originados "inmortis causa". — Décimoctava: Los gastos que realice el Socio Gerente en representación de la sociedad o los que realizaren los socios por encargo expreso de la misma, serán cargados a las cuentas "Gastos de Representación" y "Movilidad y Viáticos", las que se saldarán al fin de cada ejercicio por la cuenta de "Gastos Generales". — También se incluirán dentro de esta última los retiros que efectúen los socios para gastos personales, cantidades que serán fijas y establecidas por asamblea y asentándose en el "Libro de Actas". — Décimonovena: Las divergencias, dificultades y demás inconvenientes que perturben el desenvolvimiento social y que se susciten entre los socios, sus herederor o sus representantes en caso de incapacidad legal, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, designado uno por cada parte, pudiendo éstos designar conjuntamente un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Los árbitros cumplirán sus funciones sin ajustarse a las formalidades de la Ley. — Vigésima: Las cuestiones no previstas se resolverán por aplicación de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en subsidio las del Código de Comercio y el Código Civil. — Según las veinte cláusulas que anteceden los comparecientes dan por constituida en este acto la sociedad "Edipama S. R. L." (Capital m$n. trescientos mil pesos), obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Para constancia se labran tantos ejemplares como partes, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, que los socios firman en prueba de conformidad en lugar y fecha arriba indicados. — Arcadio Ramírez, Mirta J. P. Turco, Edgardo A. Sen y Roberto A. Sisso.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.920.— e.27|6-Nº 21.934 v.27|6|66

BOTONIL AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 3 de junio de 1966, ha quedado prorrogado el plazo de duración de la sociedad en 30 años más contados a partir del día 30 de junio de 1966, de la sociedad "BOTONIL AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640 e.27|6 Nº 21.782 v.27|6|66

LOPALINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 10 de junio de 1966, los componentes de la sociedad "LOPALINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social a la suma de $ 5.000.000 m|n. mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, en consecuencia la cláusula Cuarta y Quinta del contrato social en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Cláusula 4º: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Enrique Lopatín, 1.200 cuotas, don Jorge Lopatín, 1.500 cuotas, don Ignacio Lopatín, 700 cuotas, doña Juana Feldman de Lopatín, 600 cuotas, y doña Sara Berta Esterson de Lopatín, 1.000 cuotas, e integradas en bienes que surgen del balance general que por separado suscriben los socios de conformidad. — Cláusula 5º: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para la formación de la reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: El 30 o|o para don Jorge Lopatín, el 20 o|o para doña Sara Berta Esterson de Lopatín, el 25 o|o para don Enrique Lopatín, el 30 o|o para don Ignacio Lopatín y el 12 o|o para doña Juana Feldman de Lopatín. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.27|6 Nº 21.783 v.27|6|66

POLETTI EXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Américo Flavio Poletti; don Juan Antonio Poletti; don Abbondio Poletti; don Esteban Jacinto Poletti y don Juan Francisco Perrone, domiciliados en la calle Tucumán doscientos cuarenta, séptimo piso, Capital, todos de estado civil casado, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que el día 31 de julio de 1956, se constituyó entre los suscriptos y el Sr. Normando Adolfo Frejtman la sociedad denominada "POLETTI EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de cinco años y con un capital de Doscientos mil pesos moneda nacional, según contrato, que se inscribió el día 20 de setiembre de 1956, bajo el número 2.226, al Folio 23 del Libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Que dicha Sociedad fue prorrogada por cinco años más, según nuevo contrato entre los socios fecha 29 de mayo de 1961, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre del mismo año, bajo el número 2.680, al Folio 319, Libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que con fecha 4 de junio de 1962 se firmó un nuevo contrato por el cual se retiró el socio Normando Adolfo Frejtman, habiéndose procedido a su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 29 de octubre del mismo año, bajo el número 2.696, al folio 341 del Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Que por este acto y de común acuerdo, los suscriptos han convenido: Uno) Prorrogar dicha Sociedad por cinco años más, es decir, hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Dos) Elevar el capital social en Un millón de pesos moneda nacional, o sea que en adelante dicho capital será de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, en lugar de las de quinientos pesos en que estaba dividido anteriormente. — El capital total de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, queda adjudicado e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Abbondio Poletti, doscientas setenta y cinco cuotas, o sea Doscientos setenta y cinco mil pesos; don Esteban Jacinto Poletti, doscientas setenta y cinco cuotas, o sea Doscientos setenta y cinco mil pesos; don Juan Antonio Poletti, doscientas setenta y cinco cuotas, o sea Doscientos setenta y cinco mil pesos don Américo Flavio Poletti, doscientas setenta y cinco cuotas o sea Doscientos setenta y cinco mil pesos; y don Juan Francisco Perrone, cien cuotas, o sea Cien mil pesos. — Tres) En lo demás la Sociedad se seguirá rigiendo por las estipulaciones del contrato de origen, es decir, el de fecha 31 de julio de 1956, con la única modificación resultante del retiro del socio Normando Adolfo Frejtman, según dicho convenio del 4 de junio de 1962. — Conforme las partes, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — A. Poletti. — J. Poletti. — Américo F. Poletti. — Esteban J. Poletti. — Juan Francisco Perrone.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480 e.27|6 Nº 21.910 v.27|6|66

MADINCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha dos de de mayo de 1966, otorgada ante el Escribano Rodolfo E. García Susini, al Fº 333, del Registro Nº 76, a su cargo, don Juan Vazzoler, cedió las seiscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que le correspondía en la sociedad "MADINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Fabrizio José Antonio Lenardon y que por este mismo acto se modifican las cláusulas Sexta y Octava, que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Sexta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000), representado por mil (1.000) cuotas capital de mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000) cada una, el que se encuentra suscripto e integrado en la siguiente proporción: El señor Fabrizio José Antonio Lenardon, seiscientas (600) cuotas que representan la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000 c|l.) y la señora Aída Sillitti de Lenardon, cuatrocientas (400) cuotas que representan la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 c|l.). — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Fabrizio José Antonio Lenardon y Aída Sillitti de Lenardon, quienes quedan nombrados gerentes con las más amplias facultades, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta y separadamente cada uno de ellos, pudiendo nombrar apoderados generales y especiales, podrán realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil, así como en los de los artículos 608 y 838 del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. Sin perjuicio del nombramiento de gerentes que por esta cláusula se hace, la Sociedad podrá nombrar uno o más gerentes o subgerentes, socios o no socios, con las atribuciones que se determinarán en cada caso. — E|l.: Seiscientas de un mil pesos moneda nacional cada una, vale. — Sobre raspado: da nacional cada una, vale. — E|l.: Secretaría del autorizante, vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440 e.27|6 Nº 21.760 v.27|6|66

ALLIANCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 (dos) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Elda Goldye Alpersohn de Altaraz, argentina, casada, con domicilio en la calle Arenales tres mil quinientos treinta, piso trece, departamento B., Capital; el señor José Milani, argentino, casado, con domicilio en la calle Warnes ochocientos cuarenta, Capital; el señor Néstor Rubén Martínez, argentino, casado, domiciliado en la calle Giordano Bruno setecientos trece, Capital, y el señor Ralph Altaraz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Arenales tres mil quinientos treinta, piso trece, departamento B., Capital, en su carácter de únicos socios integrantes de "ALLIANCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número cuatrocientos ocho, al folio ciento diez y siete del Libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El señor José Milani cede, vende y transfiere al señor Ralph Altaraz doscientas doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, parte de las que le corresponden en dicha Sociedad, por el precio total y convenido de doscientos doce mil pesos moneda nacional, o sea a su valor nominal que ha recibido antes de ahora y por la que otorga suficiente recibo. — Segundo: Como consecuencia de la venta efectuada, las cláusulas quinta y novena del contrato social quedan redactadas en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, estando constituido por dos mil seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: La señora Elda Goldye Alpersohn de Altaraz, doscientas doce cuotas; el señor José Milani, setecientas noventa y cinco cuotas; el señor Héctor Rubén Martínez, setecientas treinta y seis cuotas, y el señor Ralph Altaraz un mil siete cuotas. El capital social podrá ser aumentado cuantas veces los socios, por unanimidad, así lo estimen conveniente. — Novena: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los de simple comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas y realizadas, si las hubiere, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, distribuyéndose el remanente en la siguiente proporción: El treinta por ciento al socio señor José Milani; el treinta y ocho por ciento al socio señor Ralph Altaraz; el veinticuatro por ciento al socio señor Néstor Rubén Martínez, y el ocho por ciento a la socia señora Elda Alpersohn de Altaraz. En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieren producirse. — Tercero: Los socios, de común acuerdo, resuelven modificar asimismo la cláusula octava del contrato social que quedará así redactado: Octava: Los socios se obligan a no comprometer la firma social ni aún la suya particular en el otorgamiento de avales, fianzas o garantías en favor de terceros. Además los socios no podrán dedicarse por cuenta propia ni de terceros a ninguna actividad comercial del ramo que efectúe la sociedad, con excepción de su participación en Directorios de Sociedades Anónimas o Gerencias de Sociedades, aún del mismo ramo. La infracción a la precedente prohibición significará la pérdida de las utilidades del ejercicio corriente que corespondan al socio infractor, en favor de la sociedad, sin perjuicio del derecho de los restantes socios para disponer su separación. — En prueba de conformidad se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — José Milani. — Ralph Altaraz. — Néstor Rubén Martínez. — Elda Goldye Alpersohn de Altaraz.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.27|6 Nº 21.761 v.27|6|66

ARGENSTANK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que los señores Ernesto Cortizo y Ercole Sgavetti, ceden las 100 cuotas que cada uno de ellos tiene en ARGENSTANK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus socios Héctor Pedro Volpe y Alfredo Maulo, a razón de 100 cuotas a cada uno y por el precio nominal de $ 1.000 c|u., representativas de pesos 100.000 m|n.; en consecuencia los cedentes quedan desvinculados y renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban; todo por documento del once de mayo de 1966.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.27|6-Nº 21.951-v.27|6|66

MEDICA HERMANOS Y GHIGLIONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, por escritura del 5 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano Julio J. R. Figueroa, la firma MEDICA HERMANOS Y GHIGLIONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital utilizando el saldo de revalúo contable y capitalizando cuentas particulares de los socios; prorrogó el plazo de duración y modificó los artículos 4º y 5º, así: Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es de cuatro años a partir del once de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá limitar el plazo referido a dos años contados a partir de la misma fecha, manifestando su voluntad, en tal sentido, a los ciento ochenta días anteriores al vencimiento de los dos años. — Dicha manifestación de voluntad, deberá hacerla mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. — En dicho supuesto, la sociedad entrará en liquidación vencido que sea el referido plazo de dos años. — Antes o después de dicha fecha, si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá dar aviso, por telegrama colacionado a los demás socios con anticipación de tres meses. — En ese caso los socios restantes podrán optar por disolver y liquidar totalmente la sociedad o vender o continuar el giro de los negocios desinteresando al socio saliente con el abono de su capital actualizado y utilidades a la fecha y valor llave, a determinar en caso de discrepancia por el Contador que ejerza las funciones de Vicepresidente del Centro de Contadores en la forma y plazos establecidos en los incisos a) y c), de la cláusula undécima del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad en caso de que un balance general anual, arroje una pérdida que alcance al diez por ciento del capital social integrado. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Bartolomé Médica, ocho mil cuotas, o sean ochocientos mil pesos nacionales; Raúl Oscar Médica, ocho mil cuotas o sean ochocientos mil pesos nacionales, y Rolando Pablo Ghiglione, cuatro mil cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos nacionales. — Se ratifican las demás cláusulas. — Julio J. R. Figueroa, Escribano.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.27|6-Nº 21.952-v.27|6|66

F. A. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 11 de mayo de 1966, los componentes de la sociedad "F.A.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo midificar con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1966, la cláusula Novena del contrato social de la siguiente manera: Noveno: Previa deducción de un cinco por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas hasta alcanzar el diez por ciento del capital, para constituir la reserva legal, aquellas serán distribuidas entre los socios por partes iguales, es decir un veinticinco por ciento (25 o|o) a cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Será de rigor previa a la determinación del resultado neto constituir las reservas de amortización y previsión que técnicamente corresponda. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.120. e.27|6. — Nº 21.784 v.27|6|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 31 de diciembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "ESTEBAN RAFFO E HIJOS", con efecto retroactivo al día treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha del fallecimiento del socio señor Esteban Raffo, recibiendo los socios y la señora Aida Juana Ferrari de Raffo, lo que le correspondía en la misma.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.27|6 Nº 22.163 v.27|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DESOUCHE o MARGARITA DESOUCHES de BLACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.055 v.8|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES EZEQUIEL CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.162 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGIOLINA GALEOTTI de RAVANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.118 v.8|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RAMONA PEREZ AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 21.973 v.8|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CECILIA BOTTO de DE BUONO y JOVITA MUSANTE de BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.064 v.8|7|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FRANCISCO LIO GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|6. — Nº 22.090 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANGELA DAL PRA de ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 2.800. e.27|6. — Nº 22.062 v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI GIANO y de LUISA o CATALINA LUISA BALASCO o BALAZCO de DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000. e.27|6. — Nº 22.072 v.8|7|66

Nº 8

El señor Juez Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL DIGON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.161 v.8|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.132 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVATO y JOSEFA TORNABENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 21.974 v.8|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIM CRASIUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. – e.27|6 Nº 22.069 v.8|7|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI LAURO de BRIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.024 v.8|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO AVERSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Hector López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.27|6 Nº 21.998 v.8|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMERICO BIRGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.085 v.8|7|36

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a NORMA LIDIA PIANI de GIACHINO, para comparecer en juicio "Giachino, Juan José c|Piani de Giachino, Norma Lidia, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.— e.27|6 Nº 22.133 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA COMES de GUAL y de CARLOS GUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.050 v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTA LIDIA PAEZ de CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.991 v.8|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por 10 días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.164 v.8|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES GOLDFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.180 v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ROBLES TERAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.096 v.8|7|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.061 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO TRIBODI. — Publíquese por 10 días.
Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. —
$ 2.800.— e.27|6 Nº 21.992 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA o JUANA MARINA de ROSSI de BARDERI. — Publíquese por diez días.
— Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.025 v.8|7|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO FELIX BOJOLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.27|6 Nº 22.172 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GERONIMO CASTELLAZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 22.037 v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUGGIROLI o ANTONIO JOSE RUGGIROLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 21.964 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RAMON CABALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.111 v. 8|7|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RENE MARIA BEUMONT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.140 v. 8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BREY de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.112 v. 8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALANTE de COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.067 v. 8|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ALONSO de PALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de mil novecientos sesenta y seis. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e. 27|6 Nº 22.151 v. 8|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FLAMINIO ASINARI u OCTAVIO ASINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 22.084 v. 8|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita una vez por mes durante seis meses, a la causante doña LUISA SALA para que comparezca al juicio de ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 320 e. 27|6 Nº 21.969 v. 27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARBONE de BATTAGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.068. v.8|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.018. v.8|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a doña MARGARITA VALDEZ, madre de la menor María Cristina Valdez, para comparecer en el juicio "Valdez María Cristina s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000. e.27|6. Nº 22.138. v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DANTE VERGOTTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.028. v.8|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don STAVRO BASSILIOU. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.977. v.8|7|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don RAMON GORDON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 21.976. v.8|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.070. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CAMACHO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e. 27|6. Nº 22.017. v.8|7|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|6 Nº 19.375 v.8|7|66
Nota: Se publica suevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 26|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO o CASTRO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.150. v.8|7|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO BERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.143. v.8|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PROVIDENCIA CAPDEVILA o MARIA DE LA PROVIDENCIA CAPDEVILA Y PI de MIRALLES y de don ARMANDO MIRALLES o ARMANDO MIRALLES VEHILS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 4.400. e.23|6. Nº 22.125. v.6|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO COPPOLA y EUGENIA CASTRO de COPPOLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 22.175. v.8|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acredores de TOMAS PEREA RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.27|6. Nº 22.027. v.8|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o RAMONA OZORES Vda. de CASTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|6. Nº 21.975. v.8|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica a NORBERTO OSCAR LACASA, en el juicio: "Vidal Manuel contra Lacasa N. O. s|ejecutivo", que ha recaído sentencia de trance y remate, que dice: "Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Autos y Vistos: Y considerando que el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, a pesar de haber sido notificado en forma, fallo esta causa de trance y remate, haciendo efectivo el apercibimiento, mandando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del letrado del actor en ocho mil pesos m|n., y los de su apoderado en dos mil ochocientos pesos m|n. — Notifíquese. — Angel Daray". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.520. e.27|6. Nº 22.057. v.29|6|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a los presuntos infractores y beneficiarios de la infracción en el inmueble GRAL. URQUIZA 160|162 para comparecer en juicio "Vissiechuio de Podestá, Concepción Azucena c|Larralde, María Delia y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.440. e.27|6. Nº 21.999. v.29|6|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA CLEMENCIA VASQUEZ o VASQUEZ de FLORS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.27|6. — Nº 22.088 v.1º|7|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA BAEZA ACOSTA de MORALES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. e.27|6. — Nº 22.187 v.1º|7|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días, a MIGUEL ALBERTO MARTINEZ, para comparecer en juicio "Agrest, Víctor y otros c|Puiszo, Bernardo y otros, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.030. e.27|6. — Nº 22.134 v.29|6|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a JUAN JOSE ROSS GARCIA y subinquilinos y ocupantes de Malabia Nº 3305, piso 5º, "A", para comparecer en juicio: "Nicolakis, Jorge c|Ross García, Juan José y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320. e.27|6. — Nº 22.135 v.29|6|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUANA D'ALESSIO de HUERGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.27|6. — Nº 22.171 v.1º|7|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA CAMARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.27|6. — Nº 22.174 v.1º|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita por tres días a LUISA TRIANGOLO de PANZA, subinquilinos y ocupantes, comparezcan a estar a derecho en autos "Origoni de Pagani, Argía c|Triángolo de Panza, Luisa, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes si no comparecieran. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.080. e.27|6. — Nº 21.966 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica a HERIBERTO P. SCHULER, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Heriberto P. Schuler y otros, s|ejecutivo de $ 1.900.000 m|n.", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1958. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones, llévese adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas (Art. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos.). Se regula en ciento cuarenta y seis mil pesos moneda nacional los honorarios del Letrado del actor y en cincuenta mil pesos moneda nacional los del apoderado. — Líbrese exhorto. — Alberto Zambrano. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520.— e.27|6 Nº 22.176 v.29|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "COREMAFER S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Víctor Ismael Reta, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, Estudio Soma, los justificativos de sus créditos. El día 25 de agosto de 1966, a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000.— e. 27|6 Nº 22.034 v.1º|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio CAJA HIPOTECARIA S. A. COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO ¿DONZA SANCHEZ AURORA INES s|Ejec. Hipotecaria, que el Martillero Alberto C. Areco rematará en Montevideo 177 (Cap. Fed.) el día 2 de julio, a las 17 horas, el inmueble de la calle Espora 460 de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown, compuesto por los lotes "MI", "N" y "I", siendo este último parte del lote "O", contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado con la base de 559.232,32 m$n. 2|3 partes de su valuación, pago al contado y efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800 e.27|6 Nº 21.968 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "GALIZZIA DE MIREMONT ELSA c|TARSITANO ELBA s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E.: 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el 7 de julio próximo, a las 17 horas, una fracción de chacra situada en el Cuartel 1º del Partido del Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 1267 C. Superficie: 10.456,44 m2. — Base: m$n. 120.750. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. —
$ 3.200 e.27|6 Nº 22.160 v.1º|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "MAYO MANUEL y otras c|FERNANDEZ SALVADOR y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Ismael Miguel Hali Sapag, rematará en el lugar el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Cervantes 1120, entre los números 1114 y 1124 y en las calles Murature y Alejandro Magariños Cervantes, Capital, con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m. de frente al NE, sobre la calle Cervantes; por 21,38 m. de fondo en el lado SE, lindando con el lote 6; 21,63 m. en el lado NO, lindando con el lote 8 y 8,66 m. en su contrafrente al SO, lindando con el lote 1. — La cláusula sexta de la escritura hipotecaria dice: "Mientras dure el contrato, y hasta tanto los acreedores no hayan percibido el importe total del presente crédito, los deudores no podrán vender ni alquilar total o parcialmente el inmueble gravado. — En el caso de ejecución los deudores se obligan a desalojar totalmente el inmueble gravado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dentro de los diez días corridos contados desde que el remate fuere aprobado judicialmente. — Si así no lo hicieren, abonarán a los acreedores una multa de un mil pesos diarios por cada día de retraso en entregar el inmueble en las condiciones pactadas y por todo el tiempo que dure la mora. — Base m$n. 1.105.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 8.000 e.27|6 Nº 22.141 v.1º|7|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "CACIA SALVADOR contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 5 de julio, a las 16,20 horas: en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As. Paraje denominado Villa Alida, calle Perú hoy 4178 entre Centenera y Brasil, edificada en el lote 2 de la Manzana "N". — Sup. total terreno 206,20 mts.; Cláusula Octava de la hipoteca: La finca gravada saldrá a pública subasta desocupada. — Base 330.000 m|n. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.800 e.27|6 Nº 22.117 v.1º|7|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DOCTOROVICH de MITTELMAN ANA y otros c|RIVERA DUCIS JOAQUIN ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 20 de julio de 1966, a las 15 horas, una fracción de terreno ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, próxima a Miramar, Cuartel V, formada por 116 lotes numerados del 1 al 14a. inclusive y del 15 al 24 inclusive, todos de la manzana 9e.; 1a. al 14 inclusive y del 15 al 24 inclusive, todos de la manzana 9d.; 1a. al 14a. inclusive y 15 al 24 inclusive de la manzana 9 i.; 1 a. al 14 a. inclusive y del 15 al 24 inclusive de la manzana 9 j.; del 3 a. al 14 a. y del 15 al 22 de la manzana 9 h.; con base en conjunto de m$n. 158.658, al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — La fracción se encuentra desocupada y la cláusula IV de la hipoteca estipula: "El deudor no podrá arrendar total ni parcialmente los inmuebles gravados sin autorización expresa y dada por escrito por los acreedores bajo pena de declararse nula la locación que hubiera en contravención con lo establecido en la presente cláusula.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 7.000 e.27|6 Nº 22.093 v.1º|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ARTURO S. c|BUSSIO, JUAN JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público don Lázaro Shifres subastará el 2 de Julio de 1966, a las 15,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 341, Capital Federal, el departamento unidad Nº 8, Planta Alta, con entrada por Avda. La Plata 425, Capital Federal y se compone de m2. 57,79 de superficie propia y m2. 22,43 de superficie común. Porcentual 7,75 o|o. — Base $ 437.825 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Conforme a la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor se compromete y obliga a entregar el bien totalmente desocupado.
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.200.— e.27|6 Nº 22.170 v.1º|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "CULLIGAN FRANCISCO JOSE s|Sucesión", que el Martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará, en el actual estado de ocupación, la fracción de campo 1 b) de 87 Ha. 47 a. 93 ca. 50 dm2., según título, "ad corpus", ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el Hall de ventas de dicha firma, Avda. del Libertador 750, Capital, el día 15 de Julio de 1966 a las 15 horas. — Base: $ 4.719.150 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en tres cuotas anuales con el 15 o|o de interés anual sobre saldos, debiendo abonarse los intereses por semestres adelantados, a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Asimismo en el mismo día, hora y lugar rematará la citada firma la fracción de campo 2 de 173 Ha. 82 a. 97 ca. 90 dm2. según título, "ad corpus", en el actual estado de ocupación, ubicada en el Partido de Exaltación de la Cruz. — Base: pesos 8.507.000 m|n., 50 o|o al contado al aprobarse el remate y el saldo en las mismas condiciones de venta que la fracción 1 b), siendo condición de venta que la escrituración de las fracciones objeto de remate se realicen ante el Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 699, 2º piso, Capital Federal. — Seña para cada una de las fracciones: 8 o|o que será asimismo a cuenta de precio. Comisión para cada una de las fracciones: 3 o|o a cargo de los compradores, quienes deberán constituir garantía hipotecaria por los saldos impagos con intervención del escribano que efectúe la escrituración. — Asimismo se hace saber que los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio diez de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 19.200.— e.27|6 Nº 21.989 v.8|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "GOTTARDI ALFREDO FACUNDO c|IÑIGUEZ ORTIZ, JORGE JOSE s|ej. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 3 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en El Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Ing. Marconi 73, Sup. 299,80 ms. cs.; se entregará desocupado a los 60 días de la escritura. — Base $ 350.000, contado. — 8 o|o de seña a cuenta precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400.— e.27|6 Nº 22.193 v.1º|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BS. AIRES S. A. c|FREIRE JUAN CARLOS s|Cobro de pesos", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de Junio 1966, hora 18, en Honduras 4370, Ca-

pital, donde se exhiben; Una báscula de mesa s|marca ni Nro., color cobrado; 42 tambores galvanizados de 20 lts. c|uno, de alcohol desnaturalizado "Xifra"; en el estado que se encuentran; sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación.

Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.120.— e.27|6 Nº 22.102 v.28|6|66

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por Dos días, en el juicio: "FERNANDEZ ALDO ALBERTO c|HORACIO TOLEDO y otra, s|Ejecutivo", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de Junio 1966, hora 17, en Honduras 4370. Capital, donde se exhibe, Un televisor marca Sassano, con mesa hierro rodante; en el estado que se encuentra; sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación.

Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800.— e.26|6 Nº 22.101 v.28|6|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días, en el juicio "PAZO ENRIQUE DANIEL c|GONZALEZ CHAVARRIA EDUARDO MARTIN, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de Junio 1966, hora 17,30. en Honduras 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una máquina escribir Remington Rand Ind. Arg. s|n. visible; Un aparador y un bargueño estilo francés de 3 puertas el primero y 2 puertas el segundo, en buen estado. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación.

Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.

$ 1.280.— e.27|6 Nº 22.095 v.28|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA A. contra KAPLAN PINCUS sobre prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis rematará el día 11 de julio de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Oldsmóbile, modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor Nº 8-102458HS, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 992.168, patente paga año 1964, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Conde 1168, Capital. Base $ 71.262,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280.— e.27|6 Nº 22.043 v.29|6|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica tres días en juicio "BCO. DE ENTRE RIOS c|ROSSINI JO[illegible] s|ejec. prend.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 12 de julio a las 11 horas, en Eleodoro Lobos 248, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford 1961. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.080.— e.27|6 Nº 22.145 v.29|6|66

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, comunica por 3 días juicio VILLA DEL PARQUE SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. c|BRABO AVELINO s|ejec., que el martillero Angel Vitelli rematará en Moreno 1441, día 30 junio 1966, a las 16 horas, lo siguiente: Un televisor VHF pantalla gigante; Un lavarropas Drean y una Heladera eléctrica Philips familiar. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, efectivo. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.27|6 Nº 22.128 v29|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "BILLY GUILLERMO c| GASPAR JORGE RENE s|ejecución prendaria", que el martillero León R. Chernijovsky, rematará el 11 de julio de 1966 a las 10 horas, en Venezuela 3955, Capital, donde el bien se exhibe, un automóvil marca Cadillac, modelo año 1947, carrocería Sedanette, con motor Nº 8434148 y patente de la Capital Federal Nº 100.700 año 1961, en el estado en que se encuentra. Se hace saber que la caja de velocidad está desarmada y faltan algunas piezas. Base $ 58.100 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280.— e.27|6 Nº 22.049 v.29|6|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica dos días en juicio "CRESPI, JOSE RICARDO c|MELLAZZO, FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754, el 5 de julio a las 11 horas, un combinado marca Ken Brown completo; un televisor Zenith completo Nº 7241030 con mesa rodante y elevador de tensión; un ventilador Caeba de pie. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960.— e.27|6 Nº 22.146 v.28|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "GALPERIN OSIAS c|PIZZOLANTE ANIBAL s|Ejecutivo", que el martillero señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 1º de julio, a las 10.30 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Un aparato de televisin marca Wells-Gardner, de cuatro perillas frontales de control y de 53 cms. de pantalla: Un espejo trapezoidal irregular biselado en marco de terciopelo rojo, que se exhiben en Moreno 1441, de esta Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.360.— e.27|6 Nº 22.190 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en el juicio "GUTIERREZ VICENTE c|FLORES BLANCA NIDIA y otro, s|ejec. prenda", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 30 de junio de 1966, a 15.15 hs.: Una heladera marca Aurora, sin número visible, familiar, tal como se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.040 e.27|6 Nº 22.045 v.28|6|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica dos días en juicio "MERAYO, ROGELIO c|LUIS MARTINEZ, s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754, el 5 de julio, a 11 hs.: Un piano de cola, caoba, sin marca a la vista; Un sofá y dos sillones; Un perchero de madera y metal antiguo y espejos; Dos roperos de madera comunes, tipo lote dos divisiones. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.27|6 Nº 22.148 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por dos días que en autos "AGÜERO ROGELIO c|LOPEZ PANAL JOSE, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 4 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el lugar en que se exhiben, calle Belgrano 2875, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Triumph" N-T.608 A.; Una Caja Registradora eléctrica con 90 teclas y 7 más para operaciones; Una bomba eléctrica para vino "Glasyc", con motor "Selop" trifásico; Un filtro para vino, sin marca ni número, y tres toneles de madera de roble, de los cuales 2 son de capacidad de 150 hectolitros y el tercero de 100 hectolitros. Todo en el estado en que se encuentra, sin base, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.760 e.27|6 Nº 22.066 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|ROGERS, ENRIQUE ROBERTO ALEJANDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Lucio López Serrey rematará en Moreno 1441, el día 2 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un automóvil tipo Dauphine, carrocería Nº 00942, marca Gordini Ika, modelo D.A. 2 v., motor Nº 3006672, serie Nº 46254-00952, patente chapa Nº 674893, Capital Federal, que se exhibe en Avenida Libertador General San Martín Nº 850. Base $ 308.057. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160 e.27|6 Nº 22.109 v.29|6|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI, S. A. contra DIAGONAL S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día cinco de julio de 1966, a las 15 horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5ª, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5ª, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal, por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinosa y Martín de Gainza. — Base $ 6.975.000 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.200 e.27|6 Nº 22.089 v.1º|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "DEIBOR C. F. e I., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MAJCEN, ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Juan Staffa rematará el 8 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Pichincha 680, donde se exhibe, el siguiente bien: Una prensa neumática para copiar películas de hasta 160 cm. por 140 cm., de 10 kilogramos de presión, marca Technik Offset S.C.A. 2, Nº 0038, con los siguientes accesorios: Foco con lámparas de mezcla de mercurio, una bocha al vacío de cristal importado y mantilla de caucho, con una base de $ 110.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.640 e.27|6 Nº 22.019 v.29|6|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA c|JUAN CARLOS PORCILE, sobre prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 12 de julio de 1963, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Fiat, modelo año 1954, sedan 4 puertas, motor Nº 087483, chasis Nº 101A-086835, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 974.078, patente paga año 1965, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en José P. Tamborini 4701, Capital. Base $ 79.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520 e.27|6 Nº 22.042 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, que el martillero público José Méndez, designado en autos "SAN MARTIN FAUSTO c|GONZALEZ LEOZOSMO o LEOCOSIMO, s|ej.", rematará el día 12 de julio de 1966, a las 10.30 hs., en el lugar donde se exhiben, calle Virrey Liniers 191, Capital: Una máquina soldadora a punto eléctrico, equipo Facilak Marconi y Cía.; Un televisor marca Philips, de mesa. Al contado. Sin base. Los bienes subastados se entregarán previa aprobación judicial del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, en el acto.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e.27|6 Nº 22.001 v.29|6|66

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

Asociación del Profesorado Orquestal

Señor consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Vd. a fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1966 a las 15 horas, en nuestro local social de la calle Sarmiento 1676, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Estatuto de la Federación de Músicos de Buenos Aires constituida entre la Asociación del Profesorado Orquestal y el Sindicato Argentino de Músicos.

2º Designación de tres socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 152.— e.27|6 Nº 22.035 v.27|6|66.

ALTAI S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1966, a las 15,30 horas, en Larrazábal 451, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31-3-1966.

2º Fijación del número, elección y cargos de directores y síndicos.

3º Reformas de los Estatutos Sociales y aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 680.— e.27|6 Nº 21.127 v.27|6|66.

AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.
En liquidación
Nº 6060

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 7 julio 1966, a las 9 hs., en local social, calle Uspallata 1670, Capital, con objeto considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación resolución Asamblea Ordinaria del 29 Octubre 1965.

2º Aumento Capital de conformidad Artículo 4º Est. Soc.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|6 Nº 22.104 v. 1º|7|66

"C"

C O R S A R
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1966 a las 11 y 30 horas, en Lavalle 437, para considerar:

1º Documentación artículo 347. inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2 Elegir directores, síndicos y designar a accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|6 Nº 21.626 v.27|6|66.

CENTRO ARNOYA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 del Estatuto Social, la Junta Directiva convoca a los señores Socios del Centro Arnoya a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio del corriente año, a las 16 hs. en nuestra sede social, calle Moreno 3281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación del Acta anterior;

b) Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos;

c) Elección de autoridades.

Art. 26, inc. C. — La Asamblea se constituirá con el número de socios presentes una hora después de la fijada convocatoria. — Primo Vázquez, presidente; Adelino Fernández, secretario general.

$ 160 c. 27|6 Nº 21.967 v. 27|6|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ONCE CORAZONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Cosocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, invitándolo a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Coronel Salvadores 1202, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio Nº 31, cerrado el 15|12|65.

2º Elección total de la Comisión Directiva, que regirá los destinos de la Institución durante el período siguiente.

3º Nombramiento de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

En la seguridad que considerará un deber el concurrir al acto, saludamos al señor consocio muy atentamente, Antonio Arslanián, presidente; Carlos Borda, secretario.

$ 176 e.27|6 Nº 21.985 v.27|6|66

"I"

INA
Compañía Industrial Americana S. A.
N- 4271

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 27|6 Nº 22.107 v. 1º|7|66

INA
Compañía Industrial Americana S. A.
N- 4271

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 7 de julio de 1966, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), a realizarse a continuación de la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 v. 27|6 Nº 22.116 v. 1º|7|66

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 8|7|1966, hora 9, en Defensa 10º piso, para tratar:
1º Considerar renuncias del Presidente y de miembros del Directorio, designación eventual de reemplazantes, aumento del número de ellos y su designación.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 22.178 v. 1º|7|66

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|7|66, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º — Ratificación de la actuación económico-administrativa del Directorio durante su mandato.
3º — Ratificación de lo actuado en Asamblea Extraordinaria del 26|11|62.
4º — Elección de directores y designación del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.27|6. — Nº 22.191 v.1º|7|66

JULIO WERNER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 485, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.27|6 Nº 22.012 v.1º|7|66

"L"

LE COQ
S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Reconquista 165 P. 7º Of. 724
Registro Nº 10.521

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas para el día 8 de julio de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 165, piso 7º, oficina 724, Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.500 e. 27|6 Nº 21.986 v. 1º|7|66

"M"

MARIAN ROHR S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1966, a las once horas, en la calle Dr. Luis Beláustegui 3266, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Renuncias de síndico titular y suplente aceptadas por el directorio y designación de nuevos miembros del órgano de fiscalización.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|6. — Nº 22.149 v.1º|7|66

MERIDION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en San José 334, 5º P., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Fijar remuneración Directores y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 27|6 Nº 22.032 v. 1º|7|66

"R"

RADEL PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del C. de Comercio por el 3er. ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación del síndico titular suplente.
3º Modificación del estatuto social (fecha de balance).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|6-Nº 21.954 v.29|6|66

"S"

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1966, a las 11 hs., en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
5º Ratificar la donación de terreno y material del tramo "Comandante Piedrabuena — Cañadón de las Vacas", Ruta Nº 3, Provincia de Santa Cruz, realizada a la Dirección Nacional de Vialidad.
6º Tratar el nuevo destino de dividendos aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de agosto de 1965.
7º Tratamiento de la distribución de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.
$ 7.600.— e.27|6 Nº 21.606 v.1º|7|66

SANTHE, S A I C

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Independencia número 766 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance y demás documentos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963|64|65.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Determinación y elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|6 Nº 21.762 v.1º|7|66

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el Aula de Ortopedia (Hospital Italiano), Potosí 4215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Adhesión de la Institución al Sesquicentenario de la Independencia Nacional.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
4º — Nombramiento de Socios Honorarios y constitución del Comité de honor.
5º — Elección de 16 miembros de la Comisión Directiva por tres años, y un miembro por un año; y elección por un año de 5 miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización.

Nota. El quórum en segunda convocatoria se integra con cualquier número de asociados con derecho a voto presentes, una hora después de la señalada para la primera convocatoria, Art. 14, inciso c, del Estatuto Social. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Roncoroni, presidente. — José L. Servente, secretario.
$ 912. e.27|6. — Nº 22.192 v.29|6|66

"T"

TIA S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Nº 4898

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966.
3º — Aumento de capital y emisión de acciones.
4º — Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta una hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.27|6. — Nº 22.100 v.1º|7|66

TANQUERAY, GORDON AND COMPANY
(Destilerías Argentinas), S. A.
N. 15.851

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo de 1966 y distribución utilidades.
2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|6 Nº 21.993 v.1º|7|66

TADECO S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de julio de 1966, a las 8 horas en Concepción Arenal 2630 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.000 v.1º|7|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889. P. 1º, of. 28, Capital, avisan: Marta Z. C. de López Iglesias vende a Manuel Pico y Francisco Mazzarello, Bar y Copetín, AVENIDA AVELLANEDA 3746. Dom. part. y recl.|ley n|oficinas. T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.152 v.1º|7|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889. P. 1º, of. 28, Capital, avisan: Adelmo Bolognesi vende a María de los Angeles B. de Baudi, Fiambrería y Quesería. AVENIDA GAONA 3019. Dom. partes y recl.|ley nuestras oficinas T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.153 v.1º|7|66

José V. Creus Martillero Público Corrientes 1844 avisa que el señor Benjamín Susteras vendió el negocio de fiambrería de su propiedad sito en la calle AGUIRRE 465 al señor Mario Muchile. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.009 v.1|7|66

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que el señor José García Bellón, vende a los señores Francisco Carnobale y Antonio Maio, el negocio de Hotel Alojamiento y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado Hotel y Bar "El Sureño", sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1023 al 27, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley, domicilio de las partes. nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.113 v.1º|7|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: "La Lucense S.R.L." venden a Horacio Orea y Norberto Rodríguez negocio restaurante, bar sito AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 2575|81, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mismo negocio.
$ 1.800.— e.27|6 Nº 22.011 v.1|7|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas avenida Parral 355, Capital Federal, T. E. 99-0487; avisan Hilario Pérez y Balbino González venden a Luis Rodríguez Rojo y Ovidio Ermindo Rodríguez Canosa, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 3 mesas en la acera, sito AVENIDA SAENZ Nº 1394|96|98. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.27|6 Nº 22.023 v.1|7|66

"B"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. Rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Queda nula la venta de Instituto de Belleza que efectuaban Mercedes Trinidad Fernández a María Amalia Robles. Domicilio del negocio BERMUDEZ 2512, Capital.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.083 v.1º|7|66

"C"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Armando Rodríguez vende a José Fernández, fiambrería, quesería y productos envasados, CRAMER Nº 4300, esquina CORREA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.185 v.1º|7|66

"CH"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, of. 28, Capital. avisan: Dominga A. de Szenkman vende a Abraham A. Nader, Fiambrería y Quesería, CHIVILCOY 418. Dom. partes y reclamos Ley nuestras oficinas T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.154 v.1º|7|66

"F"

Alberto Míguez, Mart. Publ., avisa: Shuko Arakaki vende libre de deuda o gravamen al Sr. Juan Carlos Asato taller de limpieza y planchado de ropa, calle FONROUGE 2717, Capital. Reclamos de ley Fonrouge 2717, Cap., domicilios de las partes.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.182 v.1º|7|66

"G"

Pérez Delgado & Cía., representante J. C. Pérez Delgado, Martillero Público, Avenida del Trabajo 2044, Cap. avisa que Rosalía Vaamonde de Baliño vende a María Gloria Pérez de Oliveira su negocio de librería sito en GURRUCHAGA 1031, Cap. — Oposiciones de ley, n|oficinas. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.016 v.1|7|66

"H"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Emilio Fernández vende a Agapito Gómez el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas envasados, sito en HEREDIA 405|05, Capital. Domicilio partes, recl. Ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.105 v.1º|7|66

"I"

Carrillo & Cía. balanceadores y mart. púb. (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710 piso 2º avisan que por nuestro intermedio Angélica Estela Mazars vende su negocio de "Ho-

tel Alojamiento" calle INDEPENDENCIA 2761 a Delfina Santos de Martín, libre de toda deuda y gravámen, reclamos términos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.014 v.1|7|66

"J"

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: María Rosa Ibáñez de Zamboni y María Nelly Ibáñez de Echeverría, venden a Bienvenido Macia, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas, cigarrillos y varios, establecido en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 105, ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley, m|oficinas.

$ 2.200 e.27|6 Nº 22.029 v.1º|7|66

"L"

Jesús Costa, Martillero Público, Bogotá 2953, T. E. 611-2671, avisa que: Rosario Teodora Bulacios, vende a su socio José M. López, quien se hace cargo Activo y Pasivo, su parte mitad negocio Casa de Pensión, sita calle LAFUENTE 525, domicilio partes, reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.127 v.1º|7|66

Se comunica que Manuel Francisco Quintana, vende su negocio de Farmacia denominado "Farmacia Cacheuta", sito en la calle LARRAZABAL Nº 903, esquina EMILIO CASTRO de esta Capital, a doña María del Carmen Beatriz Cabrera, libre de gravamen, pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle 1454, cuarto piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.27|6 Nº 22.158 v.1º|7|66

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. Públ. (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Simón Markman vende su negocio de "Hotel Alojamiento" calle LAVALLE 3790 Pta. Baja "B", a Florentina Alvarez de Carrasco y María de los Milagros Alvarez, libre toda deuda y gravámen, reclamos término de ley y domicilios de partes, n|Ofic.

$ 2.000 e.27|6 Nº 22.015 v.1º|7|66

"M"

Iglesias & Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan: Constantino Alonso y Elías Iglesias venden a Antonio González su negocio de Despacho de Comestibles sito en MEJICO 3202 esq. 24 DE NOVIEMBRE. Recl. de Le. y dom. part. n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.157 v.1º|7|66

María Felisa Arrigó, abogada, Lavalle 1619, Piso 2º, "E", avisa: que Ingeniería Faber S.R.L., vende activo y pasivo a Ingeniería Faber S.A.C. e Ind., ramo del negocio Instalaciones Industriales, domicilio de las partes MONTEVIDEO 451, 7º piso, Of. 71.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.165 v.1º|7|66

"N"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, mart. públ., Ada. Juan B Justo 6791|93, Cap., avisan: Benita Pérez de Romero vende a Juan Raúl Córdoba, fiambrería, sita en NEUQUEN Nº 849, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.033 v.1º|7|66

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación por la cual el señor Eloy Ovidio González vendía al señor Eugenio Antelo negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Productos Lácteos sito calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 3003 esquina a la de IBERA. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones y levantamiento de oposiciones n|oficinas.

$ 2.400 e.27|6 Nº 22.041 v.1º|7|66

"P"

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Púb., Avda. de Mayo 1411, piso 1, avisa: Julio Pérez, Mario L. García y Celso Choren venden a Rogelio González, Angela Cítera de Ucha, Jesús Blanco, Mercedes N. Caprile y Juvenal Parga Gontad, negocio copetín bar, PASEO COLON 947, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, m| oficinas.

$ 1.600.— e.27|6 Nº 22.071 v.1º|7|66

El martillero José Sampayo, con oficinas en Rodríguez Peña 426, piso 5, izquierda, avisa por el término de ley, que Alfredo Tizzano y Santiago Santos Lojo venden, con su intervención, a Servando Juan García, el hotel alojamiento, de su propiedad, La Sirena, sito en calle PARAGUAY 4737, de esta Capital, incluyendo la venta el edificio, fondo de comercio, muebles y útiles. Reclamos de ley, en José E. Uriburu Nº 22, piso 5º, izquierda, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.600.— e.27|6 Nº 22.076 v.1º|7|66

Francisco De Luca vende a José Antonio Palacio y Arsenio Alvarez el negocio de bar, restaurant y afines, sito en la calle PERU 350, Capital Federal, denominado "Amalú", libre pasivo. Oposiciones, dirigirse a Santiago del Estero 286, piso 2º, oficina Nº 8, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.300.— e.27|6 Nº 22.120 v.1º|7|66

Alfredo L. Giudice, abogado, con oficinas en Juan B. Alberdi 5717, primer piso, avisa Alfredo Paoli e Hijos, Sociedad Colectiva vende libre todo pasivo a Metalúrgica Paoli, Sociedad Comandita su industria metalúrgica sita PASAJE LAS BASES 322, Capital. — Reclamos ley y domicilios partes, mis oficinas.

$ 1.400 e.27|6 Nº 21.988 v.1º|7|66

Avisa: Ryokichi Matayoshi vende a Francisco Félix Arakaki su taller de lavado y planchado de ropa, sito PARAGUAY Nº 4875, Cap., sin personal. — Recl. de Ley y domic. de las partes, mismo negocio.

$ 1.000 e.27|6 Nº 21.978 v.1º|7|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 1º, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Otero (Réd. Nº 836.220|011) y Angel Otero, (Réd. Nº 836.241|011), venden a: Peregrino Patiño, (Réd. Nº 196.222|017), José Robic, (Réd. Nº 157.685|011), Hilario González, (Réd. Nº 888.935|017), Manuel Lago (Réd. Nº 343.099|005) y José Luis Patiño (sin inscrip. réditos) negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado en la calle PARAGUAY Nº 492|500 esquina a la de SAN MARTIN. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.000 e.27|6 Nº 22.039 v.1º|7|66

"T"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Ismael Darvich vende a María Angélica Lapadula negocio ramo Bar-Restaurante, sito en la calle TILCARA 2977, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.179 v.1º|7|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, Of. 28, Capital, avisan: Anita B. de Tela y Laura M. E. Tela venden a Haydée E. S. de Clebsch, Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, TANDIL 2700. Dom. part. y recl. ley n|ofic., T. E. 61-0670.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.155 v.1º|7|66

"Y"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, P. 1º, Of. 28, Capital, avisan: Alfonso Beatti vende a Luis A. Rolón, Bombonería, Venta de Cigarrillos, Golosinas y Bebidas Envasadas, YERBAL 2540. Dom. partes y recl. Ley n|oficinas. T. E. 61-0670.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 22.156 v.1º|7|66

"Z"

Inmobiliaria Garay N. Renzi, Martillero Público, avisa: Antonio Mangialavori vende a José Otero Vásquez, negocio vinería y artículos envasados ZUVIRIA Nº 2330, domicilios de las partes reclamos ley n|oficinas, Av. Garay 3519, Capital.

$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.186 v.1º|7|66

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 13 de julio de 1966, a las 15 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle TINOGASTA 4975, orden Susana Muradian. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.099 v. 1º|7|66

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 23 de julio de 1966, a las 9 hs., rematarán el taller metalúrgico, calle LAGUNA 923, orden Eugenio Enzetti. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.098 v. 1º|7|66

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 16 de julio de 1966, a las 9 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle CARABOBO 652, orden Francisco Bartolo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200 e. 27|6 Nº 22.097 v. 1º|7|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LABORATORIOS YORK S. A.

Comuníquese, a efectos de hacer uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de una serie de diez mil acciones, clase "B", 1 voto, de un valor nominal de cien pesos cada acción, elevando el capital social de m$n. 4.000.000.— a m$n. 5.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|6. Nº 22.087. v.29|6|66

TRANSGAS S. A. COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 10 de julio de 1966, el dividendo del 28 o|o, a "prorrata temporis" y en proporción a lo integrado, correspondiente el 3er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y pagadero en acciones ordinarias liberadas de la misma clase de la que los señores accionistas son poseedores. A tal efecto, se han emitido v$n. 1.217.200.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y destinado v$n. 1.147.200.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la emisión dispuesta el 19 de Diciembre de 1963. Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. El precitado dividendo del 3er. Ejercicio se pagará contra presentación del cupón Nº 1 ó de los certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5to., Capital Federal — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.

$ 4.200. e.27|6. Nº 22.086. v.29|6|66

LA AMERICANA

S. A. de Ahorros

Acta Nº 64. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 11830 (once mil ochocientos treinta), y con el segundo premio el número 8.729 (ocho mil setecientos veintinueve); correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales posean el símbolo 8309 (ocho mil trescientos nueve). — La probabilidad de amortización anticipada por sorteo que corresponde a cada título, es de uno en dos mil quinientos. — Los títulos que resultaran favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 102.090 — vigencia 2|61 — valor nominal m$n. 830 (capital saldado); Oliveti, José Irineo Buenos Aires. 109.557 — vigencia 4|61 — valor nominal m$n. 535. (Capital Saldado); Talvide, José Luis Neuquén. — 142.077 — vigencia 11|61 — valor nominal m$n. 830.— (Capital Saldado); Falco, Francisco. San Luis. — 152.077 — vigencia 12|61 — valor nominal m$n. 830.— (Capital Saldado); Alessio, Juan V., San Luis. — 114.597 — vigencia 5|61 — valor nominal m$n. 10.000.—; Reyes, Aníbal Rodolfo, Buenos Aires. — 122.077 — Vigencia 7|61 — valor nominal m$n. 10.000.—; Tognalli, Olga Alicia. Santa Fe. — 262.077 — vigencia 4|63 — valor nominal m$n. 10.000.—; Vélez, María L. — Buenos Aires. — Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Dr. Salvador A. Mac'Kay, Presidente.

$ 2.440.— e.27|6-Nº 21.700-v.27|6|66

P A R K U S

Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir (30) series de acciones ordinarias al portador de un voto números 121 a 150 inclusive por valor de $ 100.000.— cada serie o sea $ 3.000.000.—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, sito en la calle Azcuénaga 75, piso 5º, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|6-Nº 22.005-v.29|6|66

BEZ HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro: 19.517

Llámase a suscripción e integración total y simultánea al contado y en efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos Nros 5 y 6. — Total de este llamado m$n. 2.000.000.—, Pasteur 547, 1er. piso, Dto. B, Capital — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|6-Nº 20.756-v.29|6|66

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación resuelve: "Convocar a elecciones el día 16 de octubre de 1966, para renovación de Delegados a la Asamblea, Consejo de Administración, Consejos Locales y un (1) Miembro Fiscalizador dentro de las condiciones reglamentarias, por el período que establece su Estatuto". — Néstor Jorge Marcucci, presidente. — Secundino da Fonseca, secretario a|c.

$ 336. e.27|6. Nº 22.074. v.29|6|66

LR2 RADIO ARGENTINA

Licitación Pública

Nº 1|66

Fecha de Apertura: 14|7|66, hora 16.30

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para la adquisición de: 2 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 3Cx10.000 A3 o equivalentes.

4 válvulas termoiónicas para Transmisión Tipo "Eimac" 4|400 a o equivalentes.

Destinadas a la Planta Transmisora, ubicada en la Localidad de Remedios de Escalada - Pliego e informes, en oficina de compras, Avda. Santa Fe 2043, Capital, de 16 a 20 hs.

$ 6.000.— e.27|6-Nº 21.513-v.8|7|66

NOETINGER—LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 5 % CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 5 por ciento, con participación adicional, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 30 de junio de 1966, el dividendo básico del 5 o|o correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1966. Dicho dividendo, pagadero en efectivo, se abonará contra entrega del cupón Nº 53, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 331, piso 10º, todos lo días hábiles entre las 15 y 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400. e.27|6. Nº 22.078. v.29|6|66

BERGER Y GUBSER

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas por el término de tres días, que el Directorio por reunión del 2 de junio de 1966, ha resuelto emitir las series 10 a 15 inclusive, por un importe total de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador, categoría "A" (cinco votos), a la par, con derecho a dividendo a partir del primero de Julio de 1966. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última de estas publicaciones y la integración deberá efectuarse en el local social en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160. e.27|6. Nº 22.091. v.29|6|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Preferidas que, a partir del 1º de julio de 1966, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 hs., se abonarán en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:

A las Acciones Preferidas "A": Contra presentación del cupón Nº 4, el dividendo del 3 o|o (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1966.

A las Acciones Preferidas "B": Contra presentación del cupón Nº 5, el dividendo adicional de m$n. 2,3125 por acción en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19|4|1966 y el dividendo básico del 3,25 o|o (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1966. — El Directorio.

$ 3.960 e.27|4 Nº 22.119 v.29|6|66

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
25 de Mayo 565 — Capital
N-12.021

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a suscripción de 100 acciones, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 14 de julio de 1966, inclusive. — El Directorio.
$ 1.560 e.27|6 Nº 22.115 v.29|6|66

POLIGAS MAR DEL PLATA S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (diez millones) el capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 22|4|66, bajo el Nº 711, Folio 46, Libro 61, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.560 e.27|6 Nº 22.120 v.29|6|66

BRUSELAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica la emisión de acciones a la par, valor nominal total $ 13.400.000 m|n. (trece millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), a efectos del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966.
$ 1.200 e.27|6 Nº 22.183 v.29|6|66

CAUCASO
Soc. Anón., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Nº 17.269

Comunica que ha sido inscripto en el Reg. Público de Comercio el nuevo capital autorizado, conforme al estatuto social, elevado a la suma de $ 6.000.000. Que se ha suscripto el capital hasta la suma de $ 5.600.000, correspondiendo 2.000.000 con acciones ordinarias de cinco votos, y el resto a acciones ordinarias de un voto. Contra presentación de los certificados provisorios se entregarán las acciones definitivas a partir del 1º de septiembre de 1966, en nuestras oficinas, Lavalle 717 (15-18 horas). — El Directorio.
$ 2.160 e.27|6 Nº 22.168 v.29|6|66

DANDOLO Y PRIMI, S.A.C.I.

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955 y al artículo 4º de nuestros Estatutos Sociales que la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1965 ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de m$n. 500.000.000 que estará así representada por 5.000.000 de acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 2.500 series de 2.000 acciones cada una.

Asimismo se comunica que en conformidad con lo determinado por la citada Asamblea General Ordinaria y al artículo 4º de nuestros Estatutos, el Directorio, en su sesión del 11 de enero de 1966 ha acordado la emisión de 11.000.000 m$n. en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: m$n. 6.226.000 de Clase "A", de 5 votos por acción y m$n. 4.774.000 de Clase "B", de 1 voto por acción. Con esta emisión se abonarán los dividendos correspondientes al ejercicio 1964|65. — El Directorio.
$ 3.000 e.27|6 Nº 22.166 v.29|6|66

K A L T I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos, se comunica por tres días que el Directorio dispuso con fecha 28 de abril de 1966, la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 4.000.000 divididos en 20 series de $ 200.000 cada una. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.360 e. 27|6 Nº 22.052 v. 29|6|66

SIMONE S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 10 de junio pasado, el Directorio resolvió emitir cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, números quincuagésima primera a centésima inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie o sea por un total de m$n. 5.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal. Queda establecido que el pago deberá estar hecho en efectivo al momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 22.053 v. 29|6|66

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO
Jorge Espagnol & Cía.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.726
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, el Directorio de acuerdo con las autorizaciones que le fueran conferidas por las Asambleas: Extraordinaria del 8 de mayo de 1965 y Ordinaria del 29 de octubre de 1965, resolvió poner a su disposición los dividendos en acciones aprobados en dichas Asambleas, a partir del día 28 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 2.160 e. 27|6 Nº 22.075 v. 29|6|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para la contratación en alquiler de vestuario teatral. Apertura 7|7|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 14 horas a 18 horas.
$ 840 e. 27|6 Nº 22.060 v. 29|6|66

S O D I B E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6|6|1966, se emitieron las series 6|25 de acciones ordinarias al portador. Pago contado. — El Directorio.
$ 840 e.27|6 Nº 21.972 v.29|6|66

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
Ref.: Insp. Gral. de Justicia Nº 3.114.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 1966, elevó el capital autorizado a v$n. 80.000.000, el que ha sido debidamente escriturado. — El Directorio.
$ 1.200 e.27|6 Nº 22.038 v.29|6|66

FERNANDEZ CRIADO
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 14.423

Se informa a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000. Por otra parte, en uso de las facultades estatutarias y las conferidas por la asamblea, el Directorio resolvió la emisión de las series 55ª a 73ª, en total $ 19.000.000 representados por 190.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" 1 voto, para abonar el dividendo en acciones del ejercicio 1965, aprobado por la citada asamblea.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — El Directorio.
$ 2.160 e.27|6 Nº 22.013 v.29|6|66

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Infórmase accionistas que Asamblea General Ordinaria 27|5|66 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 130.000 mediante emisión 300.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 960 e.27|6 Nº 22.022 v.29|6|66

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Infórmase accionistas que Directorio ha resuelto emisión 150.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1|1|66 a ofrecerse en suscripción a los actuales accionistas, a la par y contado en la proporción de sus tenencias. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. — El Directorio.
$ 1.320 e.27|6 Nº 22.020 v.29|6|66

DOLSKDOL S. A.
Inmob. Agrop. Forestal Com. y Financiera
Reg. Nº 11.140
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 1.600.000 valor nominal en acciones ordinarias al portador y que podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.400 e.27|6 Nº 22.044 v.29|6|66

E N O L U X S.A.A.F.I.C.I.

Para pagar el dividendo correspondiente al ejercicio 1965 conforme a lo acordado por la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas, celebrada el 30|4|66, el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª, 10ª 11ª y 12ª de la clase ordinarias "A". — El Directorio.
$ 960.— e.27|6 Nº 22.137 v.29|6|66

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1963, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 22.126 v.29|6|66

CONEVIAL
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 50.000.000 m|n. a) 4 Series de $ 10.000.000 m|n. cada serie de 1 voto por acción; b) 1 Serie de $ 10.000.000 m|n. de 5 votos por acción (Artículo 8º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1966, bajo el Nº 1222, Folio 110, Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|6 Nº 22.144 v.29|6|66

POLIGAS TUCUMAN S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66, bajo el Nº 821, Folio 87, libro 62 "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|6 Nº 22.123 v.29|6|66

POLIGAS LUJAN S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 30|9|65 y 16|2|66 se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66 bajo el Nº 820, Folio 87, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|6 Nº 22.122 v.29|6|66

POLIGAS CORDOBA S.A.C.I.

Comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea y Directorio del 5|6|65 y 10|2|66, se ha resuelto aumentar a m$n. 10.000.000 (Diez Millones) el Capital autorizado y llamar a suscripción e integración total del mismo. Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21|4|66, bajo el Nº 819, Folio 87, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|9 Nº 22.121 v.29|6|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS AMERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.821 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELO, RIA FLORENCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.552 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA KOKK de KRUSTEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 21.192. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TRICARICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 21.119. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERREIRO o FERREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.723 v.1º|7|66

Juzgado Civil 1 Secretaría 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ y de LUZ GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.635-v.28|6|66

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO VITALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e. 16|6 Nº 20.515 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MAXIMO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.190 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.937-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARCELLINI de CANEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Airies, junio seis de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.751-v.28|6|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANTE HECTOR BROCCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.765 v 7|7|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS MENSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.21|6. Nº 21.176. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÜERINO CORRADI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e. 16|6 Nº 20.531 v. 30|6|66

El Juzgado Naciona len lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMINIA SOY. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.286 v 30|6|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "CONCHA, JUAN ANTONIO, MAXIMO ALBERTO, RAUL OSCAR y MARIA ELENA s|cambio de nombre" que se dispondrá el cambio de apellido por el de "Cuenca". — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.080.— e.24|6 Nº 21.763 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DANIEL GARCIA ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº. 21.554 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PIRRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.317-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MARIA VALES de VALEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.197. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ELIAS GUELFAND, nombrándose Síndico al Dr. Francisco Murcia, Pasteur 177. Fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800. e.21|6. Nº 21.171. v.27|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOURREC de LEON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.125. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.631 v.1º|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NAPOLITANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.?00.— e. 16|6 Nº 20.473 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATERNOSTER Vda. de SCHETTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 17.860 v. 30|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 14|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERRIERI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.447 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MOISES GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.155 v. 29|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de MARTICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.448 v. 27|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODOLFO CHANETON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.764 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.933 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE ADDUCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.573 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMED MENEHEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.600 v.6|7|66

Juzgado Nac. Civ. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. BERTA TOPOLEVSKY de CUPESOCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.400-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HORACIO SOMOZA o SOMOZA VIDELA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.400.— e.22|6 Nº 21.322-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH SIDELNICK de BERGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.950 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO NOEL LARROQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.100 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.419 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ROJAS UMBRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.378 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VARSALONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.035 v. 29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO PONELEIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.447 v. 27|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELILLI Vda. de CERULLO o CIRULLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.860 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARQUEZ de COLQUHOUN, BEATRIZ VIOLETA COLQUHOUN de MORA y ALBERTO BRAULIO MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.555 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BADEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.581 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MANDIROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.154 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO BRAULIO CALVO y CONCEPCION PILLADO de CALVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.807-v.28|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA VICTORIA MARIA BISSOLATTI o BISOLATTI o BISSOLATI de PERALTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e24|6 Nº 21.962 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEANOR MARY WILKINSON o ELEANOR MARY (MARIA) WILKINSON de BETTOSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.23|6. Nº 21.757. v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL GENOVESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.491 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO RADZIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 21.332 v.5|7|66

El Juzgado Nacionl en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE AMERICO ALBERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.132 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CAMILA BALBI de LANDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.21|6 Nº 20.944 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUAREZ JESUS. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 30.380 v.30|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secrétaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLD o ARNOLDO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.240 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.123 v. 29|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.189 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BRUNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.813-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVIULO, de JUANA GIAMMARINO de SALVIULO y de ANGEL SALVIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.403 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARCOS CADILLAC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.437 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BUCCOLIERI y de doña ANTONIA MARIA SCAPARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.436 v. 27|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ESTEVAN SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2:800. e.23|6. Nº 21.723. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.814 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IACINO y ANTONIO IACINO y CUTRALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.589 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CASTIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º junio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.468 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASCO LENCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.062 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MEGLIA de OCHOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.122 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.148 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.147 v.29|6|66

Juzgado Civil 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE BASSANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.987-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO LEOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — El Secretario
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.735-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA RODRIGUEZ DE LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.736 v.28|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALTAMIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.876 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BENDJOUYA de BENDJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.487 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA CARIDE de GORDIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.129 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LISNOVETZKY de TREGUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.758 v. 1º|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HOMERO PIFFARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.237-v.5|7|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSIAS BERKMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.945 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY o NELIDA WASSER de GARFINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.774 v. 7|7|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON PERES SAGORIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|6 Nº 21.776 v. 7|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANGELA PENAZZIO de PIATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.372 v.5|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARANGO de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.374 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARISE de TARABUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.690 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRISTINO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.454 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SKERIANE DE TERCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.766 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.991 v.28|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso civil de don TEODORO FALCON, que se han fijado seis días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio De Vedia y Mitre, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º, Esc. 905, los títulos justificativos de sus créditos. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 21.527. v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DI GENARO o LUIS VOLANTE DI GENNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 21.571. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERO HERMIDA VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.251 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SABELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.742. v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FRAERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.901 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NATALIA SOSA CABRAL de TAYLOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 4 de 1966. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.030 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.748 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRAPAT o JUAN RAFAEL TRAPAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.544 v.27|6|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL, o ISMAEL MIGUEL o ISMAEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.304 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO RAFAEL MARESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.973 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAJTERMAN o LACHTERMAN de GHENADENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.113 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA BLANCA GIL o GIL ROMAY o GIL ROMAY de NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.971 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SIMON NARIZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.969 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO GON[illegible] y EMILIA FELISA COLOMBA PICHERI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 20.021 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICA LUNGO o FEDERICA LUNGO DE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.915 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOAQUIN SPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.384 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIICHI IINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.747 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPIÑEIRA de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.390 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MARTA GIMENEZ del BARCO de ALBERTI. — Publíquese diez días. — Bs. As. abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 19.368 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA KOSIK de BELTRAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.401 v.27|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCAL de CASTELLI, ISABELA IRENATA o ISABEL RENE o RENEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.692 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO SARILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.753 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MARIO o SERAFIN PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.512 v.6|7|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.497. v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari. secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.405 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LINC LECUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 15 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.493 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "ITALIA MOGGIA de PASSI". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.400.— e. 22|6 Nº 21.461 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO MARTINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.352 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DONADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nóº 21.353 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.268 v.5|7|66

Juzgado Civil Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIANOLI o GIANOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.108 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ALONSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.994 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TELESFORO FELIPE NATALIO GALOPPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.17|6. Nº 20.684. v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LEMUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.432 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.222 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALMA JESIONEK o JEZIONEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.200 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ISOLINA JUANA Vda. de RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.749 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ISABEL MARINO de BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.584 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.585 v.27|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PABLO ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|6 Nº 21.930 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BOTTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e. 24|6 Nº 21.791 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WEISZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.980 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.981 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO PATRON COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.982 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de CARBAJO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 20.983 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BARBARA SPALLA de MUTTONI y JUAN MUTTONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.071 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.815. v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIA DRAGO de HUERGO y ALFREDO LUIS HUERGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.430 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIGNORELLO y ROSA MAIO de SIGNORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.508 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS EDWARD CROUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos. secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.323 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO D'ELIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.106 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 a. 13.6.66.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 14.733 v.28|6|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por el término de quince días, al señor JULIO SIMON, a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: Sandmann de Simón Elsbeth c|Simón Julio, s|Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000. e.23|6. — Nº 21.729 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MEDINA de SANCHEZ o MARIA de las MERCEDES MEDINA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.449 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELVIRA SCARONE de TORASA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.412 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GHERSI de TORIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.310 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA BOSSO de VATTUONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.194 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABINA EMILIA DELIA SOLARI de FIGUEROA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.954 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM MAYBISHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.872. v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAZZARELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.17|6. Nº 20.862. v.1º|7|66

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA LUCIA STANFIELD de FERRANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.827 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALIENDE y AMALIA SAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.565 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LOZEI de VIDAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.527 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.360 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CALLA de MARSICANO, CARLOS ERNESTO MARSICANO y TOMAS MARSICANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.713-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ANGELA LOSINO o ANGELA LUSINO o MARIA ANGELA ANTONIA LOSINO de LACOLLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.14|6-Nº 19.802-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NOULELIS o ANDRES BASILIO NOULELIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.[illegible]-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANUS ISA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 19.773-v.28|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LUCIA GABORIA viuda de RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.370-v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS SOJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.17|6 Nº 20.638 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROTBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.426 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.488 v 30|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARRILLO o DIEGO CARRILLO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.267 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGUERRE RICARDO o RICARDO AGUERRE AMIOT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.904-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA LUISA CURONE de NOVELLI y del señor JORGE ANTONIO NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 19.623 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLARMINO SALVADOR LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.939 v.28|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita por quince días a CLAUDIO JUAREZ, para comparecer en el juicio "Mir Jaime P., c|Pérez Saludino y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e. 24|6 Nº 21.787 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO LEGA SPIRYTUS o CHIL LENGA SPIRYTUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 21.611 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.739 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAVIER LISLE, o JAVIER LUCIANO EUGENIO LISLE o JAVIER LUCIO LISLE o JAVIER LUCIANO LISLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.22|6-Nº 21.337-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CARMEN CASAS DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.338-v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BICERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.438-v.5|7|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEGERL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|6-Nº 21.271-v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SCALDAFERRO de MARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.191 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 16 Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SCHINELLI de BONANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.065 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO URIARTE QUIROS o URIARTE QUIOZ. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.905 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA MARZO de GONZALEZ DOMINGUEZ y don ERNESTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 17|6 Nº 20.810 v. 1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA JOSEFINA CROVA de GUAITA y don SANTIAGO GUAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 20.458 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NADERSOHN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.15|6. Nº 20.322. v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASADO de LOIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.051 v.29|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ANGELA PASQUALI de BARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.887 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA BLANCO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.739 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALLARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.580 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.429 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS CIAPPESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.391 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MORFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.332 v.27|6|66

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GALANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.300.— e. 24|6 Nº 21.921 v. 7|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR VICENTE GERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 21.662 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.690 v. 6|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO AVELINO BENAVIDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.300.— e.22|6-Nº 21.395-v.5|7|66

Cítase por cinco días en los autos "Talotti Luis y otra s/adopción" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, a doña MARIA ROSA ARNAUT, para presentarse a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000.— e.22|6-Nº 21.300-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ESTHER CASULLO de CALVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.193. v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o CHASKIEL WILENSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.899. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA MARINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diez de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.839 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO CAJOTO. — Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.598 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GAVAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.480. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH o ISABEL o ELISABETTA LO CONTE de DEVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.424. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN TORMAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.093 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.119 v.29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ALLANDE de DESCHAMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.220 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR LEONARDO JECKELN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.929 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI LASCIO o DI-LASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19618 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ANTONIO o PEDRO LORENZO ANTONIO CASANEGRA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.300.— e.14|6 Nº 19.642 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LIBERA LUISA CANTATORE de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.930 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTOR CASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.779 v.28|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GADANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.892 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.715 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA GABRIELA MARIA MOLY de ICARDI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.352. v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEIVI BRENMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.320. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.828 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CABANAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 22.400.— e.13|6 Nº 19.491 v.27|6|66

El Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN CABRERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.406 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SINECIO HERMOSILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.495 v.27|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAULIO BUSTELO, CARLOS BRAULIO BUSTELLA. CARLOS BUSTELO y CARLOS BRAULIO BUSTELLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e. 24|6 Nº 21.823 v. 7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a PEDRO ALCIBIADES CHAMORRO para comparecer en juicio "Pérez Cesio de Chamorro Stella Maris c|Chamorro Pedro Albiades s|divorcio y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000 e. 23|6 Nº 21.751 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.574 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por quince días a SALE LIBERJEN, para comparecer en juicio "Depetris y Cía., Sociedad en Comandita c|Sale Liberjen s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e. 23|6 Nº 21.631 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS PEREA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.240 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35,. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN SAPIA de LOUPIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.266 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA TOMASA POSE POMAR de ALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.242 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SKLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.246 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CARLOS CARBALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 .e.21|6. Nº 20.900. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GATICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 20.929. v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRANCISCO OCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.836 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROZET de HVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.224 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA VILLANUEVA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.885 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO CESAR NOCETI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.389 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO viuda de GONZALEZ ESCLAVITUD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas secretraio
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.450 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RAVERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.408 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ACQUILA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.458 v.27 6 66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CITTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 23|6 Nº 21.721 v. 6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.325 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38. cita y emplazada por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL [illegible]. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.223 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don HECTOR JUAN SOSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.189. v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ANGELES FERNANDEZ de SANDER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.184. v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KLEIN de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|6. Nº 21.209. v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GARZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.163 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secetaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALEL WINNYKAMIEN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.848 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JUEJATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.674 v. 1º|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTEL MICHALEWIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|6 Nº 20.685 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO RUPERTO MARTURET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|6 Nº 20.770 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.407. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL ROSARIO CURUCHAGA de BARROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1966. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.434. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DI MIELI de ANSALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.178 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.022 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.663 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUALDA o GESUALDA ALBA de NOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.630 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSA BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.631 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO o JACINTO ANTONIO DE FILIPPIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.632 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA o CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 14|6 Nº 19.914 v. 28|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19 399. v.27|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PELUFFO de PEZZATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.[illegible]00 e. 23|6 Nº 21.511 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA DELIA BANGA de FILIERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.483 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CASIMIRO DOCKEVICIUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.152 v.4|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CRISTINA AVOLIO de CIPOLLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.639 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ERNESTO KUTTNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.717 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GDALJA o GDALIA KIRSZENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.029 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALCULUMBRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.351 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF KRASINIECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.213 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GROSSO de PELIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Diego L. Barroetaveña, secretario
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.462. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN, CEFERINO y RUBIO, Vda. de ROMAN, EMILIA s|sucesiones. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 .e.13|6. Nº 19'598. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE CHALENCAS de TRAPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.451. v.27|6 66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.409 v.27|6|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.942 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN PATRICIO BUSTAMANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.913 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.864 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.873 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES NITO de RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ o JOSE TOMAS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.24|6 Nº 21.872 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOCALINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.874 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO SOTO o TEOFILO SOTO VEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.875 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRUNCIERI de VILLAVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.930 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LAGOS de O' CONNOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.105 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ABEL BO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.673 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARUSO de MIRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.512 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERSZ MAJER BERMIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.506 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO DARETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.507 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.405 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA OIZEROVICH de BERDICHEVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.245 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRES CORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.260 v.29|6|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SUAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.768 v. 28|6|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MACARIGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.769 v. 28|6|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herderos y acreedores de EUFEMIA RUIZ de RUIZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.795 v. 28|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.547 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX VALERIANO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.578 v.27|6|66

El doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PERCO y de don ERNESTO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.523 v.27|6|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA PAZ de ABELAIRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.927 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN PIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.923 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del ROSARIO ALINDA SCHARFFENORTH de MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|6 Nº 21.568 v. 6|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ALBERTO MONTOYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|6 Nº 21.713 v. 6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SPOSARO de MARTELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.297 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a JOSE ALBERTO EYHERABIDE, para comparecer en juicio Pozzo de Eyherabide, Martha H. c|Eyherabide. José Alberto, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.250 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN LAVAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.410 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAVARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.273 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATRONA ZYRNOW de GOLIKOW. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. —e.22|6 Nº 21.296 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.21|6 Nº 21.203 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCIAL NIGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.204 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.121 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MARIO BARRECA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.068 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VILLANUEVA de CAMBAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.665 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires,18 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.612 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DAVID BUFFA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires mayo 27 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.640 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRESIA de GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.800 v.1º|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE FLOREAL SERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.554 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA EUGENIA TITTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.942 v. 28|6 66.

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VEIGL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 19.474 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FIORILLO y MARIA TERESA DIACONO de FIORILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.370 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA GUAYANONE de ROSSI o ERCILIA GUAGLIANONE de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.812 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRANCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.844 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS HABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.513 v.27|6|66

Nº 23

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOLANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.877 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MONTANER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.834 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LABATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.525 v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ CIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.538 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PIO JUAN ASTORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.550 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON CATAIFE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.735 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN DE GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.485 v.5|7|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o GITLA ROSEN o ROZEN de FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.431 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJO ANTONIO SARNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.997 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROSA ROVARO de PITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.054 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIA SUSANA BAÑO de VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.768 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GRAMAGLIA y EMILIA DE PILLA de GRAMAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.463 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA JUANA BAUTISTA o CATALINA JUANA CAPUTO y ANTONIO PELUSO o PILUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e. 16|6 Nº 20.388 v. 30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR YERACHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.478 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUFFINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.319 v. 30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA SQUIRRU de COOKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.572 v. 30|6|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ y QUIROGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.517 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES POSSIDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.249 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.160 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO MERCEDES RESINA de MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.839 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFIFE KOURI-MOUKDESSI FARCUH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.698 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDORA BALBINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.535. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANCHEZ o SANCHEZ VILAR y ENCARNACION GUERRERO de SANCHEZ o SANCHEZ VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 19.727 v.28|6|66

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO MINGRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.924 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARCELINA ALBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.768 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GIOSEFFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.347 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL COLUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.345 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIEDO CABRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.321 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO POSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.243 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO ADOLFO PONS LEZICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.228 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BACIGALUPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 21|6 Nº 20.968 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 20.967 v. 4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MAURO BARBAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.039 v. 4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANTOS RECTOR BRIAN DE NTACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.042 v. 4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.677 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.555 v. 30|6|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAFROSE de ROVITTI y LUIS ROVITTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.281 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RODRIGUEZ JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.462 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DONATUCCI de CITRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.373 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.108 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.086 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.085 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE DAVID GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.242 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.613 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO RUIZ o RUIZ MINGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.14|6-Nº 19.852 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.851 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOWENTHAL de ETTLINGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.853 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALDAYE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, juni 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.916 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANTALUCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.752 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHINARD o ECHINARD de DUBOUCHET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e. 3|6. Nº 19.548. v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.555. v.27|6|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO DOMINGUEZ MARQUEZ o ANSELMO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.918 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ DIOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.496. v.27|6|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.806 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAVID ATALIAH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.803 v.7|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALABRO y de MARIA CALDARELLA de CALABRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.800 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.767 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ARGENTINO ROSSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.248 v. 29|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CASTRO o VICENTE CASTRO VERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.715 v.6|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONORA EBERLE de DOGODA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.216 v.5|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MEINI de LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.601 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDELMIRA MERCADO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.774 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CASTRO o CASTRO LAUDANI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.469 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA SANCHEZ de LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.295 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.338 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARABELLI de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.296 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.510 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MUSCIO de de la RIESTRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 3 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.087 v. 29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.397 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA KREDA, HERZKO TEJBLUM e ISAAC MARIO TEJBLUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.970 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRISERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.765 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARDELLI y|o ENRIQUE GREGORIO BARDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.731 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.841 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS BERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.476. v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de KALMAN WINNIK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.407. v.27|6|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDORO LUEJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.890 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TEITELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.799 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BIENVENIDO BEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio diez de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 21.858 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO GONZALEZ RIOJA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.579 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO EMILIO CHRISTENSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.756 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SILVIA ROSALIA CRUZ FRAGA o FRAGA CUAZ o CARMEN FRAGA CUAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 21.599 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA FUENTES de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.510 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PORTO y DOMINGA LECCADITO de PORTO. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.471 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO DEHEZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.335 v. 5|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS VILLAFAÑE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 21|6 Nº 21.064 v. 4|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VINOKUROV de ZINGMAN y SAMUEL ZINGMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.912 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA TARDIO de FASANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.956 v.4|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EUGENIA FRANCISCA o JUANA COUMES de HERBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.970 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de MARIA JUANA DENEGRIS de MESSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.073 v.4|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO o MAXIMO BERTOLDO JACOBOWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.072 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBIERI de TERPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.821 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO PAGLIAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.662 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA VILLANUEVA de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.491 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.400 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS MONTEMUIÑO y LORENZA HERMO de MONTEMUIÑO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.411 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE GENTILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.410 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ELVILA SOSA. Publíquese diez días. — Bueno Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.444 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.406 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL REPUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.402 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN JOSE VERNIERES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.391 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA ABREGO de SPIKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.440 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA MILESI de RUEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.369 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARRIDO de DEBAIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.176 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGÜERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.198 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.940 v.28|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA TILOTTA de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.669 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.760 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Seretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LEMBO de VERTUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.662 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NERQUIZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.917 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELETA ISOLA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.927 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.581 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STOLFA o MARIA ANTONIA STOLFO de GERACI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.463 v.27|6|66

Nº 27

Juzgado 27, Secretaría Nº 54, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RICAKERE de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.797 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO BUSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.778 v.7|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EUSEBIA NOGUEIRA y de Da. NICOLASA NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.508 v.6|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANDRES HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.614 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SANGINETO de CATUOGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.680 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PULVIRENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 21.148 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GUTIERREZ FABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|6 Nº 20.794 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA GARCIA GAMES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.728 v.1º|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO RAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.437 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.304 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARIA COLUCCI de RICCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.107 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO APOLONIA PAULO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.094 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL MAZZOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.204 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDAS GROCH y de FELISA KUPERMAN de GROCH o CHAJA GROCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.064 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CASTELAO GONZALEZ y doña JOSEFA GARCIA de CASTELAO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.071 v.29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES GOLDSZTAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Higo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 20.012 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERMYA o JEREMIAS MAJERFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.788 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO FILGUEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.482 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.373 v.27|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MELCHOR CROCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.462 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CYPOIRA LAMPERT de NIEVCHOWICZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.270 v.5|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STABILITO de FERRARI y ANGEL FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.636 v.1º|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.702 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PINGITORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.149 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WENCESLAO o WENCESLAO JOAQUIN LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.174 v.29|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRIN SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.819 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DE CARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.820 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA JORCIN de VENTURINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.822 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEONCIO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.798 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIMERI de OCCHIATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.594 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINO MANUEL LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.402 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE NUÑEZ de CAMBIASO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.386 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PANUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.393 v.5|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.394 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO GANGI o DIGANGI o DI GANGI y de MARIA PICONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 21.326 v.5|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL ONETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.988 v.4|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ORSINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 20.987 v.4|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.698 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SUMILLERA ALVAREZ y de ANGELA DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.482 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA IRIANNI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.334 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ISABEL YÑARRA o YÑARRA de CORREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.157 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CUARETA de NOVELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.154 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JURIC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.020 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.707 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.744 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.764 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VERRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.938 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RIGANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.427 v.27|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.887 v.7|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS AMADO NAVARRO o NAVARRO LUQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 21.884 v.7|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ MAYORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 21.781 v.7|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRESNO y VICENTA DOMINGO de FRESNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.738 v.6|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SPARPOLONI de PROSERPIO, ROQUE MARIO PROSERPIO y JUAN PEDRO PROSERPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 20.807 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.567 v.6|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO SOUTULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.220 v.5|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 21.437 v.5|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCHESELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.915 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEON de TONNELIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 20.893 v.4|7|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA BEREAU de SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.892 v.4|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo J. González, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 20.908 v.4|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCIA CASTAÑO de FARACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.599 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MINGRONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.668 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GERONIMA PROSERPIO de TREZZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 20.808 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.522 v.6|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRONTINI o CARLOS LUIS FRONTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 20.726 v.1º|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMASOW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.716 v.1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.455 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.390 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA AGUILAR de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.443 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERRICHIO o SERRICHIA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.088 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.820 v.28|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por tres días a RAMON FERNANDEZ para que comparezca a contestar demanda y estar a derecho en los autos "López de Martínez María Asunción c|Fernández Ramón s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.320 e.24|6 Nº 21.832 v.28|6|96

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO RIOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 21.232 v.28|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN ELUCHANS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.22|6 Nº 21.404 v.28|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARNOLFO MANUEL ROCCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.21|6 Nº 21.060 v.27|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MARTA CHARLES.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — — Publíquese por cinco días.
Francisco José Vitacco, secretario.
Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.21|6. Nº 21.058 v.27|6|66

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.21|6 Nº 20.928 v.27|6|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR PICON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e.23|6 Nº 20.297 v.29|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6|66.

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO SUBERVIOLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 18 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.21|6 Nº 20.957 v.27|6|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SALVADOR BIRESCI o SALVADOR BIRRECCI o SALVADOR BIRRECI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 1.400.— e.21|6 Nº 21.177 v.27|6|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a REMO SAN MARTIN, sus sucesores, subinquilinos y|u ocupantes de la finca Ladines 3307, Capital, para comparecer en el juicio promovido por María Manuela Alvarez de Miguens y Elena Miguens de Vita sobre Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.320 e.24|6 Nº 21.793 v.28|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE ABBATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.23|6 Nº 21.558 v.29|6|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a los beneficiarios de la locación del Departamento G, piso 2º, de la finca INDEPENDENCIA 3376, para que a partir de los cinco días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio seguido por María Rodríguez de Sanseverino contra Margarita Gari de Bolpintesta, por desalojo, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800 e.24|6 Nº 21.814 v.30|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VALLERGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.908 v.30|6|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO SOLAROLI y FELISA GALLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 21.553 v.6|7|66

Nº 33

El doctor César Arias a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HATSER ZATURIAN.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — R. de Ábella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.24|6 Nº 21.846 v.30|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita a JUANA SOULIER de CREVECOEUR para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a estar en derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos "Carrere, Pedro c| Soulier de Crevecoeur, Juana, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, jnnio 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320 e.23|6 Nº 21.730 v.27|6|66

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR GONZALEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.21|6 Nº 21.170 v.27|6|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 21.727 v.29|6|66

Nº 39

Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO SCHAJNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.23|6 Nº 21.660 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ZELAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.23|6 Nº 21.693 v.29|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de NOUBER SOCIEDAD ANONIMA C. I. F. I. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para que presenten al síndico David Natalio Muchinik, calle Paraná 567, piso 3º, oficina 304, los justificativos de créditos. El día 19 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 21.679 v.29|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "E.C.O.S. FAVROT JULIO y LODERO HUGO" fecha provisoria de cesación de pagos 16 de abril de 1964, Síndico Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 8 de agosto de 1966, a las 12 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000 e.23|6 Nº 21.745 v.29|6|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de WEISZ S. A., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 14 de julio de 1966, para presentar al Síndico Sr. Héctor José Giffoni, domiciliado en la calle Paraguay 2335, los justificativos de sus créditos. El 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400 e.23|6 Nº 21.526 v.29|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días que la Junta de Acreedores en autos "INARTE S. A. C. I. C. I. y F. su convocatoria" ha sido postergada para el 10 de agosto de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960 e.23|6 Nº 21.740 v.27|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CONSTANTINO MORELLI. Fecha provisional de cesación de pagos el 23 de enero de 1965. Síndico: Enrique Schestenger, domicilio: Alsina 1569, 1er. piso, oficina Nº 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000. e.24|6. Nº 21.940. v.30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de JOSE ZUARDI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de agosto de 1964. Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Don Javier Julio Sequeiros con oficina en la calle Alsina 1238, piso 3º, oficina 31. Se ha señalado la audiencia el 4 de octubre de 1966, a las 14 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de créditos que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos

de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. Carlos Viale, secretario.
$ 5.200. e.24|6. Nº 21.833. v.30|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "SESAR RAMON OSCAR", fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de enero de 1964. Síndico Carlos Francisco Martín, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 15 días. Señálase el día 2 de agosto de 1966, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800. e.24|6. Nº 21.938. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MUTISIATEX S. A. COM., IND. E INMB", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico: Aquiles H. Guarino, con domicilio en Lima Nº 187, 4º piso, oficina 4, los justificativos de créditos. — El 18 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600. e.24|6. Nº 21.901. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretara Nº 22, cita y emplaza por cinco días, a don CARLOS A. BORTHIRY, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Flores de Molino Torre, María Isabel c|Borthiry, Carlos A. y Jacinta, s|ejecutivo", bajo apercibimento de nombrársele al Defensor Oficial. — Publíquese este edicto por cinco días, en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600. — e.22|6-Nº 21.277 v.28|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JAIM MAIER RAJDER para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Córdoba c|Gomanil S R.L.", s|Ejec., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000. e.24|6. Nº 21.891. v.30|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de ROQUE BONOMO y HNO. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Eduardo Nakkache, domiciliado en Paraná 489, 8º piso, Of. 49, los justificativos de créditos. — El 11 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600. e.23|6. Nº 21.718. v.29|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica pr cinco días la quiebra de "MOREIRA BUSTAMANTE ROBERTO CESAR", fecha provisoria de cesación de pagos el 14 de noviembre de 1962. Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 2 de setiembre de 1966, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado. intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. e.23|6. Nº 21.744. v.29|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. cita por cinco días a PROGRANDE S. A. C. F. I. A., para comparecer en juicio ejecutivo seguido por Compañía Química S. A., contra Progrante S. A. C. F. I. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000. — e.22|6-Nº 21.443 v.28|6 66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ANGEL FUKS la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Osvaldo Pérez, Montevideo 665, piso 9, Of. 905, los justificativos de créditos. El 19 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e. 21|6 Nº 20.930 v. 27|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 31, del Dr. José Máximo Romero, cita al demandado: OSCAR ANGEL NENADOVIT, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Nenadovit, Oscar Angel, s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del tercero día a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — José Máximo Romero, secretario.
$ 2.040. e.24|6. Nº 21.836. v.28|6|66

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por nueve días a MIGUEL A. VIDELA para comparecer en juicio Banco Hipotecario Nacional c|Videla Miguel A. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Jorge A. Almeida, secretario.
$ 1.800 e. 21|6 Nº 20.940 v. 27|6|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente a don NICANDRO DOMINGUEZ, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 21 de la manzana letra E (manzana 6) del pueblo Querandí, Partido de Matanza, con una superficie de 149,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al Sr. Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaria Nº 3 a cargo del doctor Luis F. Cazenave. — La Plata, 11 abril de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.
$ 4.200 e. 21|6 Nº 20.941 v. 27|6|66

PARANA (Entre Ríos)

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 256, segundo piso, Paraná. — Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.17|6 Nº 3.108 v.8|7|66

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ROBERTO CESAR ARSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná Entre Ríos.
Paraná, mayo 10 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.17|6 Nº 3.109 v.8|7|66

ROSARIO

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, a cargo del Dr. Raúl Andrada y Secretaría del infrascripto, cita por cinco días a MONACO S.A.C.I.F.I.A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Comercial de Rosario contra Mónaco S.A.C.I.F I.A. sobre cobro ejecutivo de $ 9.571.122,10 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor General. — Publíquese por cinco días. — Rosario, junio 16 de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 2.600 e.24|6. Nº 21.946. v.30|6|66

MENDOZA

San Rafael

Juez Primer Juzgado Civil y Comercial, Ciudad San Rafael, Mendoza, por resolución fecha 8 de junio de 1966, postergó audiencia acreedores Autos Nº 56.306 —B—: "ARTIGAS S. A. I. y C. por convocatoria acreedores", para día ocho agosto próximo, ocho horas. — San Rafael, 10 de junio de 1966. — Oscar Suárez, secretario.
$ 1.800 e. 21|6 Nº 21.070 v. 27|6|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "FLORIO JOSE y otro c|CYNGISER NATALIO y otros, s|ej. hipotecaria", que el martillero Raúl Armanino rematará en Moreno 1441, el día 7 de julio proximo, hora 10, el departamento Nº 7, actual letra H, sito en el 3er. piso de la finca calle Paso Nº 155 entre B. Mitre y Cangallo, con una superficie exclusiva cubierta de 86,45 m2. y una determinación porcentual del seis seiscientos sesenta y seis diez milésimos por ciento de los bienes comunes. Base m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se transcribe cláusula sexta de la escritura hipotecaria, que dice: "Los deudores se obligan a no arrendar todo ni parte del departamento mientras se encuentre vigente la presente obligación hipotecaria. En caso de ejecución y venta del departamento en remate judicial, los deudores deberán entregar el mismo desocupado al o los que resulten compradores".
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 5.800.— e.23|6 Nº 21.651 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 5 días en los autos "ISABETTINI ELIO y otra c|AMADEO VICENTE JUAN, s|cobro hipotecario" que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará el día miércoles 29 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, una finca sita en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Los Laureles entre Laprida y Alvear lote 4 "a". manzana 524, superficie 721.87 m.c. — Base: $ 356.250. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires junio 6 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.365 v.28|6|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. hace saber por 5 días que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, procederá a rematar el día 3 de julio de 1966, a las 11 horas, sobre la misma, la finca en esta Capital, Avesida Gaona 4847 y 4851 entre las de Segurola y Goya. Mide 10 mts. de frente al S E. 22,820 mts. al N. E. 19,48 mts. al S. O. y 10,578 mts. al N. O. con superficie de 211,50 mts., según título. Base $ 1.361.000 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. La venta se hará en los términos del Art. 1.409 del Código Civil. Venta ordenada en el juicio seguido por doña "ALSINA ROSA y otros c|BONVEHI FRANCISCO MIGUEL" s|Ejecución Hipotecaria.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.800.— e.21|6 Nº 21.169 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio: GUERRERO de CANIGLIA DIONISIA contra GUERRERO JOAQUIN y otros s|división de condominio, que el martilero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el domingo 3 de julio de 1966, horas 15,30. Un lote de terreno (libre de ocupantes) ubicado en el Ptdo. Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. paraje denominado El Tropezón, calle Güemes esq. Tornquist, a cuatro cdas. aprox. de estación F. C. N. G. U. parada El Tropezón. Lote 16; Manz. U. Sup. total 252.499 m2. Ad. Corpus, Nom. catast. de origen: Circ. V, Sec. D. Mz. 57, Par. 16. Pda. Guía 16.869. Base 23.400 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1.66. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.800.— e.21|6 Nº 21.044 v.27|6|63

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 4. Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "MELIAN GUSTAVO ALFREDO c GOMEZ MANUEL, GIRALDEZ de GOMEZ MARIA CRISTINA s|sucesiones, s|cobro de honorarios", que el martillero Juan A. J. Tiscornia rematará el día martes 28 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle Paracas 41, que mide 8.66 mts. de frente al Este, 34,64 mts. al Sud, 34,31 mts. a. Norte y 9.66 mts. en su contrafrente. Base, pesos 611.250 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo al contado.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 3.400.— e.22|6 Nº 21.382 v.28|6|6

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "GALIMBERTI, JORGELINA HAYDEE y MARTA BEATRIZ y otros, c|ZUBOWICZ, JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará en Segurola Nº 2135. Capital Federal, el 30 de junio de 1966, a las 16 horas, el inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, calle Almirante Cochrane s|Nº, entre General Pirán y El Quebracho, designado con el Nº 9 de la manzana 14. Superficie 750 m. 56 dm.. Base $ 450.000 m|n., al contado; 8 por ciento de seña; 3 por ciento de comisión.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.000.— e. 24|6 Nº 21.843 v. 30|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "CAPROTTA ALFONSO Y CARMONA de CAPROTTA BERNARDINA (s|sucesiones) contra GISLETTI de PUCH MARIA ESTHER" s|ejec. hipotecaria, que el martillero B. Oscar Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de junio, a las 16.30 horas, un departamento designado con el Nº 2. letra "A" de la planta baja de la finca de la calle Joaquín V. González 590, formando esquina con la de Morón, de Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional: 61.15 m2. Base: m$n. 380.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Ocupado por la demandada. — Cláusula 12º del mutuo "En caso de ejecución del bien hipotecado, el mismo deberá ser entregado totalmente desocupado".
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario.
$ 4.800.— e.23|6 Nº 21.675 v. 29|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 10 días en el juicio "FIORENTINO FRANCISCO s| sucesión c|GALANTERNI ANGEL s| ejecución hipotecaria" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el jueves 7 de julio a las 15 hs. en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, la propiedad calle Darwin Nº 942|44, Capital. Consta de una casa al frente de 4 habitaciones y una pieza chica, baño, cocina y patio y 3 departamentos de 2 habitaciones y una pieza chica, baño y cocina. Edificada sobre el lote Nº 6 de la manzana Nº 20 que mide: 8m66 de frente, 43m30 y 42m83 en sus costados y 7m794 mm de contrafrente. Base $ 842.219 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 8.800.— e.21|6 Nº 21.096 v.4|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "STEFANONI MARIA HERMINIA c|A. FILMUS Y COMPAÑIA — S|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 30 de junio, a las 16 horas. el inmueble calle Chivilcoy sin número, entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, cuyo terreno se designa con el Nº 12 de la manzana 55, que mide: 10 metros de frente al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 28m07 en su costado al S.E. y 28m20 en el del N.O. — Base $ 1.248.500.— m|n. Al contado. Seña a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Se hace saber que las cláusulas 6ª y 9ª del contrato de hipoteca, establecen que la deudora deberá desalojar íntegramente el inmueble mencionado dentro de los primeros 15 días de iniciadas las acciones legales pertinentes y que no podrá arrendar ni constituir anticresis sin consentimiento por escrito de la acreedora. Puede visitarse de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.600.— e.22|6 Nº 21.406 v.28|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "RAMIREZ LORENZO y otra c|DONATO JUAN ARMANDO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 38?, Capital. el día 30 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Necochea, Pdo. del mismo nom-

bre, Villa Díaz Vélez, Pcia. de Buenos Aires, calle 81 (M. Moreno) Nº 282; Sup. 386 ms. cs. Base $ 400.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000.— e.23|6 Nº 21.644 v.29|6|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "ERRANTE, ANTONIO, contra RIPOLL HNOS. y otro, s|cobro de pesos", que el martillero Luis M. Echavarría, rematará en la Av. Juan B. Justo 1545, el día 28 de junio de 1966, a las 16 horas, una máquina lavadora de botellas, marca "Valmarco", modelo BLX 12|4, Nº 60|113, apta para botellas comunes de 3|4 a 1 litro, con rendimiento de 96 a 144 unidades por minuto. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.200.— e. 24|6 Nº 21.823 v. 27|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos: "PRIETO ROGELIO, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rametarán el jueves 30 de junio a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Caracas Nº 4202. Edif. según títulos con el Nº 32 A.; el cual es parte del lote 32 de un plano anterior, compuesto su extensión de: 4 metros 28, N. E.; 4 metros 42, S. E.; 6 metros en la ochava que mira al E.; 8 metros 52, S. O.; 8 metros 66, N. O. — Base: $ 600.000.—. Al contado. Se entrega libre de ocupantes. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e. 24|6 Nº 21.769 v. 30|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "VUCINOVIC, VICENTE y otro, c|RUBINO, ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria". que el martillero Miguel Angel Zarlenga (Córdoba 3883, Capital, T. E. 36-8778), rematará el domingo 3 de julio del corriente año, sobre los mismos, dos lotes de terreno, ubicados en el Partido de antes General San Martín, hoy 3 de Febrero, próximos a la Estación Martín Coronado del Ferrocarril General Urquiza, a las 16 horas, el lote Nº 8 de la manzana "C Uno", con frente a la calle Moreno, antes sin nombre, entre las de Juan Bautista Alberdi y Mariquita Thompson, que mide 10 mts. de frente al S. O., por calle, y 30 mts. de fondo, superficie 300 m2., con la base de pesos 100.000.—, y el lote Nº 29 de la manzana "C Dos", con frente a las calles Juan Bautista Alberdi esquina Pueyrredón, antes s|nombres. que mide 12 mts. de frente al S. E., por calle Juan Bautista Alberdi; 9,50 mts. en su otro frente, al S. O., por calle Pueyrredón; 4,24 mts. en su ochava que mira al Sud; 12,50 mts. en su contrafrente N. E., y 15 mts. en su otro contrafrente N. O.; superficie 183 m2., con la base de $ 150.000.—. Los mismos se entregarán totalmente desocupados. En ambos casos, venta al contado, seña a cuenta del precio 8 por ciento, y comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 7.000.— e. 24|6 Nº 21.914 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "BAABOUR DAUD c| GARCIA JOSE ALBERTO y otro s|ejec. hipotecaria" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 de junio próximo. hora 10, una finca ubicada en Juan B. Alberdi 3091, esq. Valle Grande, Olivos, partido Vicente López Prov. Bs. Aires. Superficie del terreno 207,90 m2. Nominación catastral: Circunscripción 1, sección 13. Manzana 11, Parcela 13. Ocupada por los demandados. Base m$n. 207.365. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires. junio 2 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400.— e.21|6 Nº 21.154 v.27|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por seis días en autos "PEREZ, ANTONIO y otros, c|DEVITA, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día lunes 4 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento Nº 19, piso 2º, finca calle Avenida Belgrano 3072|76|78, Capital Federal. Superficie total 149.51 m2. Porcentual 7,13 por ciento. Venta conforme Ley 13.512, Propiedad Horizontal. A entregarse desocupado. Base $ 1.160.000.—. contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.840.— e. 24|6 Nº 21.775 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833-835, de esta Capital Federal, edificado en terreno de 9 m. 093 frente S., por 48 m. 929 costado E. y 48 m. 063 costado O. Base $ 3.800.000.—. Forma pago: 8 por ciento seña, 42 por ciento dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate; 50 por ciento al año de otorgarse la posesión, con 15 por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. En este caso escribano que designe la sucesión. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e. 13|6 Nº 19.546 v. 27|6|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NEWTON OSCAR y otro c|CIPOLLETI, s|ejecución hipotecaria", que el martillero César C. Gaona rematará el día 27 de junio, a las 15.30 horas, en Arenales 1415, Capital, el departamento unidad Nº 17, de la finca sita en la zona norte de esta Capital, calle Cuba 2115|19|21. La que consta de una superficie cubierta de 59,49 mts. cuadrados; y una descubierta de 30 metros cuadrados, que pertenecen a la terraza y balcón, lo que hace una superficie total para dicha unidad de 89,49 mts. cuadrados; y la que le corresponde un porcentual del $ 5,90 % con relación al valor total del conjunto inmueble. Base $ 450.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.600.— e.21|6 Nº 21.095 v.27|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LANDROCK, FEDERICO R. y otra c|GROSSE de CRONENBERG, ILSE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de julio, a las 16 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Juncal 137, edificado en terreno de 32m80 al S.E.; 31m15 al N.E.; 31m36 al S.O. y 32m68 al N.O. — Superficie: 1.023,12 m. c. — El inmueble se encuentra ocupado, existiendo un convenio de desocupación, cuyo Art. 3º dice: "En caso de incumplimiento de lo pactado por cualesquiera de las partes, la otra podrá optar, entre rescindir el presente convenio o exigir su cumplimiento con una indemnización de mil pesos moneda nacional ($ 1.000) en carácter indemnizatorio por día de atraso". — Base $ 2.962.500. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.000.— e.23|6 Nº 21.540 v.29|6|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en los autos "ORDAS JESUS JOSE y otros c|L'ESTRANGE ENRIQUE ELFIO s|Ejecución Hipotecaria", que la Martillero Delfina P. Castelló de Fernández de Azcarate rematará el día 30 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, cuatro lotes de terreno números 23, 24, 27 y 28, Manzana 9, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en las condiciones que se encuentran, chalet de tres ambientes y dependencias, ocupadas por su cuidador las de servicio, sitos en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Mitre esquina Bello Horizonte. Superficie total según títulos 3.898,02 m2. Base $ 1.231.672 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.834 v.28|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "QUINTERO PADRON AGUSTIN contra PASTOCCHI EUGENIO, sobre ejecución hipotecaria", reconstrucción, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 28 de junio, a las 16 hs. en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Murguiondo 314, Cap. La finca se entregará desocupada dentro de los 45 días de aprobada la subasta, conforme a lo pactado en la cláusula séptima del contrato de mutuo. Es parte del lote 1, fracción "B", manzana H, compuesta de 8 66 mts. al O.: 9.25 m. contrafrente al E.: 12.43 m. costado S. siendo su costado al N. una quebrada de dos líneas. la primera parte del frente al O. con una ligera desviacion hacia el E.S.E., y mide 7,65 m. la terminacion de las cuales comienza y la segunda que mide, 4,525 m., hasta dar con el contrafrente a. E. con parte del lote 2. Base $ 365.700 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.800.— e.22|6 Nº 21.329 v.28|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ JORGE y otra c| BLANCO JESUS LUIS y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Tomás Cayetano González, socio de la firma "A. Dimeo y González S. R. L.", rematará el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 2384 de Buenos Aires, una propiedad ubicada en el Pueblo de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Jujuy 2230 entre Manuel Belzú y Carlos Villate, edificada en el lote de terreno Nº 12 de la manzana 5 que mide 8.66 mts. de frente por 20,41 cms. de fondo, o sean 176,75 dm2. "ad-corpus". Base $ 576.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. De conformidad al contrato de mutuo y resolución judicial la propiedad ejecutada saldrá a la venta libre de ocupantes. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.815 v.28|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por cinco días en los autos DE YEREGUI de CAÑIZARES, ARCADIA y otro c|Sucesión de ELVIRA A. C. de TOSTERA, ROBERTO A. TOSTERA y ROBERTO D. TOSTERA y CAÑIZARES, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 6 de julio a las 15 horas, en su local Cangallo 461, la propiedad calle Amadeo Jacques 6780 edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al N. por 28m01. Sup.: 242 m.c. 56. Base $ 335.000. Se encuentra alquilada. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Francisco José Diacco, secretario.

$ 3.200.— e.24|6 Nº 21.922 v.30|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por cinco días en los autos "BOSIO BARTOLOME y MERLO de BOSIO CRISTINA s|sucesiones", que el martillero Luis Martínez, rematará el domingo 3 de julio a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tronador 3173, edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente por 13.59 mts. de fondo. Totalmente desocupada. Base $ 117.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. junio 21 de 1966. — Juan R. Luciani Vera. secretario.

$ 2.600.— e.24|6 Nº 21.961 v.30|6|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "TRICENTO S.R.L. c|VUMEL S.R.L. s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 28 de junio próx., a las 16 hs.. en San José 1754, Cap., donde se exhiben: 146 platos y 100 vasos dist. tamaños, colores y calidades, 29 ollas y 42 pavas de aluminio de dist. tamaños, 1 vitrina de 2,30 x 0,70 x 0,90 aprox. y dos estanterías desarmadas. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — José Luis Mo, secretario.

$ 1.680.— e.23|6-Nº 21.689-v.27|6|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "GUILLERMO JHONSTON Y CIA. LTDA. contra SUPERMERCADO CALLAO s|ordinario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 28 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754. donde se exhibe: una máquina de calcular marca Olivetti número 97011176 en funcionamiento eléc. Sin base, al contado. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.560.— e.23|6-Nº 21.688-v.27|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría 6, comunica por tres días en el juicio "ACUÑA, ROBERTO RELEA contra DE LIO, OSVALDO sobre ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 8 de julio, a las 15 y 30 horas, en Monte 1467|69, donde se exhibe un automotor Cadillac, sedán 4 puertas, Motor 8456471, 8 cilindros y 100 C.V., modelo 1947, Patente Municipalidad de Buenos Aires 100199, (1964). En el estado que se encuentra. Base $ 72.800, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.300.— e.23|6-Nº 21.645-v.27|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "FABRICA Y REFINERIAS DE ACEITE S.A. S.A.F.R.A. c|BRETTI, ROMULO B. ejec.|hipotecaria pesos 10.000.000 m|n." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. el viernes 1º de julio de 1966, a las 15 y 30hs. el inmueble (destinado a fábrica de jabón y fraccionadora de aceite) con todo lo edificado y mejoras existentes, situado en la Ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), calle Sebastián Vasquez (altura 300) esquina Libertad (altura 600), edificado en terreno de: Al N.E. calle Sebastián Vasquez, recta amojonada al S.E. de 3.50 mts. Al S.O. recta parcialmente edificada y tapialadas de 25 mts. Al S.E. recta tapialada de 85 mts. Al N.E. recta parcialmente tapialada y edificada de 25 mts. Al S.E. calle Sebastián Vasquez, recta parcialmente tapialada y edificada de 16,90 mts. Al E. ochava calle Sebastián Vasquez y Libertad recta edificada al S.E. de 2,95 mts. Al S.O. calle Libertad, recta parcialmente edificada y amojonada de 60,44 mts. Al S.O. continuación Boulevard Ituzaingó (cerrado) recta amojonada al N.O. de 112,36 mts. y al N.O. recta parcialmente amojonada. edificada y tapialada al N.E. de 49,17 mts. Superficie total 3.778 mts2. Sin base. Venta al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Combisión 3 o|o. Informes y prospectos en mis oficinas o en la ciudad de Paraná, calle San Martín Nº 639. Señores Delgado y Londeros S.R.L. o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8400.— e.26|3-Nº 21.748-v.29|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|LASTRA ELVIRA s|ejec. prenda"; que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 14 de julio de 1966, hs. 11, en el local Echeverría Nº 720, Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600|D., año 1963, motor tipo 100 D.000 Nº 1.778.814, de 32 C.V. SAE, chasis Nº 1.646.508, patente Nº 683722 Cap. Federal, en el estado que se encuentra. Base pesos 56.675 m|n., seña 30 o|o, comisión 10 o|o. todo en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160.— e.23|6-Nº 21.667-v.27|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días en los autos "PERMANENTE S.A.C.I.F. c|TROVATO Y CIA., EMPRESA CONST. S. A. C. I. F. I., s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 11 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local Peña 2366, Cap, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor Ika tipo Jeep, modelo J. A.—3 UB, año 1963, motor número 634059741, serie Nº 32321-00459, chapa de la Prov. Bs. Aires Nº 772.625, en el estado que se encuentra. — Base $ 225.324. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — En caso de no existir postores, media hora después saldrá a la venta con la base retasada del 50 o|o, y acto contínuo sin base y al mejor postor. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. e.23|6. — Nº 21.666 v.27|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en el juicio "ROTMAN, JULIO S. y otros c|FRANCISCO G. HEREDIA, su| c. ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. San Juan 2258|60, Capital Federal, mide 8m66 frente N. por 43m30 de fondo. Según cláusula 7ª escritura hipotecaria, el inmueble está ocupado por el deudor, quién se obligó a desocuparlo 30 días antes de la subasta. — Base retasada $ 5.769.900, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.800. e.23|6. — Nº 21.638 v.6|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "REMMER DE LA CRUZ, CARLOS RAMON c|CONRADO GONZALEZ ALBISTUR s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 7 de Julio de 1966 a las 17 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, una fracción de terreno de 10.000 metros cuadrados, ubicada en la localidad de Punta del Indio, Pdo. de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, designada como Fracción 15, Sección 2ª, y subdividida en ocho lotes a saber: 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g y 2h de la Circunscripción III, Sección G, Quinta 22. Linda al N.E. con calle Castelli; al S.E. con calle Güemes; al N. O. con lote 14 y al S.O. con lote 21. Dista a 500 mts. de la Ruta Nº 11 (camino de la costa a Mar del Plata), altura kilómetro 144 a inmediaciones de la Estación de Servicio del Automóvil Club Argentino. Sale a la venta Desocupada. Base pesos 26.666.66 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.600.— e.24|6 Nº 21.795 v.30|6|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ PELAEZ VICENTE y PENDONES LEONIDAS c|COSTA, PEREZ LLANA Y CIA S. R. L., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Pedro Sustaita, rematará en Uruguay 950, piso 1º, izquierda, Capital Federal, el 30 de junio, a las 14 horas, la finca ubicada en la calle Libertad Nº 32|36, edificada en terreno compuesto de 8,43 mt. de frente al Este sobre calle Libertad, por 30 mt. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 252,90 metros cuadrados. — La planta alta, según acta de constatación agregada en autos, está ocupada por un inquilino y tres ocupantes. — El edificio consta de un local en su planta baja, escritorios y dependencias varias, con una superficie aproximada de 224,40 mt2.; planta alta de 5 habitaciones, dependencias de servicio, paso y galería cubierta con una superficie de 215,45 mt2. aproximadamente; y altillo de aprox. 18.20 mt2. Posee servicio de agua corriente, cloaca y luz eléctrica. Horario de visita: diariamente de lunes a viernes, de 12 a 16.30 horas. — Base $ 3.000.000. — Al contado, al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.400. e.23|6. — Nº 21.532 v.29|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "PIPARO ANTONIO c| AVILA ROSA y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 7 de julio de 1966, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 5569, Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Buick modelo 1946, motor Nº 51046947. Base $ 200.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560.— e.24|6 Nº 21.918 v.28|6|66

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos PONARI, FRANCISCO A. c|RODENAS y Cía., s|Ejec. Prend., que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el día 11 de julio de 1966, las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una máquina de armar, modelo Lasting Machine Nº 5372 U.S.M. con motor marca S.F.H. número 576, 2 H.P. 380 Volts 2 amp.; Una máquina de coser marca Argiro, modelo Landis K12 Nº 5116 con motor F E.M. Nº 1016 de 1 H.P. 380 volts; Una máquina Tupin U.S.M. de 1 H.P. 380 volts, 2 amp. Base m$n. 400.000. Seña y comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.892 v.28|6|66

Juzgado Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO de ODERIGO EMMA TERESa c|GUTIERREZ LORENZO,s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 30 de junio, a las 14.30 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Cadillac", modelo del año 1947, motor Nº 8424648. Base m$n. 256.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Manuel Jazaro Veiras, secretario.

$ 1.920 e.23|6 Nº 21.674 v.27|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CIA. FINANCIERA FINANFOR S. A. contra PONTE E. V., s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Francisco Beiró 3342, Capital, lugar de exhibición, el 4 de julio de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un chasis Ford, tipo F-500, motor marca Ford, Nº F 50 LBA.270291, de 8 cilindros y válvulas a la cabeza de 160 HP, modelo año 1962, con carrocería playa, destinado al transporte comercial, en el estado en que se encuentra. Base $ 309.631,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280.— e.24|6 Nº 21.894 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ARAMONI ANTONIO, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E Furst rematará en Bulnes 2730, Capital, lugar de exhibición, el 7 de julio de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un aparato de televisión marca "Patrick", modelo 23-A, de mesa de 58 cm., Nº 42.310. en el estado en que se encuentra. — Base $ 24.950.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e.24|6 Nº 21.895 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|LLINARES ALEJANDRO e HIJOS y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, Capital, lugar de exhibición, el 12 de julio de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado, marca Rambler Ika, tipo automóvil, modelo año 1962, Classic Cross Country 660, con motor a nafta de 6 cilindros y 119 HP, número 626076129, serie Nº 28311-01592, en el estado en que se encuentra. — Base $ 223.450.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.24|6 Nº 21.885 v.28|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|DANIEL ANTONIO NIEVAS, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 11 de julio de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una cortadora de fiambres marca Berkel Nº 8880; Una máquina licuadora, marca Marinelli, modelo 2LT, Nº B-350; Una vitrina marca Marinelli, de 1,50x0,40x0,30, en vidrio, marco metal cromado. Se entregarán los bienes previa aprobación judicial del remate. — Base $ 64.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.23|6 Nº 21.601 v.27|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|LASZLO JORGE y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 11 de julio de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Cinco ventiladores marca Marinelli, modelo de pared, 26 p., Nº 7.194, 7.185, 7.186, 7.189 y 7.190. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Base $ 65.000. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.23|6 Nº 21.602 v. 27|6|66

Juez en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c|CACERES FRUCTUOSO OMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Fernando R. Pugliese rematará el día 8 de julio de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1759, Planta Baja, en el estado en que se encuentra un tractor Fiat modelo 411-R del año 1962, motor Diesel de 40 HP., chasis Nº 4804368 y motor Nº 025344 al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. sito en Ruta Panamericana Km. 0 (Servicio Asistencia Técnica Tractores). Base $ 305.711. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. —e.23|6 Nº 21.530 v.27|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c|ROMERO ALFREDO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 8 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1759, planta baja, en el estado en que se encuentra, un tractor Fiat modelo 411 T del año 1963, motor Diesel 40 HP., chasis número 4900786 y motor Nº 017.373 al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Mecánica Tractores), sito en Ruta Panamericana Km. 0. Base $ 340.232. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. A falta de posturas se procederá acto seguido a rematarlo sin base. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520.— e.23|6 Nº 21.531 v.27|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, en el juicio "ORY PRENS S. en Com. por Acc. c|CLAYBY S. R. L. s|Ejec. Prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda, designado a propuesta parte actora, rematará en Moreno 1441, el día 8 de julio del cte. año a las 10 horas, el siguiente bien: un grupo electrógeno tipo ADM de 25 Kva. N 6512 compuesto de un motor Diesel industrial "Diar" tipo 1120 v. de 30 H.P. a 1250 R.P.M., 2 cilindros verticales 4 tiempos acoplado por medio de correas y poleas en V. a un alternador marca M.P.C. autoexcitado regulado de 25 Kva. de 1500 R.P.M. 380 v. servicio continuo N 88 con tablero de control eléctrico con 3 amp. de carga, un voltímetro y conmutador voltímetro 2 luces piloto, una llave inversora, un frecuencímetro y 3 fusibles y demás accesorios, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Luna 455 de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 C.P.C.). — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.600.— e.23|6 Nº 21.737 v.27|6|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. c|PASUBIO S. A. s|Ejec. prendaria", el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el 6 de julio de 1966, a las 8.30 hs., en calle Añasco 2542, Capital, los siguientes bienes: Una máquina creadora de engranajes marca "Donini", modelo A.18 Nº 465, tipo Universal, industria italiana, motor marca Marelli Nº 647088 de 1 H.P., con los siguientes accesorios: una electrobomba marca Marelli Nº 852623|A 63844, de 0,15 H.P. y un juego de engranajes y dos ejes portacreadores, usada, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Añasco 2542. Capital, con base de m$n. 375.409. — Una máquina rectificadora hidráulica para exteriores marca Olivetti modelo R|300 P Nº R.4|P.268 con: un motor marca Marelli Nº 4153 de 4 H.P., un motor marca Marelli Nº 1637 de 0.30 H.P. y un motor marca Marelli Nº 5040 de 1 H.P., con sus accesorios, equipada, usada, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Añasco 2542, Capital, con base de m$n. 677.066. — Una máquina banco de Prueba para motores a explosión marca Ranzi, tipo E.340, modelo "I" Nº 1300, industria italiana, con dos motores eléctricos marca Ari Nº 866499 de 3 H.P., y Nº 261 de 0,30 H. P., con sus accesorios, usada, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Pte. Alvear 335, Haedo (Pcia. de Bs. As.), con base de m$n. 344.124. — Y una máquina agujereadora-centreadora horizontal doble, marca Olivetti, modelo Uto Nº 03161, industria italiana, con dos motores marca Marelli de 0.35 H.P. cada uno Nº 829480 y Nº 813519, respectivamente, con dos cabezales operativos automáticos un excéntrico y sus accesorios usada, en el estado en que se encuentra se exhibe en San Nicolás 3148, Capital, con base de m$n. 88.641. — Todas las máquinas funcionan. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Venta al contado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 5.680 e.23|6 Nº 21.719 v.27|6|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "QUINTANA S. A. C. I. c|PEDROSA, EDMUNDO RICARDO s|Ejecución prendaria" que el martillero Manes Freilich, rematará en Rivadavia 10190, el 6 de julio de 1966, a las 9,30 horas, donde se exhibe, un automotor marca Ford, tipo F-100, motor Nº 34014, de 160 CV y 8 cilindros modelo año 1965, Pick up, serie KAIJEK, chasis Nº 34014, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 508.004. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040 e.23|6 Nº 21.668 v.27|6|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio seguido por "YAYA KAIRUZ JULIO c|VITORGAN WOLF ISAAC s|Ejec. prenda", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 12 de julio de 1966, a las 14 horas, en el local de la calle Virrey Avilés 2739, Capital, donde se exhibe, un automotor usado; marca Hillman modelo 1956, sedan 4 puertas, motor Nº A-1549068LSO. patente de la Capital Federal Nº 615.823, en el estado en que se encuentra. — Base: mn$. 94.619. Al contado. — Seña: 30 o|o, en efectivo. Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aries, 16 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160 e.23|6 Nº 21.590 v.27|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GONZALEZ RODOLFO c|MERLI MAGDALENA IRENE s| Ejec. Prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 7 de julio a las 15 horas en Baigorria 3765, donde se exhibe una heladera eléctrica Siam modelo 90, Nº 184979; un televisor marca Zenith modelo 17-B-20 Nº 7655404, elevado de tensión y mesita. — Base $ 16.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 junio de 1966. — J. M Oliveri Zimmermann, secretario

$ 1.440 e.23|6 Nº 21.641 v.27|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|JUAN CARLOS LAGOAS, s| ejec.", que el martillero Marcelo A. Mendez rematará el día 25 de junio, a las 11 horas, en el local de Hipólito Yrigoyen 4251, Cap., donde se exhibe, una impresora doble oficio, marca "Davinson", número 5630, con motor acoplado. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado al comprador previo pago del saldo de precio y una vez aprobada la subasta por el Tribunal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.24|6 Nº 21.959 v.28|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "MARQUEZ ALFONSO c|GONZALEZ JORGE, s|ejec. prenda", que el martillero Manuel Fernández, el día 12 de julio de 1966, hora 10 y 30 en la calle Charcas Nº 2940, donde se exhibe, rematará un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo 1958, tipo sedan, 4 puertas, motor 6013386, serie 81111-43908, patente de la C. de Bs. As. Nº 308.803, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 189.070. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.23|6 Nº 21.678 v.27|6|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ, SEGUNDO ABELARDO y otros c|BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S. A. A. I. C. F. I., s|despido", que el martillero Antonio Freijedo rematará en Juan B. Justo 1545, el 30 de junio de 1966, a las 10, un equipo embotellador, marca "Carballo", de 3.000 botellas de rendimiento por hora, llenadora, encorchadora y etiquetadora. Se exhibe en el mismo lugar. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Héctor Genoud, secretario

$ 1.280.— e.24|6 Nº 21.845 v.27|6|66

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, Secretaría Dr. Pedernera, comunica por 5 días, en el juicio "GARCIA PEDRO y otro c|ARTINI PIERO, s|despido", que el martillero Máximo Castro, rematará el 30 de ju-

mio próximo, a las 14 horas, en Humberto I 820, el inmueble sito en Avda. Guillermo Udaondo 1398, esq. Pedro Agote y E. Bavio, zona norte, parroquia de Belgrano, circunscripción 16, sección 27, manzana 39, parcela 1, edificada en el lote 11, fracción conocida por Hipódromo Nacional, hoy Barrio Parque Gral. Belgrano, ad-corpus, en el estado que se encuentra, con todo lo edificado y adherido al suelo, dejándose constancia que por la cláusula 3ª hipotecaria, el propietario y su familia exclusivamente ocupan o habitan el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna por ningún concepto, con la base de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000 moneda nacional), al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo. La subasta se efectuará bajo el régimen de "Oferta bajo sobre", pudiendo los interesados concurrir a Humberto I 820, lugar de la subasta, para concretar ofertas hasta el día anterior del remate, a las 14 horas, acompañando el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo, del precio ofertado; más informes en el expediente indicado, expediente caratulado "Roig Agustín y otros c|Artini Piero, s|hipotecario", Juz. Nac. Civil 14, Sec. 28, en mis oficinas y|o en el lugar del remate. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ernesto E. Pedernera, secretario.

$ 7.600.— e.22|6 Nº 21.458 v.28|6|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRINCO DATILERA
Sociedad Anónima Agrícola Comercial e Industrial Buenos Aires

2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 1966 a las 17 horas, en Maipú 864, piso 1º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1963, 30 de setiembre de 1964, y 30 de setiembre de 1965;

3º Establecer el número de miembros que formarán el directorio durante el próximo ejercicio y proceder a su elección;

4º La elección de síndicos titular y suplente por un año.

$ 3.120.— e.24|6 Nº 21.770 v.28|6|66

ASOCIACION AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES
Secretaría: Lavalle 645, 2º Piso, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

El 26 de Julio a las 18 y 30 horas, se llevará a cabo en el domicilio arriba indicado la Asamblea Ordinaria de Asociados, para tratar balance y memoria. También se convoca a Asamblea Extraordinaria a las 19 horas, para considerar la propuesta de la C. D. sobre modificación del estatuto.

$ 264.— e.24|6 Nº 21.944 v.28|6|66

"ARCON"
Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamble General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle Corrientes 456, piso 15, oficina 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Dos Accionistas para firmar el Acta. — La Gerencia.

$ 1.560.— e.24|6 Nº 21.883 v.28|6|66

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de Junio de 1966.

Señores Asociados:

De acuerdo al artículo 29 del Estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra Sede Social, calle Florida 344, Capital Federal, el día 30 de Junio de 1966. — A las 18,30 hs.

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta.

3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Mayo de 1966

4º Elección parcial de la Comisión Directiva y dos miembros para integrar el órgano de fiscalización. — Francisco R. Cariati, presidente. — Isidro González, secretario.

$ 264.— e.24|6 Nº 21.953 v.28|6|66

ALANDREA S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Finanaciera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de julio próximo a las 11 hs., en Av. Córdoba 679, piso primero, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones y determinación del tipo de acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|6 Nº 21.832 v.30|6|66

ANFORA INDUSTRIAL S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 1966, a las 18.30 horas en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347. inc. 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración resultado ejercicio.

3º Designación Directores. Nombramiento Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600 e. 23|6 Nº 21.607 v. 29|6|66

A. B. A. S. A.
Agropecuaria Buenos Aires, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de julio de 1966, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, of. 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200 e. 23|6 Nº 21.604 v. 29|6|66

AITOR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 15479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 628 (entre piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que determinaron el llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales sobre requisitos para la Asistencia a Asamblea.

$ 5.600 e. 23|6 Nº 21.670 v. 29|6|66

"ALLFIN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1966, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, Oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 21.158 v.27|6|66

ARIEL DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas, en Uspallata 2913, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período constitutivo.

2º Consideración documentos Artículo 347, inciso a) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Aplicación del Resultado del ejercicio.

4º Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por un año y designación de un Síndico Titular y un Suplente para el ejercicio 1966.

5º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|6 Nº 21.036 v.27|6|66

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Dobias 164, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado de la sociedad de $ 50.000.000 m$n. a $ 250.000.000 m|n.

2º Modificación de los artículos 3 y 4 de los estatutos sociales aumentando el capital autorizado hasta la suma de pesos 250.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|6 Nº 21.256 v.28|6|66

ANDA & CIA.
Comercial e Industrial S. A.
Registro I. G. J. Nº 9020

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de junio de 1966 a las 16 horas, en Humberto 1º Nº 2052

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 75.000.000.—.

2º Elevación del número de miembros del Directorio y cambio de la denominación de cargos, de acuerdo al artículo 16 inciso b) de los estatutos.

3º Elección de nuevos miembros para completar el Directorio.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|6. Nº 21.409. v.28|6|66

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Cesped, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de julio de 1966 a las 19,30 horas en la sede de la Asociación, Tucumán 1539, 2º piso esc. nº 26, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un vocal titular para integrar el Tribunal de Penas por un año;

2º Elección de un Vocal suplente para integrar el Tribunal de Penas por un año;

3º Informe del Tribunal de Penas fundando el pedido de revisión del "Caso Trevisán";

4º Elección de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el presidente y el secretario general firmen el acta.

$ 1.000.— e.21|6 Nº 20.946 v.27|6|66

AUFYCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Sres. accionistas de "Aufyco" S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a la hora 10.30, en el local social, calle Chacabuco 1034, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de Directorio, titulares y suplentes, síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 4.400.— e.21|6 Nº 21.031 v.27|6|66

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7342

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 1966, horas 11, en Cerrito 512, piso 4º, Oficina 5, para tratar:

1º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15272.

2º Capitalización de utilidades acumuladas al 31|12|65.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 21.186 v.27|6|66

ARO S.A.I.C.
Registro Nº 15806

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966 a las 16 horas, en la sede social Av. Belgrano 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. al 28|2|66.

3º Distribución de utilidades.

4º Autorización venta inmueble.

5º Designación Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 21.168 v.27|6|66

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri" a asamblea general ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1966, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1965 — 28 de febrero de 1966.

3º Designación de una Comisión de Escrutinio y elección de 12 vocales titulares hasta el 28 de febrero de 1970 y de 6 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas hasta el 28 de febrero de 1968. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 1.000. e.22|6. Nº 21.376. v.28|6|66

ANALISIS S. A. I. C.
Expediente I. G. J. Nº 17.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a reali- [illegible] de junio de 19[illegible]6, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.

2º Aprobación pagos hechos a los directores.

3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66

$ 1.440.— e.17|6 Nº 19.738 v.2|7|66

ANTONIO LOSADA
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 17.254

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, hora 21, en Monroe 5163, Capital, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., ejercicio 28 febrero 1966.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|6. Nº 21.344. v.28|6|66

"B"

BELLAPLAST ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social San Martín 575, 3º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|6. — Nº 21.808 v.30|6|66

BEORDI, S. A.
Constructora — Inmobiliaria — Financiera — Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 10 horas en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que sita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-1966

2º Retribución a los Directores (Artículo 32).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio, con el número que fije la asamblea.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 6.200 e. 23|6 Nº 21.491 v. 29|6|66

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ord. Accionistas del Bazar Central Albertal y Cía. S. A. C. e I., C. Pellegrini 485, 4º F, el día dos de julio a las 9 hs., para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance gral., cuenta pérdidas y ganancias, informe síndico, correspondiente 13º ejerc. 1|4|1965 31|3|1966;
2º Elección directores titulares en reemplazo de los Sres. Natalio Albertal, Roberto H. Albertal, Isaac A. Reiderman y Arnaldo C. Cassiet por terminación mandato;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.21|6 Nº 19.438 v.27|6|66

BRAGADO S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en Bragado 5898, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|66.
2º Retribución directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|6 Nº 21.207 v.27|6|66

BALIZA S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas, en Moreno Nº 1821, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 febrero de 1966.
2º Honorarios Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 17 sobre depósito de acciones.
$ 3.400.— e.21|6 Nº 21.040 v.27|6|66

"C"

CREDI YA S.A.F.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1966, a las 20.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 8336, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerción de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Garantía a otorgar por los Directores de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200. e.24|6. — Nº 21.785 v.30|6|66

CAYETANO TELESCA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de julio de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 2º piso, escritorio 25|27, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de dos directores.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Retribución de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
5º — Aumento del capital social.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.24|6. — Nº 21.174 v.30|6|66

CREDITO UNIVERSAL S.A.C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, Suipacha 392, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificar modalidad de pago de los honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º — Desginar dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.300. e.24|6. — Nº 21.633 v.30|6|66

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 477, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de los estatutos.
2º — Designación personas para realizar trámites de aprobación e inscripción.
3º — Ratificación acta de Directorio Nº 64.
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|6. — Nº 21.849 v.30|6|66

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 7 de julio de 1966, a las 16 hs., en Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|66.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680 e. 23|6 Nº 21.728 v. 27|6|66

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 19 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.
2º Reforma de los artículos Nº 56 y 79 del estatuto social. — Jaime Fernández Palet, Presidente. — Sergio Gabai, secretario.
$ 312.— e.23|6-Nº 21.605 v.27|6|66

CERAMICA PLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1966, horas 19, Alvarado 3081, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, séptimo ejercicio, y destino utilidades.
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.23|6 Nº 21.514 v.29|6|66

CINTA AZUL S.A.I.C.
Nº 17.417
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Ituzaingó 1072, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|6-Nº 21.733-v.29|6|66

CASA PENA S.A.C.I.F.I.
Nº 14.158
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en Quito Nº 3844, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 28|2|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|6-Nº 21.665-v.29|6|66

CASA JUAN RICO
Sociedad Anónima, — Materiales Para la Construcción
Registro 6479
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 19 horas, en Alvarez Jonte 2502, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|6. Nº 21.448. v.28|6|66

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Expte. 14.432
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Ofic. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado de $ 40.000.000.— a pesos 65.000.000.—
2º Modificación del Art. 4º del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.22|6. Nº 21.313. v.28|6|66

COPACA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, entrepiso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|6. Nº 21.453. v.28|6|66

COMASIDER
Comercialización Materiales Siderúrgicos S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Belgrano 367, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo aumento de Capital y valor nominal de las acciones.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|6. — Nº 21.479 v.28|6|66

COMERCIAL DEL SUR
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de julio 1966, a las 18,30 hs., en Suipacha 472, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Ratificación de la labor desarrollada por la Comisión Liquidadora;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.22|6. Nº 21.484. v.28|6|66

CANE HNOS. S. A. I. y C.
Expte. Nº 16475
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de julio de 1966 a las 18 horas, en el local social de Concepción Arenal 2654 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|6 Nº 20.501 v.27|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, sita en Callao 220, 8º piso, Capital, para el día 30 de junio de 1966, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 500.000, de acuerdo al Estatuto vigente.
2º — Aprobación de la propuesta del Directorio de las reformas del Estatuto Social.
3º — Aprobación de emisión de acciones hasta completar la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|6. — Nº 21.478 v.28|6|66

CONDAL
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1966, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondiente al tercer ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de seis directores titulares;
4º Elección de síndico titular y síndico suplentes;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|6 Nº 20.922 v.27|6|66

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 24º ejercicio al 31 de diciembre de 1965. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 21|6 Nº 21.077 v. 27|6|66

CIMPAR S. A. C. I. F. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, Bolívar 382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 15 de los Estatutos Sociales.
$ 3.800 e. 21|6 Nº 21.037 v. 27|6|66

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, 1º piso, a las 16.30 horas, del día 29 del corriente, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, referentes al último ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por tres años, tres miembros suplentes por un año, y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.
4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Buenos Aires, junio de 1966. — Raúl Julio May, presidente; Edelmiro Rodríguez, secretario.
$ 1.000 e.21|6 Nº 21.097 v.27|6|66

"D"

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Lavalle 861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|12|65

2º — Capitalización última cuota Revalúo Contable.
3º — Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.24|6. — Nº 21.133 v.30|6|66

DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, en Veinticinco de Mayo 293, 1er. piso, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio.
3º Designación de un síndico por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|6 Nº 21.505 v.29|6|66

DEBIAN S.A.C.I.I.F.A.
Nº 15.729
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas, en Migueletes 700, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.
2º — Elección de dos Directores Titulares.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|6. — Nº 21.490 v.28|6|66

DERICEL S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Av. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de un Director, Síndico Titular y suplente.
4º Modificación de Estatutos Sociales.
5º Aumento de Capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los Estatutos Sociales.
$ 6.400 e. 21|6 Nº 21.139 v. 27|6|66

DAHER BOGE
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1617, piso 4º C, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, corespondientes al Sexto Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos; nombramiento de presidente, vicepresidente y síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital social autorizado, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 5º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|6-Nº 20.925 v.27|6|66

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 8.977
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1966, a las 18 horas en Corrientes 1584, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|6-Nº 20.931 v.27|6|66

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1966, a las 16 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el resultado de la convocatoria judicial de acreedores y la homologación del concordato ofrecido:
2º Revaluación de inmuebles y maquinarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 36 del estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto deberán depositar en la caja de la sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la asamblea.
$ 3.000.— e.24|6-Nº 21.757 v.28|6|66

ESMA
Ind. y Com. Soc. An'n.
Exp. Nº 20.078

Convócase en 2º llamado, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social, de calle Miranda 4241, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Distribución de la utilidad del ejercicio.
4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.160.— e.23|6 Nº 21.725 v.27|6|66

ESTABLECIMIENTO LA HOMESA, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de junio de 1966 a las 16 horas en la calle Alsina 1229|33, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de miembros que deben integrar el Directorio y su elección.
3º Aprobación de los sueldos percibidos por los directores.
4º Fijación de las garantías que otorgará el Directorio.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. —
$ 5.200.— e.21|6-Nº 20.961 v.27|6|66

EL MONO
Fábrica de Pinturas y Materiales Materiales Sintéticos
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Reg. Nº 6984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 1966, 16 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 28|2|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|6. Nº 21.128. v.27|6|66

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1966, a la hora 15, en la calle Paz Soldán Nº 5035, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, sus Anexos, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Designación de Un Presidente, Un Vicepresidente, un tesorero, un secretario, tres vocales titulares y tres vocales suplentes; un síndico titular y un suplente, que terminaron su mandato.
4º Comunicación de la renuncia del señor gerente don Armando José Pedro Figueroa.
5º Consideración de la situación especial del accionista señor Ricardo Cloquell.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|6. Nº 21.069. v.27|6|66

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Viamonte 1560 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1966, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, según lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del 18 de mayo de 1966, en el local de Viamonte 1560, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Posibilidad de creación de una Escuela de Guías de Montaña.
2º Apoyo y medios con los que debe contar F.A.S.A. para promoción, divulgación y realización de expediciones andinas y organización de campeonatos nacionales de ski por medio de los clubes afiliados.
3º Designación de 3 miembros delegados presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
Egon Von Kreutzbruck, vicepresidente 1º — Miguel H Di Donato, secretario.
$ 600.— e.23|6 Nº 21.653 v.27|6|66

FORTIN TIGRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 20.537
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 1|7|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1er. ejercicio 31|3|1966.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, tres años.
4º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Aumento capital autorizado.
6º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|6 Nº 21.535 v.29|6|66

F.I.N.C.A.
Editorial y Publicitaria S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 5º piso, oficina 511, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de todas las actuaciones del Directorio y sindicatura durante el ejercicio de su mandato. Remuneración.
3º Designación de Presidente en reemplazo del anterior que renunció y de directores que pudieran renunciar en el acto de la asamblea.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.23|6-Nº 21.750-v.29|6|66

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 686, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.23|6. Nº 21.724. v.29|6|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
I. G. J. Nº 8.195

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en calle Moreno Nº 794, 8º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores hasta el máximo fijado por el art. 10 de los estatutos sociales.
2º Elección de los nuevos miembros del Directorio hasta completar el número que fije la asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18 de los estatutos sociales.
$ 4.400.— e.22|6-Nº 21.218 v.28|6|66

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en la calle Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 13º cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 3.400. e.22|6. — Nº 21.465 v.28|6|66

GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
El Directorio de la sociedad, en cumplimiento de lo resuelto en la reunión celebrada el 14 de abril de 1966, ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conveniencia de fijar el día 30 de junio de cada año como fecha de cierre de los ejercicios financieros de la sociedad y, por consiguiente, la realización de sus balances generales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|6-Nº 21.291 v.2[illegible]|6|66

G R I M O L D I
La Marca del Medio Punto
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966 a las 10 horas, en la sede social de la calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el art. 9º inciso d) de los Estatutos Sociales. (m$n. 366.441.—).
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.200.— e.22|6-Nº 21.234-v.28|6|66

"H"

HITENY S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3242, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Nombramiento del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|6-Nº 20.696 v.30|6|66

HIPERAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de junio de 1966, a las 18 horas, en la sede societaria, calle 25 de Mayo 375, 5º piso, Oficina 504|5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966:
2º Elección de directores y síndicos, conforme al Estatuto:
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|6. Nº 21.110. v.27|6|66

H. TCHALIAN Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento de número y elección de Directores por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ [illegible] — e.22|6 Nº 21.435 v.28|6|66

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. I. C. y F.
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1966, a las 19.30 horas en Uruguay 654, 5 piso, oficina 511 de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de "Hierros Vélez Sársfield, S. A.", de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|6 Nº 21.603 v.29|6|66

HALDEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1966 a las 11 horas en Reconquista 379, 2do piso. Afic. 201, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación del Directorio efectuada por el síndico;

2º Elección de síndico titular y suplente para completar el mandato:

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6-Nº 20.979 v.27|6|66

"I"

IPAREX S.A.C. e I.
Registro Nº 17.464
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración Document. Art. 347 C. C. al 28|2|1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Reconsideración aumento capital autorizado.

5º Designación Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|6 Nº 21.160 v.27|6|66

INDAGO INDUSTRIAS ARGENTINAS
S. A. Industrial y Comercial
Ref.: Registro Nº 18.008

Convócase Asamblea Ordinaria, el 30|6|66, a las 8 horas, en Uruguay 16, piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|66.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|6 Nº 21.173 v.27|6|66

"J"

JOSE BAVOSI E HIJOS
S. A. C. I. I. y Agrop.
Av. Juan B. Justo 9658
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Junio de 1966 a las 21 hs. en Av. Juan B. Justo 9658, Cap. Fed., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 Código Comercio del ejercicio vencido el 28|2|66.

2º Aumento Capital autorizado y emisión acciones.

3º Elección de síndicos 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.455 v.28|6|66

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1966, a las 9 y 30 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|66.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.21|6 Nº 21.164 v.27|6|66

JUCASOL
Registro Nº 17.244|63
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 512, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|6 Nº 21.182 v.27|6|66

"K"

KASLIN S. A. C. I. I. M.
25 de Mayo 758 — Capital.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de junio de 1966, a [illegible] hora, en 25 de Mayo 758, piso 10º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 28|2|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|6-Nº 21.536 v.29|6|66

KUSIEL, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 8 horas, en la calle Paso 514, [illegible], 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos, artículo 4º.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 21.200 v.27|6|66.

"L"

LABORATORIOS TENFA S.A.C. e I.
Registro Nº 17.277
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1473, 2º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las cartas de intención suscriptas el 27 de mayo y 1º de junio de 1966, por los Directorios de Laboratorios Tenfa S. A. y Boehringer Argentina S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|6. — Nº 21.931 v.30|6|66

LA BASKONIA S. A. F. I. C.
Talleres Metalúrgicos
Expediente Nº 9.041
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Pergamino 2951 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

CONVOCATORIA

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio en relación con el noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y sindicatura.

3º Elección del nuevo Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|6-Nº 21.640 v.29|6|66

LAYRRI S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de julio del año mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, en la sede legal. Carbajal 3915, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores y síndicos.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de los artículos 7º y 8º de los estatutos y su nueva redacción.

$ 3.800.— e.23|6-Nº 21.595 v.29|6|66

LOS TOBIANOS
Soc. Anónima, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1966, a las 16 horas, la que se realizará en el local de la calle Corrientes 378, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar los certificados provisorios de acciones en la Sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 6.000. e.23|6. Nº 21.697. v.29|6|66

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de julio de 1966 a las 8,00 horas, en la calle Florida 835, piso 3º, oficina 337 para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico correspondiente al 18º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|6-Nº 19.367 v.27|6|66

LOPE DE VEGA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Lope de Vega S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30|6|66 a las 18 y 30 horas, en Alsina 1760, 8º piso, Ofic. 32, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los renunciantes.

2º Elevación del capital autorizado.

3º Ratificación del nuevo Directorio y de todo lo actuado por el mismo.

4º Ampliación del objeto de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|6 Nº 21.080 v.27|6|66

"M"

MLLIAN S. A. C. I. e I.
Nº de Registro 16.701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de julio de 1966, a las 19 horas, en Suipacha 552, 4º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|6-Nº 21.407 v.29|6|66

MERCATOR S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social Carlos Pellegrini 465, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

4º Consideración planes de expansión futuros en la empresa. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|6 Nº 21.373 v.28|6|66

MULTIHOJAS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 1º|7|66, horas 15, en Defensa 113, 10º Piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|1966, distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 21.078 v.27|6|66

"N"

NAKKACHE HNOS. Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
C. Pellegrini 635 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, 1ª Conv., en sede social, para día 30 del cte., 19 hs., para considerar:

1º — Documentos prescriptos en Art. 347 C. C. al 31 de enero 1966.

2º — Distribución utilidades.

3º — Nombrar dos accionistas firma acta.

$ 1.560. e.24|6. — Nº 21.838 v.28|6|66

NARCEA S. A. C. I. F. I. A.

Conv. Asamb. Ord. 1|7|66, Chile 1301, 15 horas, tratar Doc. Art. 347 C. C. ejerc. 31|12|65; emisión acciones; modificación estatuto; fijar Nº Direct. su elección y síndicos; 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.23|6-Nº 21.584 v.29|6|66

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I.
Nº Registro 6.165|52

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, y en segunda convocatoria para el 18 de julio de 1966, ambas a las 11 horas, en Tucumán 1424, 8º "C", Capital, para considerar los documentos Art. 347 C. C., ejercicio al 31|12|65, aumento del capital autorizado y elección directores y síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|6-Nº 21.652 v.29|6|66

O M N I U M
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Junio de 1966, a las 18 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|66.

2º Remuneración Director Delegado y Director Gerente.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.22|6 Nº 21.285 v.28|6|66

OCIMET S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avenida Belgrano 513, Capital, el 30 de junio de 1966, a la hora 19, a fin de tratar:

1º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración Memoria y demás documentación del cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|6 Nº 21.388 v.28|6|66

OSVALDO LUIS FASCE
S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dos (2) de julio de 1966 a las 11,30 hs., en Pinzón 1012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio ejercicio al 31 de marzo 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Síndicos.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|6 Nº 21.122 v.27|6|66

"P"

P I R I A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 18.523)

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de julio de 1966, a las 10 hs., en Talcahuano 638, 5º p. "H", Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado. (Reforma del Art. 4º y 6º y otras modificaciones).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|6-Nº 21.293-v.28|6|66

P O R T I V E N T
S.A.C.I.F.I. y C. y A.
Expediente 18.330
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 2 de Julio de 1966, a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|6-Nº 19.931-v.27|6|66

PRODUCTOS MU-MU
Soc. An. Ind. y Com.
Nº 7.408
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 5736|2 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Dividendo provisorio y suscripción de acciones, aprobado por asambleas del 22|11|65 y 3|12|65.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1966.
3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse por falta del quórum estatutario, se realizará en Segunda Convocatoria el día 15 de julio de 1966, en el mismo lugar y hora, con cualquier número de accionistas y capital que concurra.

$ 6.400.— e.21|6-Nº 20.972 v.27|6|66

PAOLINI S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 29 de Junio de 1966, 14 horas, Callao 353, 3º p., Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Modificación fecha cierre ejercicio.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. —e.21|6 Nº 21.211 v.27|6|66

"Q"

"Q U E L A"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Coronel Roca 1686, Buenos Aires
(Registro Nº 10.297)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1966, a las 8 horas, en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración directores con cargos ejecutivos, y
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|6-Nº 21.074 v.30|6|66

QUEBRACHALES LAS CARPAS
S. A. I. e I.
7049|12
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 1966 a las 10,30 hs. en la calle Acevedo 2321, Capital, para tratar:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 Inciso 1º del C. C. del ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Designación de los Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.22|6 Nº 21.357 v.28|6|66

"R"

ROSELL S.A.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 11 horas, en Paso 514, 1º piso, Of. 107, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
2º Remuneraciones al directorio y síndico;
3º Emisión de nuevas series de acciones;
4º Elección de directores titulares;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|6 Nº 21.643 v.29|6|66

RADIO WALL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de julio de 1966, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
3º Asignación de retribuciones al directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los estatutos;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|6 Nº 21.637 v.29|6|66

RODOLFO WENDEL S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 5 de julio 1966, 18 30 horas en Rodríguez Peña 589 para tratar siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación social en Sociedad Colectiva o Sociedad de Responsabilidad Limitada;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 20.920 v.29|6|66

RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI S. A.
Agríc. Ind. Com. Financ. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1966, a las 8 horas, en el local de la Avenida Juan B. Justo 1545|51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 2 directores por el término de 3 años.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000.— e.22|6 Nº 21.274 v.28|6|66

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1966, a las 10 horas en su sede Social, calle Alsina 1418, piso 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de las utilidades
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6 Nº 20.960 v.27|6|66

"S"

SEBASTIAN MARTINEZ S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1966, a las 11.30, en la sede de la sociedad, Corrientes 1565, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|6-Nº 21.126 v.30|6|66

SAURIO S.A.I.C.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 6003, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.24|6. — Nº 21.363 v.30|6|66

SAL—VOGEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 1 .617
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 5|7|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 1º ejercicio 30|11|1965.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y designación un año. Consideración nombramiento presidente y vicepresidente.
4º Elección síndicos titular y suplente, un año.
5º Aumento capital autorizado, acciones B un voto.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|6-Nº 21.780 v.30|6|66

SAN CRISTOBAL S.A.A.I.C. e I.
Registro 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1966, a las 19 horas, en Rosario 402, piso 3º, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. ejercicio al 31|3|66, Distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos, por 1 año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 21.548 v.29|6|66

S A F R A
Sociedad Anónima de Frigoríficos Regionales Argentinos - Comercial Industrial y Financiera
Inscripción Inspec. Gral. Justicia Nº 12.847
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de julio de 1966, a las 10 horas en Corrientes 456, 14 Piso, of. 143, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la Asamblea fuera de termino.
2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Ratificación de lo considerado por Acta de Directorio aceptando la renuncia de los señores Directores Eugenio L. Hughes y Alexandro Zymnis y de la reunión de Directorio por la cual se designaron Directores a los señores Enrique F. González Kees y Héctor Francisco Capozzolo para terminar el mandato de los renunciantes.
4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000.— e.21|6-Nº 19.689-v.27|6|66

SAMACAL S. A.
Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 1966, a las 18 horas, en Tucumán 1438, 2º Pº, Of. 203, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|6 Nº 21.083 v.27|6|66

S I J O N U P A, S.A.
Inmob., Com., Industr. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sijonupa Soc. Anón., Inmob., Com. Ind. y Fin., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Acevedo 1740 el 2 de julio de 1966 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|6-Nº 20.285-v.27|6|66

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial
17º EJERCICIO 1965|66
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1966 a las 19 horas, en Florida 933, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|6 Nº 21.185 v.27|6|66

S Y N C R O
(Argentina) S.A.Q.I.C.I.F.

Convócase para el día 2 de Julio de 1966 a las 13 horas en el local social de Muñiz 230 de esta ciudad, a Asamblea General de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cº de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Aumento del capital suscripto a Veinte millones de pesos m|n.
3º Elección de accionistas que integrarán el Directorio por tres años y de acuerdo al art. 11º de los Estatutos: uno para ejercer la Presidencia, seis Directores titulares y un Director suplente.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000.— e.21|6-Nº 20.923-v.27|6|66

"T"

TITANIA S.A.I.C. y F.
Expte. 5.748
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio de 1966 a las 19 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina 1573, local 3 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Aumento de capital;
3º Reforma general de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|6 Nº 21.519 v.29|6|66

TRAJTENBERG Y CIA.
Sociedad Anónima.
Industrial, Comercial y Financiera

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Moreno 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.
2º Elección de un síndico Titular y un síndico Suplente por el término de un año.
3º Aumento del Capital Autorizado de Cien millones de pesos a Doscientos cincuenta millones de pesos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|6 Nº 21.456 v.28|6|66

TALLERES ME.DA.TOR. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 1966, a las 19 horas en el local de la calle Tucumán 978 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 20.000 000.
4º Elección de un síndico titular y un suplente y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|6 Nº 21.222 v.28|6|66

TALLERES MUNRO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1966, a las 17 horas, en Tucumán 637, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Reducción del capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|6 Nº 21.043 v.27|6|66

T A B A R O M
Sociedad Anonima
Comercial e Industrial

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, día 30 del cte., hora 10, Montevideo 665, 4º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración Art. 347, Inc. 1º y 2º Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y elección directores y síndico. Aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|6 Nº 21.149 v.27|6|66

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en Alsina 943, 7º piso, Ofic. 706, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, al 28 de febrero de 1966.

2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|6 Nº 21.082 v.27|6|66

TALLERES INDUSTRIALES RIGAMONTI HNOS. S. A. C. I. F. A. I.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avda. Francisco F. de la Cruz 2938|48, Capital Federal, el día 2 de julio de 1966, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Considerar el Art. 5, rubro Capital Acciones del Estatuto, a fin de elevar el capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos.

6º Elección de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|6 Nº 21.210 v.27|6|66

"V"

VALARDEL S.A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe de comisión liquidadora, inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Nombramiento de miembros de la comisión liquidadora y de síndicos titular y suplente, fijación de sus facultades, duración de sus mandatos y remuneraciones que han de percibir;

3º Autorización a la comisión liquidadora para efectuar particiones parciales (Art. 436, inc. 3º) del Código de Comercio; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 5.000.— e.23|6 Nº 21.591 v.29|6|66

V I E N A S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.138
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 1773, 2º Cuerpo, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|6 Nº 21.109 v.27|6|66

"Y"

YERBALES S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1966, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º C. C. ejercicio 28|2|66.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|6 Nº 21.315 v.28|6|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Oscar Botto, martillero público, Dnal. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 3º, oficina 306, T. E. 46-3776. Comunica que Feldman y Cía. S. R. L. venden a Josens y Cía. S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de artículos del vestir para damas y caballeros, sito en esta capital AVDA. ALTE. BROWN Nº 1067, domicilio de las partes. Reclamos de Ley mis Oficinas.

$ 2.200.- e.24|6 Nº 21.825 v.30|6|66

Al comercio: Avísase que el señor Pascual di Tella, vende a la Sociedad Athos, Sociedad en Comandita por Acciones, (en formación), el fondo de comercio de Estación de Servicio "Y. P. F." autorizada, denominada Super, instalada en el inmueble ubicado en esta Capital, AVENIDA EL CANO Nº 4000, formando esquina a la calle FRAGA. Reclamos de ley, Escribanía Hugo Héctor Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.848 v.30|6|66

Se comunica al comercio que el Sr. Sano Pascual Rapuano vendió a los señores José Yato y Raúl García el negocio de fiambrería sito en el mercado Marconi de AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5982, puestos 6 y 7. Reclamos de Ley en Eduardo Acevedo 212, Cap. sus domicilios.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.810 v.30|6|66

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Av. de Mayo 1411, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Ernesto Bruno (Réditos en trámite), vende su negocio de Despacho de Pan y venta de Helados, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2602, de Capital Federal, al Sr. José Miguel Fuertes (Réditos en trámite). Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.- e.24|6 Nº 21.801 v.30|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Alvaro Fernández vende a Dolores Caamaño de Vega su negocio Despensa sito AVENIDA DEL TEJAR 2401. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.779 v.30|6|66

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Mario Bonifati vende a Manuel Gerardo Mansilla y Julio Manuel Trillo Tuñas, negocio Hotel-Alojamiento (hab. en trámite), calle AVENIDA RIVADAVIA 8417, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.24|6 Nº 21.956 v.30|6|66

El escribano Juan A. Pastrana, hace saber por el término de ley, que Juan Isidoro Gallo vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Otero el negocio de farmacia "Farmacia Azul-Gallo & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecido en esta Capital, AVENIDA ENTRE RIOS 293 al 299, esquina a la calle MORENO. Reclamos de ley calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda.

$ 2.000.- e.24|6 Nº 21.903 v.30|6|66

Avisa Máximo Stamer, martillero público, por Oficinas Mitre, que Josefa Marcela Deonato vende a Haydé Delorenzo de Pan (Réditos 698.518-021) su Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito AVENIDA CORRIENTES 3826, domicilio vendedora-domicilio compradora y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 1.600.— e.24|6 Nº 21.925 v.30|6|66

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, Avisan: Ramón Alvarez y María Beatriz Franco, venden a Rosa Cibeira y María Conde Sotelo negocio quiosco cigarrillos, golosinas y varios, sito AV. ENTRE RIOS 215, Capital. Dom. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.817 v.30|6|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Enrique Iannelli vende a Manuel Fernández, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en AVENIDA SAN JUAN 2485, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.24|6 Nº 21.904 v.30|6|66

E. I. Olmos, Mart. Públ., con of. Lavalle 3486, Capital, rectifica publicación Nº 19183 de Hotel sito AV. PUEYRREDON Nº 973, Capital, siendo el nombre correcto del vendedor José María Espasandín.

$ 1.200.- e.23|6 Nº 21.625 v.29|6|66

Luis Antonio Asenjo, Escribano Público, con oficinas en la calle Esmeralda 909, piso 4º "B", Capital Federal, avisa que: Isaac Alonso Alonso, vende conforme a la ley 11.868, al señor Saturnino Martínez su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "El Sur", sito en la calle ALBERTI 230, piso 1º, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 2.200.- e.23|6 Nº 21.517 v.29|6|66

Se avisa al comercio que el señor César Paganucci vende al señor José Vicente Aliano su parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de de Restaurant y Hotel sito en la calle AGÜERO 632|36, Capital Federal, tomando el comprador a su cargo Activo y Pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.800.- e.23|6 Nº 21.537 v.29|6|66

Alberto Maques, Martillero Público, oficinas Chacabuco 1014, Capital, avisa que: Sebastián Piotto vende a Manuel Torres su negocio de Venta de Golosinas sito en AV. JUAN B. JUSTO 4381, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.- e.23|6 Nº 21.569 v.29|6|66

Antonio I. Viola, martillero público, avisa: Zacarías Pinus vende a Rubén Ernesto Larrondo, Despacho de Comestibles AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2450, libre de todo pasivo, reclamos de ley, domicilio de las partes, mi oficina: Avenida El Cano 2946, Capital.

$ 1.400.— e.23|6 Nº 21.587 v.29|6|66

Leonardo L. Zechín, abogado, con oficinas en Tucumán 2163, p. 2º, dto. "B", avisa que Dora Clara María Dorfman de Espinosa vende a Bernardo Krasavitsky su negocio de fabricación y venta de pilotos y artículos de sport, sito en la Avda. RIVADAVIA 3164 libre de todo gravamen. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse incurrido en error en el apellido del comprador en los aparecidos del 31|3 al 6|4 de 1966.

$ 2.600.— e.23|6 Nº 21.523 v.29|6|66

Sinde, Moris y Cía, balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3333 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Manuel González vende libre de todo gravamen a la señora Germana Quintian de Tizon, el negocio de Hotel-alojamiento (habilitación en trámite) sito AVDA. LEANDRO N. ALEM 693 4º piso, depto. 8, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio compradora n|oficinas.

$ 2.400.- e.23|6 Nº 21.596 v.29|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Almanzor Emilio Fontán vende a "Atenea S.R.L.", el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle AVDA. CABILDO Nº 4812|24|40, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.23|6. Nº 21.704. v.29|6|66

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público avisa que Eduarda Cuevas de Porfilio vende a Juan Felipe Tenca su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Marthita" (con habilitación en trámite), sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 413, 6º piso, izquierda. Domicilio de las partes y reclamos término de ley nuestras oficinas, Méjico 1077.

$ 1.800.— e.21|6 Nº 21.206 v.27|6|66

Avisa José M. Sías González, martillero oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que José Lema y Germán Ozon Martínez, venden a José María Pereira, Asunción Benita Pazos y Juan Ezequiel Castiñeira Paz, negocio Bar y Restaurante ubicado AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3201 esq. PORTELA 195, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800.— e. 22|6 Nº 21.276 v. 28|6|66

M. González & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Suc. de González y García) representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con ofic. en Bmé. Mitre 722 E.P., Capital Federal, avisan al comercio que: Pedro Patao, Réd. 348795|005, Pedro Ferreiro, Réd. 478773|007, Alberto Oscar Alvarez, Réd. 450101|005 y Manuel Teles de Abreu, Réd. 477207|007, venden su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito, AVENIDA SAN MARTIN 1829, a Gumersindo Gayosa Rodríguez, Réd. en trám. y Juan Carlos Cabo, Réd. 396880|010. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e. 22|6 Nº 21.229 v. 28|6|66.

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Av. Francisco Beiró 4570, vende libre fini y Emilio Villamor, domiciliados de todo gravamen a Hebe Angela Ruf-Arregui 2867, Dep. A., su Depósito de Caramelos, sito esta capital, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nros. 4569|71. — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.000.— e. 22|6 Nº 21.221 v. 28|6|66.

G. Guarino y Cía., Martilleros Públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1375, piso 1º, avisan: Juana Barboza de Nicolini, vende a María Luisa Abril, negocio hotel alojamiento, AVDA. DE MAYO 1375, piso 3º, Dto. 6, domicilio de partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200. e.23|6. Nº 21.710. v.29|6|66.

Antonio I. Viola, martillero público, avisa: Justa Gómez de Taga vende a Seicei Ueta, Tintorería, AVENIDA EL CANO 3020|22 libre de todo pasivo, reclamos de ley domicilio de las partes, mi oficina, Avenida El Cano 2946, Capital.

$ 1.200.— e.23|6 Nº 21.585 v.29|6|66

Henry Hirschen y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere a Henry Hirschen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, el activo y pasivo del negocio, sito en la AV. DE MAYO Nº 1365, de sta ciudad, dedicado a importaciones, exportaciones y representaciones. — Oposiciones de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal, todos allí domiciliados.

$ 2.400.— e.21|6-Nº 20.966-v.27|6|66

Se hace saber que el señor Gregorio Holgado, domiciliado en Avda. Independencia 4090, Capital, vende a los señores José Angel Fernández, Rubén Francisco Libera y Rodolfo Faustino Saavedra, domiciliados en Directorio 1131, 2º piso, Dto. "A", Capital, un negocio de estación de servicio para automotores, de su propiedad, denominado "Estación de Servicio Loria", sito en AVDA. HIPOLITO YRIGOYEN 3301, esquina LORIA, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio, en Avda. Independencia 4090, de esta Capital.

$ 2.800.— e.21|6-Nº 20.978-v.27|6|66

Méndez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1º, telf. 37-3801, avisan que, con su intervención, Cabaña Callao, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende libre de deuda y gravamen a los señores Manuel Fernández, Angel Varela Méndez, Antonio María Pérez, Ricardo Carballo y Manuel García, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y venta de cigarrillos y golosinas, denominado "Cabaña Callao, sito en AVDA. CALLAO 790, Capital. — Reclamos en término de ley domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.21|6-Nº 20.894-v.27|6|66

Por el término de Ley se hace saber que don Carlos Dante, José Frige de AVENIDA SAENZ 69, transfiere su activo y pasivo del negocio de Fabricación de Camas y Anexos a "El Puntual S.R.L." con el mismo domicilio Reclamos de ley en la dirección indicada, domicilio de ambas partes.

$ 1.400.— e. 2|6 Nº 21.355 v.28|6|66

Dr. Jacobo Pesino, abogado, avisa que ha quedado sin efecto la venta de Antonio Felipe Rondo a los Sres. José Rafael Giommi y Mateo Smukler, del negocio de panadería - elaboración y venta de pan, sito en AMENABAR 2955, Capital. Domicilio partes y reclamaciones de Ley: Montevideo 626, 1º A.

$ 1.600. —e.21|6 Nº 20.991 v.27|6|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público Omar Osvaldo Brusa, con oficinas en la calle México 1320, pta. bja. "D", 38-1406, avisan que Roque Celi y Vicente Battaglia, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Francisco Antonio Lo Coco, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle AVDA. SAN JUAN Nº 2351, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.21|6-Nº 20.919-v.27|6|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públi., con oficinas Matheu 24, avisan que: Raúl Oliveira y Guillermo Barry, venden a Juan Batista Goncalves Ferros y David Sousa Días "Panadería Mecánica", calle BOEDO Nº 1834|38. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.23|6 Nº 21.627 v.29|6|66

Scabbiolo & Cía, (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paranná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Cresencio Clemente Gómez y José María Godoy venden a Pedro Vázquez y Francisco Figueiras, hotel alojamiento, BULNES 2552, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600. e.23|6. Nº 21.703. v.29|6|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Josefa Enrique Vda. de Gea, vende a José Gentile, su negocio de Carnicería, calle BIARRITZ Nº 2054. Domicilio, partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.000.— e.21|6 Nº 21.137 v.27|6|66

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber que Manuel Freire vende a Manuel Alvarez su 1|11 parte del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Restaurant y Parrilla sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1516, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquiere. Domicilio partes y reclamos Ley, Bernardo de Irigoyen 1516.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 21.212 v.27|6|66

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Celedonio Rodera vende a Andrés Ramos López, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle CONGRESO Nº 2103, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 21.861 v.30|6|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públ., matric. con oficinas en Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes, Octavio Ammirati vende su parte mitad del negocio despacho de pan, sito CONGRESO 1599 a Eduardo Rafael Sifre, quien se hace cargo con su copropietario Luciano Fernández. Reclamos Ley nuest. ofic.

$ 1.800. e.23|6. Nº 21.655. v.29|6|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Humberto y Natalio Stefanón venden a José Lamanna, neg. despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en CURAPALIGÜE 1765|69. Domic. y reclam. Ley, en n| oficinas.

$ 1.600. e.23|6. Nº 19.959. v.29|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 21|6|66.

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. Matriculado, avisa comercio: Yolanda Pascua Curti y Roberto Emilio Calcagno Nº de Réd. 423030-002, venden a Jesús José Avalos, Nº Réd. 992322-016, Osvaldo José Avalos y Hugo Alberto Avalos, negocio Panadería Mecánica "Panificación San José" CONGRESO Nº 5229|31, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas, Triunvirato 5372, Capital.

$ 2.200.— e.22|6 Nº 21.331 v.28|6|66

Comunícase que Félix Panoso vende libre pasivo a Marina del Pilar González de López el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito calle CRAMER 4501. Reclamos de ley al Dr. Justo Luna Peña, abogado, Paraguay 643, 6º piso, Of. 602, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.22|6 Nº 21.476 v.28|5|66

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, hace saber que: Celeste Corona, vende con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, a Valentín Iturri, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito CULLEN 5399, Cap. — Rec., en Av. de Mayo 847, 5º, of. B, domicilio de partes.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 20.975-v.27|6|66

"CH"

Neli Mabel Palumbo vende a Francisco Abalo y Cía., su negocio de almacen y comestibles sito CHARCAS 3360. — Reclamaciones a profesional que interviene Dr. Antonino E. de Montaldo, abogado, Ayacuyo 467. 7º p. dep. 1. — Sus domicilios.

$ 1.200.— e. 22|6 Nº 21.219 v. 28|6|66.

"D"

Al comercio. Raúl Francingues, vende libre de gravamen y deuda a Alberto Gago y Petrona Lorenza Accinelli el negocio de Despacho de pan y afines calle DEKAY Nos. 4002|4, esq. AVDA. SAENZ de esta Capital. — Domicilio contratantes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200 e.24|6 Nº 21.943 v.30|6|66

"E"

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Etelvina Alende Vda. de Tomoyose vende a Kazutoshi Tomimaru "Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa" sito en la calle EMILIO MITRE Nros. 776|78|80 de esta Capital. Rec. ley y dom. partes n|of.

$ 1.400.- e.23|6 Nº 21.624 v.29|6|66

Miguel Vaccaro e Hijos, Martilleros Públicos, Triunvirato 4075, T. 52-3960, avisan: Humberto Crocco y Olga Emilia Yorio de Crocco, venden a María Magdalena Gil de Bianchi y Francisco Hugo Marturano, negocio de Peluquería de Señoras, sito en ESCOBAR 2335, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.22|6 Nº 21.380 v.28|6|66

"G"

Se hace saber por cinco días que "Viñedos y Bodegas Gabrielli y Cía., S. R. L.", dedicada a la elaboración y venta de vinos y anexos, con domicilio en la calle San Martín 1770 de la ciudad de Mendoza y planta de fraccionamiento en Buenos Aires, calle GAVILAN 2701, su administración transfiere la totalidad de su activo y pasivo según balance e inventario al 30 de junio de 1965 a "Bodegas y Viñedos Horizonte S. A. I. C.", domiciliada en Gavilán 2701, Capital Federal, la que se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo a la fecha expresada. — Reclamos de Ley al Escribano Marta H. Moyano, Avda. de Mayo 953, Capital Federal o E. del Valle Iberlucea 2931, Lanús, indistintamente, domicilio de ambas partes.

$ 3.800 e.24|6 Nº 21.957 v.30|6|66

"H"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Celso Gutiérrez Viñuela, Olegario Gutiérrez, Cecilio Gutiérrez, Angel Gutiérrez Viñuela y Aurelio Gutiérrez Viñuela, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito HERNANDARIAS Nº 1533, a Manuel Castiñeira y Manuel Castiñeira. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.200.— e.21|6 Nº 21.075 v.27|6|66

Avisa: G. F. García mart. públ. Alsina 3051, Dto. F, que se anula la venta negocio Peluquería para Damas, HONDURAS 4615, Capital, vendedora Delia Nanni de Massa, compradora Angela Ernestina Calderón. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 21.050 v.27|6|66

"J"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Domingo Iannone y Sergio José Biondi venden a Camilo Santoferrara, Frutería y Verdulería, JUNTA 2386. Domicilio partes, recl. Ley, n|oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.772 v.30|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ricardo Juan Donato vende a Carlos Gómez y Manuel Antonio Gómez el negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 326, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.23|6 Nº 21.705 v.29|6|66

Guillermo Fullana, mart. púb. avisa: Carlos Alberto Farina vende a Julián Noval la carnicería sita en JOAQUIN V. GONZALEZ 2168, Capital Federal, domicilio partes. Rec. ley domic. martillero: Cervantes 1982, piso 3, Dpto. D.

$ 1.400.— e.22|6 Nº 21.383 v.28|6|66

"L"

Del Río, Beade y Cía., representado por el Martillero Público Manuel Del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que José Fernández Domínguez, Antonio Fernández Domínguez y Benito Alonso, venden al Sr. Manuel Martínez, negocio Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 820, domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.24|6 Nº 21.879 v.30|6|66

"M"

Al comercio se hace saber que: Antonio Rodríguez López, Ramón Rodríguez López y Carlos Manuel García venden a Francisco Pascua, Juan Francisco Pascua y Visitación Pascua el negocio de hotel - alojamiento sito en la calle MORENO 1760, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1593, piso 1º, Dto. "A".

$ 1.800.— e.23|6 Nº 21.716 v.29|6|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, mart. públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Pironti vende a Jorge V. A. Ligabue y Oscar E. Maldonado, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en MORON 3399 esq. CONCORDIA. Domic. y reclam. ley en n|oficinas.

$ 1.500.— e.23|6 Nº 21.702 v.29|6|66

Jorge Doi, martillero público con oficinas en Sarmiento 742 de Morón, Buenos Aires, comunica al comercio en general que Albino Cota y María Josefina Manchini de Cota venden a Valdemar Calvino Quevedo y Mirta Haydée Britez de Quevedo su negocio de despensa ubicado en MENDEZ DE ANDES 2202, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 — e.22|6 Nº 21.348 v.28|6|66

El Escribano Arturo A. Perazzotti, con oficina en Florida 32, hace saber que Oscar Emilio González, domiciliado en Muñecas 1247 vende a Juan Alfredo Lafosse, domiciliado en José Antonio Cabrera 3578 el negocio de carnicería, sito en calle MUÑECAS 1247. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.21|6-Nº 20.937-v.27|6|66

Avisa: G. F. García mart. públ. Alsina 3051, Dto. F, que se anula venta negocio Peluquería para Damas, MONROE 4889, Capital, vendedoras María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini, comprador Francisco Palomeque. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.21|6 Nº 21.053 v.27|6|66

Avisa: G. F. García mart. públ., Alsina 3051, Dto. F, que María Rosa Oliverio vende a María Elena Raices, necio Peluquería para Damas, MONROE 4889, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000.— e.21|6 Nº 21.051 v.27|6|66

"N"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: José Aboy vende a José Liardo, Frutería y Verdulería, NAZARRE 3699. Domicilio de partes, reclamos de Ley, n|oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.771 v.30|6|66

Por "Bolsa Mercantil" García, Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Luis Antonio Noto y Manuel Estévez venden su negocio panadería mecanica, sito NAZCA 580, denominado "La Francesa", a Manuel Vidal Antelo y Evaristo Vidal Antelo. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|6 Nº 21.661 v.29|6|66

"P"

Se hace saber que Luis Oscar Perotti, domiciliado Carlos Calvo 3628, Capital, vende a Néstor Israel Deschamps, domiciliado Coronel Díaz 146, Lanús Oeste y José Lamas domiciliado en Calle 17 Nº 580, Bernal Oeste, su negocio de Repuestos para Automotores, sito en la calle PATRICIOS 301, Capital Federal. Reclamos de Ley, en los domicilios de las partes.

$ 1.800 e.23|6 Nº 21.794 v.30|6|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Manuel Fernández vende a Francisco Luis Carvutto, Carnicería, Frutería y Verdulería, PEDRO GOYENA 536. Domicilio partes, recl. Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.773 v.30|6|66

L. A. y A. J. Di Lello, Mart. Púb. Ofic. Ing. Pereyra 346, Ciudadela, avisan: Mario Malusa vende a Carlos Wenk negocio Despacho Comestibles y Bebidas envasadas, sito PICHEUTA número 1421, Capital. Recl. Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 21.179 v.27|6|66

"Q"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, Piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Delmiro Mauricio vende a José Rodríguez y Manuel Rodríguez su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 157., piso 1º. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.22|6 Nº 21.346 v.28|6|66

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Pérez, vende a Aurora Berdasco de Pérez, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en RINCON 1349, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.24|6 Nº 21.906 v.30|6|66

"T"

Se avisa que Antonio Dinaro vende a Avelino González, Ramiro Blázquez, José Serén y Francisco De Luca la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de garaje y afines sito en TERRADA 2366, Capital. Domicilio de las partes San Juan 680, Capital.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 21.089 v.27|6|66

"V"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Florinda de la Fuente de Alvarez, Rita Alvarez y José Alvarez, venden a María Angela Gullo de Andraga, negocio de Despacho de pan y Vta. de Helados, sito en VENEZUELA 2377, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.24|6 Nº 21.905 v.30|6|66

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Antonia Giles de Vigo vende a Inés Teresa Scauso y Gilder Norys Maggiolo su negocio Despensa sito ZAPIOLA 4206. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.24|6 Nº 21.777 v.30|6|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández (Roberto Pascual Amigo, Martillero Público) comunica que el día 5 de julio a las 11 horas rematará las existencias del negocio de restaurante y parrilla denominado "Quitapenas" situado calle JUNIN Nº 1831, propiedad de José Miró, Constantino Gómez, Matilde Ramos, viuda de Martínez, José Jarazo, Alfredo Porto, que giran "Martínez y Cía." (Sociedad de hecho) domiciliados en el mismo — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas Cangallo 1633.

$ 2.600.— e.24|6 Nº 21.812 v.30|6|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera F.I.A.S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1966 resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto fijando el capital autorizado en veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) pudiendo aumentarse por resolución de la Asamblea General hasta m$n. 125.000.000. El aumento se efectuará en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, ordinarias clase "B" de un voto o preferidas. — El Directorio.

$ 2.040 e.24|6 Nº 21.830 v.28|6|66

ORBIS MERTIG S.A.I. y C.

Expte. Nº 11.531

Comunícase la emisión de las series 161ª a 182ª en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto, o sea m$n. 17.600.000, y de las series 183ª hasta la mitad de la serie 188ª, o sea en total m$n. 4.400.000, en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos, que tendrán el siguiente destino: m$n. 248.000 serán destinados a la capitalización del saldo de revalúo, Ley 15.272 (otras sociedades) y m$n. 21.752.000, al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964|65 que podrán ser retiradas de la caja de la sociedad a partir de la última de las presentes publicaciones contra presentación de las acciones de las series 1ª a 160ª. — El Directorio.

$ 2.400 e.24|6 Nº 21.840 v.28|6|66

NORMETAL S. A.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1966, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de Diez millones de pesos, en acciones Clase "A" y "B", en las condiciones y plazo que fije el Directorio.

$ 1.080. e.24|6. — Nº 21.960 v.28|6|66

PLASTITEX, S.A.I.C.F.I. y A.

Se hace saber que por reunión del Directorio del 26 de mayo de 1966, se resolvió emitir dos millones de pesos m|n., series 9ª y 10ª, ordinarias, de 5 votos cada una, a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

$ 960 e.24|6 Nº 21.837 v.28|6|66

ONA S.A.I.C. y F.
Expte. N. 11.599

Comunícase la emisión de las series 11ª y 12ª en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos, o sea v$n. 2.000.000 y 13ª y 14ª en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto, o sea v$n. 2.000.000. — De la presente emisión serán utilizados v$n. 1.750.000 de cada categoría, o sea v$n. 3.500.000 para el pago del dividendo en acciones del ejercicio 1964|65, que será puesto a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha de la última de las presentes publicaciones, juntamente con el dividendo en efectivo del mismo ejercicio, en la caja de la sociedad, contra presentación de las acciones series 1ª a 10ª. — El Directorio.

$ 2.520 e 24|6 Nº 21.841 v.28|6|66

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los accionistas que el Directorio por acta del 30|5|966 resolvió poner a disposición el dividendo del 25 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|12|965. (10 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones clases "A" y "B" en proporción al capital integrado) puestos a disposición a partir del 15|6|66. Presentarse Hortiguera 1882, de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.680 e.24|6 Nº 21.829 v.28|6|66

EL ESPINILLO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Inversión y de Mandato

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emitir 80.000 acciones ordinarias que serán ofrecidas a la par y contado a los actuales accionistas con goce de dividendo a partir del ejercicio en curso y en la proporción del 400 o|o de sus tenencias. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.440 e. 24|6 Nº 21.863 v. 28|6|66

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 163ª a 180ª inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 1.800.000 c|l. — Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|6. Nº 21.919. v.30|6|66

DISINFER S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 15|4|66, ha resuelto destinar de las series emitidas hasta el momento, las Nos. 251 al 310 ambas inclusive en acciones ordinarias, al portador Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendos a partir del 1|10|65, para los siguientes fines:

PAGO DE DIVIDENDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65 contra presentación del cupón Nº 16 el 21 o|o en acciones; por un total de pesos 5 250 000 m|n.

PAGO DE GRATIFICACION AL PERSONAL

En acciones, por un total de $ 211.400 m|n., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Ofrecer en suscripción, pago total en efectivo, a su valor nominal, guardando el derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 17, el saldo resultante de $ 533.600 m|n.

Todas estas operaciones se realizaran a partir del día 1º de julio próximo, de lunes a viernes, y de 9 a 12 horas; en Venezuela 474, Capital Federal. — El Directorio.

$ 4.200 e. 24|6 Nº 21.889 v. 28|6|66

MICROTECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se avisa a los Sres. Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series Nos. 43 a 100 inclusive, por m$n. 5.800.000, en acciones ordinarias tipo "A".

$ 840 e. 24|6 Nº 21.869 v. 28|6|66

C O A M C O
Cía. Americana de Construcciones S. A.
Expte. N. 6595

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 31ª al 33ª en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos, o sea m$n. 1.500.000 y las series 29ª, 30ª, 34ª al 40ª en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto, o sea m$n. 4.500.000 los cuales podrán suscribirse en la caja de la sociedad a partir de la última de las presentes publicaciones, integrando en efectivo, contra presentación de las acciones series 1ª al 28ª. El derecho de preferencia para la suscripción es de 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e. 24|6 Nº 21.842 v. 28|6|66

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Expte. N. 4262

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 14|1|66, ha resuelto el aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, con destino a la capitalización de la 5ª y última cuota del saldo de revalúo contable Ley 15.272, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión. — El Directorio.

$ 1.560 e. 24|6 Nº 21.839 v. 28|6|66

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial

El Directorio, conforme resolución Asamblea Ordinaria del 27 octubre 1965, ha emitido series 26º y 23º de 10.000 acciones cada una, ordinarias, al portador de un voto, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 24|6 Nº 21.881 v. 28|6|66

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.

CANJE, DISTRIBUCION DEL SALDO DEL REVALUO CONTABLE Y PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 15 de octubre de 1965 y por la autorización que le fuera conferida, el Directorio ha resuelto:

1º **Saldo del Revalúo Contable — Ley 15.272.** — Distribuir 9 acciones por cada una de las acciones en circulación.

2º **Dividendo en Efectivo:** Abonar el 20 o|o a cada una de las acciones en circulación y a las del revalúo contable que se distribuyen de acuerdo con lo informado en el punto 1º).

3º **Canje** — Los "Títulos Provisorio" en circulación representativos de las acciones serán canjeados por los "Títulos al Portador".

4º **Procedimiento a Observarse:**

a) Presentar el "Título Provisorio" representativo de las acciones.

b) Contra la presentación del "Título Provisorio" se entregará:
1 "Título al Portador" con cupones Nº 1 al Nº 5 adheridos, en canje del "Título Provisorio".
1 "Título al Portador" con cupones Nº 1 al Nº 5 adheridos por las acciones correspondientes a la distribución del saldo del revalúo contable a razón de 9 acciones (v$n. 900.—) por cada acción en circulación.
1 Cheque al portador en pago del dividendo equivalente al 20 o|o ($ 20.—), a cada acción, incluidas las provenientes de la distribución del saldo del revalúo contable.

c) El canje, distribución y pago del dividendo en efectivo se efectuará a partir del 30 de junio de 1966 en la sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 6º p. "A", todos los días hábiles, excepto sábados, en el horario de 12 a 17 horas.

Notas: Se recomienda a las instituciones bancarias o financieras que en cada lista detallen la cantidad de accionistas mediante la asignación de un número (accionista 1, 2, 3....) agregando a continuación los "Títulos Provisorios" que a cada uno corresponda.

Tanto las acciones del revalúo contable como el dividendo en efectivo están exentos del pago de los impuestos a los réditos y de emergencia en cabeza de los accionistas.

$ 7.200. e.24|6. Nº 21.936. v.28|6|66

CARLOS DAMM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica el aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000.— y la emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, a la par, con destino a capitalización del revalúo contable (m$n. 4.674.000.—) y el remanente para pago de dividendos por el ejercicio 1964|65. — El Directorio.

$ 1 320. e.24|6. Nº 21.920. v.28|6|66

REPUESTOS VIALES S.A.C.I.
Expte. Nº 13618

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1966, aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000, resolviendo además emitir diez series de m$n. 1.000.000 cada una, por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, que serán integradas en efectivo o en bienes.

$ 1.560. e.24|6. — Nº 21.929 v.28|6|66

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.
Avda. R. Sáenz Peña 740, 6º p. "A"

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

De acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1965, el capital social autorizado fue elevado a m$n. 50.000.000.— mediante la emisión de 45 series de 10.000 acciones cada una. Las acciones son al portador, de m$n. 100.— y derecho a un voto cada una. Dicha emisión se efectuó para distribuir la totalidad del saldo del revalúo contable — ley 15.272, aprobada por asambleas. — El Directorio.

$ 1.680. e.24|6. Nº 21.935. v.28|6|66

TREMARCH
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Financ.
Expte. 18425

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series tercera (3ª) a décima (10ª) y llamar a suscripción de las mismas, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6º de los Estatutos Sociales. — Las acciones emitidas serán acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y deberán ser integradas en el momento de la suscripción en el domicilio de la Sociedad, calle Alcaráz 4815, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800. e.24|6. — Nº 21.916 v.28|6|66

P O D A T E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.754

Comunícase la emisión de las series 8a. y 9a. de acciones ordinarias de un voto, o sea 8.000 acciones por valor de m$n. 800.000. Condiciones contado. — El Directorio.

$ 960.— e.24|6 Nº 21.789 v.28|6|66

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 10 de junio de 1966 se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo las series 11º a 20º de acciones ordinarias de cinco votos de cien pesos cada una, números 100.001 a 200.000 por un valor de diez millones de pesos, con derecho a dividendo a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1965. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido en el local de la calle Caseros 3435, Capital Federal.

$ 1.920.— e.24|6 Nº 21.813 v.28|6|66

CREDITO UNIVERSAL S.A.C. & F.
Registro Nº 13204

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1965, aumentó el Capital autorizado a la suma de $ 100.000 000, mediante la emisión de 54.360 acciones clase "A" y 245.640 acciones clase "B", valor de cada acción $ 100. — El Directorio.

$ 1.200. e.23|6. — Nº 21.635 v.27|6|66

EMBOTELLADORA MORENO S.A.I.C.F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de $ 100 c|u., correspondientes a la serie 35. Goce de dividendo a partir del 1º|7|65. Forma de pago: al contado en el momento de la suscripción. — Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo que prevé el artículo 7º de los Estatutos. — Domicilio para la suscripción: Av. de Mayo 634, 3er. piso, Escritorio 45. — El Directorio.

$ 1.920. e.23|6. — Nº 21.628 v.27|6|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ S.A.C.I.F.I.

Se comunica el aumento del capital autorizado de la sociedad a pesos moneda nacional 4.000.000, aprobado por Asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 840. e.23|6. — Nº 21.647 v.27|6|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ S.A.C.I.F.I.

El Directorio ha resuelto emitir las series 21, 22 y 23, clase "A", y 24, 25 y 26, clase "B"; por 6.000 acciones ordinarias, al portador, por m$n. 600.000, para pagar dividendo 3er. ejercicio a partir del 23 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.23|6. — Nº 21.656 v.27|6|66

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A. Rural, Industrial y Comercial
25 de Mayo 515 - Capital
Nº 3.409

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 23 de junio de 1966 y contra presentación del cupón Nº 9, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 6.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, correspondiente a la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 25 de marzo de 1966, que fijó el capital autorizado en pesos 150.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.040. e.23|6. — Nº 21.648 v.27|6|66

INDUMAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 6ª serie de acciones clase "A", de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 5.500.000, Inscr. en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.269, folio 143, libro 62, tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 6 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.23|6. — Nº 21.619 v.27|6|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso para proveer cuatro cargos de inspectores de protocolos del Colegio, que tendrá lugar el 5 de julio de 1966, en el Colegio de Escribanos. Informes: Callao 1542.

$ 200.— e.23|6-Nº 21.507-v.29|6|66

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26|8|1965, se ha aumentado el capital autorizado en m$n. 10.000.000.—, totalizando el mismo $ 25.000.000 y que conforme a la Resolución del Directorio del 15|6|66, se dejan emitidas las series 31 a 50 acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 10.000.000.— que se destinan a pagar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|65, a partir del 27|6|1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|6-Nº 21.489-v.27|6|66

ANILINAS COLIBRI
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

El Directorio de Anilinas Colibrí Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, comunica a los señores accionistas la emisión de 100.000 acciones de valor nominal $ 100.— cada una y con las siguientes características: Ordinarias, Nominativas, Clase A de cinco votos, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.23|6-Nº 21.549-v.27|6|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

El Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de cinco series de acciones ordinarias al portador, clase "B", compuesta cada una de ellas de un mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción. — El derecho de preferencia deberán ejercitarlo los señores accionistas dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|6-Nº 21.580-v.27|6|66

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6271

Se pone a disposición de los accionistas las series 151ª hasta la 300ª, inclusives, por m$n. 15.000.000 de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea del 30|10|1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|6-Nº 21.509-v.27|6|66

FAMIBO, S.A.F.I.A.C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por actas de directorio de fechas 7|8|54, 5|11|54 y 27|5|55, se emitieron las series 4ª a 28ª inclusive de $ 100.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|6-Nº 21.524-v.27|6|66

FORTIN TIGRE S. A. FINANCIERA
Inmobiliaria y de Mandatos
Sarmiento 640 - 4º p. - Buenos Aires
Expte. Nº 20.537

Se comunica emisión m$n. 3.200.000, en acciones de m$n. 1.000— de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.23|6-Nº 21.557-v.27|6|66

I M A P
Soc. An. Ind. y Com.
Industria Manufacturera Plástica
Expte. Nº 9946

Se comunica emisión m$n. 2.000.000 acciones B un voto para pago Revalúo Contable y dividendo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.23|6-Nº 21.533-v.27|6|66

CREDITO UNIVERSAL
S. A. C. & F.
Registro 13204

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 10 de junio de 1966 a resuelto distribuir el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65 por $ 8.900.000 en acciones ordinarias de clase "A" y "B" a "prorrata témpori" y según las respectivas tenencias el cual es puesto a disposición a partir del 25 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.680 e. 23|6 Nº 21.636 v. 27|6|66

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE SAIC.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B", que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción la suma de v$n. 6.000.000, en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 14.000.000, en acciones ordinarias clase "B".

Esta emisión se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" podrán suscribir contra la presentación del cupón Nº 2, de nuevas acciones "A" y "B", de acuerdo a sus tenencias.

Plazo de suscripción: Quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en la Caja de la Sociedad, Gavilán 2701, Capital. — En caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de las mismas, éstas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias que hubiesen hecho constar tal deseo en su solicitud.

La integración se efectuará como sigue: 10 o|o al contado en el momento de la suscripción y el saldo al contado o en cuotas hasta el 30 de junio de 1967, correspondiendo el dividendo a prorrata de integración. — Las nuevas acciones llevarán cupones adheridos desde el Nº 4 en adelante. — El Directorio.

$ 4.440. e.23|6. — Nº 21.734 v.27|6|66

BARRUTI LANUS, BUSCAGLIA Y TERREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
Registro Nº 15247

Avisa que por resolución del Directorio del 16|6|66, se ha emitido la serie Nº 6, de acciones ordinarias al portador por $ 1.500.000, completando así las emisiones necesarias para el pago a la totalidad de los accionistas de un dividendo en acciones liberadas por capitalización de la Reserva General, aprobado oportunamente, el que se pone a disposición a partir del 27|6|66. — El Directorio.

$ 1.800. e.23|6. — Nº 21.726 v.27|6|66

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.

Comunícase a los señores accionistas, que por resolución del directorio se han emitido las series número 49, 50, 51, 52, 53 del capital autorizado en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., clase A de 5 votos, por acciones por un valor total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 23|6 Nº 21.616 v. 27|6|66

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.

Se comunica a los Sres. Accionistas, que a partir del 12 de abril próximo pasado, se paga los dividendos ejercicio 1964|65, en Montes de Oca 1683, Capital Federal.

$ 840 e. 23|6 Nº 21.618 v. 27|6|66

BUNGE Y BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 501 — Capital
N- 1559

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 23 de junio de 1966 y contra presentación del cupón Nº 10, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 500 000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 2.000 m|n. cada una, correspondiente a la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 2.000.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.040 e. 23|6 Nº 21.650 v. 27|6|66

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 28|10 65, el Capital Autorizado fue aumentado en $ 30.000.000, en acciones ordinarias al portador, formado por $ 5.000.000, de la clase A (5 votos) y $ 25.000.000, de la clase B (1 voto). — Después de este aumento el Capital Autorizado quedó fijado en $ 150.000.000, en acciones ordinarias al portador, de los que pesos 27.000.000, son de la clase A y pesos 123.000.000 de la clase B. — El Directorio.

$ 2.040. e.23|6. — Nº 21.695 v.27|6|66

SEGISMUNDO WOLFF
S.A.C.I.F.I.
Nº 2326

Avísase Sres. Accionistas ofrecimiento suscripción 2.200 acciones ordinarias 5 votos y 7.800 acc. ord. 1 voto, $ 100 cada una, primer pago 10 o|o a 30 días, Moreno 411, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 840. e.23|6. — Nº 21.694 v.27|6|66

CORPAMA S. A. C.

Se comunica que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|1966 se ha aumentado el capital autorizado en m$n. 1.000.000 totalizando el mismo m$n. 3.000.000 y se han emitido las series 11 a 15 de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un total de m$n. 1.000.000 y que el Directorio en su reunión del 15|6|66 ha puesto a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e. 23|6 Nº 21.630 v. 27|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ochocientas acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una correspondiente a la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series. Los tenedores de acciones de la Sociedad podrán ejercer el derecho de preferencia en Callao 220, 8º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e. 23|6 Nº 21.613 v. 27|6|66

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª, 9ª y 10ª de acciones clase "A" de 100 $ m|n. cada una por un total de $ 1.500.000 m|n. Inscr. en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1169, folio 103, libro 61, tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 8 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320 e. 23|6 Nº 21.620 v. 27|6|66

MIRAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto que llevan los números 2 a 5 inclusive, por m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) cada serie, o sea por un total de m$n. 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Av. Belgrano 406, 8º piso, Capital, en el horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|6 Nº 21.649 v. 27|6|66

PROMOBRA S. A. I. C. I. F.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 6º del Estatuto, se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 50 inclusive de acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto, valor nominal m$n. 100 cada acción por un total de m$n. 8.000.000. Los accionistas tendrán derecho al ejercicio de la preferencia en las suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e. 23|6 Nº 21.657 v. 27|6|66

R E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto que llevan los números 2 a 5 inclusive, por m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) cada serie, o sea por un total de m$n. 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Tucumán 1506, 7º piso, Of. 706, Capital, en el horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.520 e. 23|6 Nº 21.642 v. 27|6|66

TITO CASERTA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|4|66, elevó el capital autorizado a v$n. 30.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir 30.000 acciones ordinarias Clase A (5 votos) y 120.000 acciones ordinarias Clase B (1 voto) por un total de v$n. 15.000.000 que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|1|66. Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680 e. 23|6 Nº 21.658 v. 27|6|66

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir las series 25 a 37 de acciones al portador clase "B" por $ 13.000.000 para nuevos aportes de capital, a integrarse en efectivo, conforme a lo autorizado por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1960. — El Directorio.

$ 1.440 e. 23|6 Nº 21.676 v. 27|6|66

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 25.000.000 representado dicho aumento por 45 series de acciones ordinarias al portador clase "A" por m$n. 9.000.000 y 30 series de acciones ordinarias al portador clase "B" por m$n. 6.000.000.

En cumplimiento de ello el Directorio de acuerdo a lo resuelto llama a la suscripción a los Sres. Accionistas por las 45 series clase "A" de m$n. 200.000 cada serie por el total de m$n. 9.000.000 numeradas de la 51 a la 95 y por las 30 series clase "B" de $ 200.000 cada serie por el total de m$n. 6.000.000 y numeradas de la 96 a la 125, emitidas con tal motivo. Domicilio para la suscripción, calle Rivadavia 1559, de esta Capital.

$ 2.640.— e.23|6 Nº 21.720 v.27|6|66

BANCO SHAW S. A.
Registro 6218

Se comunica a los señores Accionistas que por razones técnicas ha sido anulado el cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 720.— e.23|6 Nº 21.717 v.27|6|66

BAJDER & CROZZOLO S.A.C.I.F.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de m$n. 20.000.000 al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.23|6 Nº 21.708 v.27|6|66

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Soc. Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los accionistas la emisión de 5.750 acciones de la Serie 23ª, 10.000 acciones de la Serie 24ª, 10.000 acciones de la Serie 25ª, 10.000 de la serie 26ª, 10.000 acciones de la Serie 27ª, 10.000 acciones de la Serie 28ª, 10.000 acciones de la Serie 29ª y 10.000 acciones de la Serie 30ª, todas ordinarias, a la par y nominativas, afectadas al pago del dividendo en acciones del ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e.23|7 Nº 21.743 v.27|6|66

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Soc. Anónima

Se comunica aumento del Capital Autorizado de veinticinco a treinta millones de pesos inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 960 e.23|6 Nº 21.742 v.27|6|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por escritura de fecha 20 de diciembre de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Bernardino Enrique Bottini, fueron emitidas las series tercera a décima inclusive, de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, o sea por un valor total de ocho millones de pesos nacionales, quedando en consecuencia totalmente emitido el capital inicial de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.680 e.23|7 Nº 21.754 v.27|6|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por escrituras de fecha 17 de mayo de 1966, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad, don Hugo A. G. Giles, se elevó el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y se emitieron las series undécima a décimo cuarta de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y las series primera a sexta inclusive de acciones ordinarias clase "B" de un voto, por un valor total de diez millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 1.920 e.23|7 Nº 21.756 v.27|6|66

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS REGIONAL BUENOS AIRES

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Regional Buenos Aires, comunica a sus Cooperativas Asociadas que la Asamblea Regional Extraordinaria que debía celebrarse el próximo 25 de junio del corriente año, ha sido postergada hasta nueva fecha, que se informará oportunamente.

$ 840 e.23|7 Nº 21.759 v.27|6|66

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 16 de mayo de 1966, ha dispuesto la emisión de m$n. 5.000.000.— de acciones ordinarias, destinando pesos 2.000.000.— al pago del dividendo en acciones y m$n. 3.000.000.— al pago de la capitalización de la primera cuota del saldo de revalúo contable, de acuerdo a lo votado por la Asamblea del 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.23|6-Nº 21.516-v.27|6|66

LOS ARRAYANES, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 6.502

Se hace saber por el término de tres días que en Sarmiento 412, of. 104, Capital, se encuentran a disposición de los accionistas, a partir del 30 del corriente mes, los dividendos Ejercicios 9º, 10º, 11º y 12º, que se abonarán contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 1.320. — e.23|6-Nº 21.565-v.27|6|66

M. ROYO, S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1966, ha aumentado el capital social autorizado, de acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, de trescientos a cuatrocientos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión y destino. — El Directorio.

$ 1.800. — e.23|6-Nº 21.504-v.27|6|66

M. ROYO, S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el Dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965, a partir del 23 de junio de 1966. Será abonado en acciones ordinarias de la Clase "A", contra presentación del cupón Nº 14 en el domicilio social, calle Perú Nº 277, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.23|6-Nº 21.503-v.27|6|66

M. ROYO, S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series números 301 a 353 por un total de $ 53.000.000.— con lo que el Capital emitido se eleva a la suma de $ 353.000.000. — De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966, dichas acciones son de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1966 inclusive y se destinarán $ 52.084.400.— de la citada emisión al pago del Dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y en cuanto al remanente de pesos 915.600.—, el Directorio fijará oportunamente el destino de estas acciones. — El Directorio.

$ 2.530. — e.23|6-Nº 21.502-v.27|6|66

S. I. S. I. C.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir las siguientes acciones al portador: dos series de 12.500.— acciones ordinarias por un total de m$n. 2.500.000.—, Clase "A", con derecho a 5 votos y dos series de 7.500 acciones ordinarias por un total de m$n. 1.500.000.—, Clase "B", correspondientes a las series 2 y 3, y 1 y 2 respectivamente.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos dentro del plazo de quince días de vencida la última publicación, en el local social sito en la calle Luis M. Campos 1640, 9º piso "A", Capital. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|7-Nº 21.564-v.27|6|66

LA AGRARIA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de junio de 1966 y hasta el 20 de julio de 1966 podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir las acciones preferidas del 15 o|o anual acumulativo, cuya emisión por: v$n. 50.000.000 fuera autorizada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1966, contra presentación del cupón corriente Nº 18, en las oficinas de la Sociedad, Av. Corrientes 655, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|6 Nº 21.000 v.27|6|66